IMPRENTA Y Oficinas de la Redaccion y Administracion, 124-CALLE DE SAN MARTIN-124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS, 150 PESOS COLUMNA.
Avisos, 5 pesos de 1 á 5 líneas.

AÑO VII — BUENOS AIRES, VIÈRNES 4 DE DICIEMBRE DE 1868 — NUM 274

ALMANAQUE

HOY 4—Ayuno para las personas que no guardan las vigilias reformadas—san Pedro Crisólogo obispo y santa Bárbara virgen.

Municipalidad

Sesion del 24 de Noviembre de 1868.

Presidencia del Sr. Azcuénaga

Abierta la sesion con asistencia de los Srs. vice-presidente, Benitez, Casares, Cuenca, Lagos, Letamendi; Lorea, Sanchez Boado, Sousa, y leida el acta de la anterior fué aprobada con la observacion del Sr. Azcuénaga, de que habia dicho que la sesion de hacienda aconsejaba solo por equidad la devolucion del terreno del Sr. Modolell.

Dado el trámite correspondiente á los asuntos entrados, el Sr. Cuenca hizo presente que no se habian publicado las notas cambiadas entre la municipalidad y varios cónsules estranjeros apropósito de la cláusura del cementerio protestante y entre la misma y la empresa del gas, con motivo del contraste de los medidores.

Cambiadas algunas observaciones sobre este último punto y reconocida la obligacion que tiene la dicha empresa, de dar cumplimiento á la ley de contraste, como todo el que se sirve de pesas y medidas, quedó dispuesto que si al terminar el año, plazo dado al efecto con anterioridad, no habia dado cumplimiento á la espresada ley se harian efectivas las penas que la misma determina debiendo hacerse como está dispuesto la publicacion referida.

Leido el escrito del Sr. Sillestre, apelando de la resolucion mandando espropiar un terreno de su propiedad para establecer el embarcadero de las basuras, el Sr. Benitez, hizo presente que aun cuando no se habia dictado la ley de espropiacion, hay una sobre todas, la de la salud del pueblo que pone en inminente riesgo, las basuras que desde años atrás han preocupado y con razon todos los ánimos hasta el estremo de que la lejislatura ha votado ya dos millones de pesos para hacer el servicio de estraerlas fuera de la ciudad y opinó porque la municipalidad tomara posesion del terreno, dejando á los tribunales en resolucion de la cuestion.

El Sr. Sousa: que la Muncipalidad solo ha tenido presente la constitucion que autoriza la espropiacion por causa de utilidad pública, y no ley alguna reglamentando el modo de proceder que no existe: que en consecuencia no queda mas recurso que hacer uso del arbitrio que determina una disposicion vigente y del que se ha servido el Gobierno, esto es el nombramiento de dos peritos por ambas partes y en caso de nombrarlos el interesado, pedir á un Juez que los nombre de oficio, con tanta mas razon cuanto el Gobierno y las Cámaras han tomado una intervencion tan directa en el asunto.

El Sr. Presidente: que sabiendo las dificultades que habia de presentar el propietario del terreno la Comision se acercó á él y le impuso de su cometido acordándole el plazo de cuarenta y ocho horas, en vista de la urgencia del caso, para el nombramiento de peritos, sabiendo de antemano que no se conformaba con la resolucion, con el solo objeto de imponer á la Municipalidad, de una manera evidente de su negativa.

El Sr. Sousa: que desde que el Sr. Silvestre apela, puede pedirse la posicion mientras los Tribunales resuelven el punto.

El Sr. Letamendi que no debe olvidarse de hacer presente que en el terreno no va á hacerse un deposito de basuras sino simplemente un embarcadero de las mismas en los wagones que le han de estraer fuera de la ciudad.

Llamado el Asesor á dar su opinion acerca de cual debia ser el proceder de la Municipalidad en este caso, se dispuso despues de oirle conceder la apelacion interpuesta por el Sr. Silvestre, esplicando el proceder de la corporacion en este asunto y encareciendo el pronto despacho de la apelacion.

Leido el dictamen de la Seccion de Hacienda aconsejando se entreguen veinte mil pesos al Ingeniero D. Nicolas Canale, como compensacion de su trabajo y gastos de los estudios que le encomendaron para dotar á la Ciudad de surtidores de agua el Sr. Presidente espuso que segun el Sr. Lacroze y otra persona competente que reserva su nombre el trabajo del Sr. Canale, era de mucho estudio y labor, aun que no llena el objeto que se tuvo en vista por lo que cree que debe compensársele asi como los gastos que hizo de nivelaciones impresiones etc.

Fué apoyado por varios Sres. Municipales, añadiendo los Sres. Lagos y Cuenca, que la urgencia con que se le encomendó el trabajo, hizo que abandonara algunas obras que tenia entre manos.

El Sr. Souza: que no se opondria al pago del trabajo, pero que como ignora si es poco ó mucho la suma que se fija cree mas conveniente que el sea regulado por peritos.

Habiendo manifestado el Sr. Casares que los que habian sido vistos al efecto, se habian negado á practicar la regulacion se puso á votacion el dictamen que resultó aprobado.

Leida la nota de la Contaduria dando cuenta de las irregularidades con que habia recibido el libro de contratos de la oficina del Ingeniero, el Sr. Cuenca hizo indicacion para que se llamara á este a dar esplicaciones sobre el particular.

El Sr. Presidente: hizo presente que la Seccion de Hacienda, no habia abierto opinion sobre las irregularidades denunciadas, limitándose á comprobar su exactitud como lo ha verificado.

A indicacion del Sr. Sousa quedó dispuesto que el asunto volviera á la Seccion para que abriera dictamen sobre el asunto.

Quedó igualmente dispuesto á indicacion del Sr. Casares, fundándose en que no era justo perjudicar solamente á los propietarios muy lejos del centro con la apertura de calles, proceder á la apertura de la quinta de los Sres. Gonzalez Marem que cierra cuatro calles, haciendoles previamente la notificacion correspondiente.

Termino con esto la sesion siendo las cuatro de la tarde.

Rública del Sr. Presidente.

B. Llorente.
Secretario

SOLICITADAS

Señor Editor de la "Nacion Argentina."

Ruego á usted de un lugar en su acreditado diario, á estas lineas mal escritas, por una reunion de unos cuantos estancieros, y como no tenemos la costumbre de hacerlo, don Héctor Varela, don Rufino de Elizalde, y otros literatos se reirán de nosotros á carcajada tendida, pero nuestro objeto es hacer llegar á los oidos del mismo gobernador de la provincia, el señor don Emilio Castro y su ministerio, nuestras quejas y le pedimos, no se olvide de su discurso del año pasado, la campaña toda tiene sus esperanzas en el señor Ministro doctor don Juan S. Fernandez aunque algunos de los compañeros recuerdan con pesar, los proyectos que formaron al leer el magnifico discurso, y programa de don Adolfo Alsina al recibirse del gobierno, y no cumplió una sola de sus promesas, asi es el odio y el desprecio conque mira la campaña el tal nombre de Adolfo Alsina, y de su ministro Mariano Varela, pues con el ministerio le vino á esta alma innoble la oportunidad de vengarse de sus enemigos, pero no olvide que en este mundo no hay enemigo chico.

La campaña la ha dejado Alsina en el mayor desquisio, los paisanos no hacen caso á las citaciones, bajan de un partido á otro, los pulperos llaman á los capataces, y los aconsejan saquen (ó mas bien dicho le roben á sus patrones, cueros y cerda que ellos se la comprarán) todos los comerciantes de campaña compran cueros, sin contrayerro, faltando á la ley, cerda, sebo, cueros de carnero etc.

Ha habido un hacendado que contraviniendo los articulos 54 56 del código rural hizo una yerra de 1,500 terneros, los apartó, y los puso á pastoreo con la mayor impavidez.

El señor Juez de Paz don Enrique Aime, y toda la municipalidad de este partido, elevaron su queja al protector de la campaña, Sr. don Adolfo Alsina, pero este señor Gobernador probablemente diria, lo que aquel célebre diputado que tratándose de la frontera, y de los ganados que se llevavan los indios, contestó que importa eso: los estancieros con su pan se lo coman, primero están los intereses del pais, ya se ve, nosotros pertenecemos á la Gran China.

El señor Gobernador Alsina ó protector de la campaña, entiendo, no tomó ninguna medida y estas autoridades elevaron su renuncia.

El tal individuo animado por la impugnidad, hace pocos dias ha invadido otro campo, y el dueño ha empezado á entablar una cuestion, y por pronta providencia ha armado sus capatazes y dádoles la órden de matar de un balazo á el que encuentren corriendo los ganados en su campo, con preferencia al ladron, este es el estado en que ha dejado la campaña su protector y será él el responsable si alguno muere, es verdad que él habrá dicho, primero está mi vice-presidencia, que los intereses de los hacendados, con su pan se lo coman, esta máxima, debe estar hoy en boga.

Nosotros nos proponemos sepa el pais entero que no ha sido la administracion Castro sino lo de Alsina que ha dejado la campaña en el estado en que se halla, por haberse mirado con el mayor desprecio. Ahora viene el nuevo gobierno Nacional á completar la situacion y desmoralizacion de la campaña con quitarnos de la frontera costa-sud su gefe el Coronel don Benito Machado pues ya hacen mas de quince dias que la jente se está desertando y ganando las sierras, lo que no nos es muy conveniente, y los campos afuera, y algunos á los indios, tambien pedimos al señor Gobernador, sea reelecto Juez de paz para el año 69 el señor don Enrique Haimes.

Somos los firmantes.

Cipriano Hornos—José Molina—Isabel Gomes—Juan Peralta—Lino Monge.

NOTICIAS DE EUROPA

Llegó esta mañana el vapor ingles *City of Brusels* que salió de Lóndres el 3 del próximo oasado, y de Rio Janeiro el 27 del mismo.

Hé aqui las noticias de mas interes que hemos encontrado en los diarios que hemos recibido.

Inglaterra.

El dia 11 de Noviembre se debia disolver el parlamento.

Trataban con actividad los partidos politicos para la próxima eleccion de los nuevos miembros del parlamento.

En la noche del 30 de Octubre se sintió un violento choque en la parte occidental de Inglaterra.

El temporal duró seis segundos mas ó menos corriendo del Sud al Norte.

El dia 1.° del corriente el calor fué excesivo y el termómetro marcó en la sombra 16°.

Hace 41 años dicen los diarios de Lóndres, que no se ha sentido tal temporal en aquella estacion del año.

Fué presentada al principe de Gales la espada de oro que la municipalidad de Lóndres mandó hacer para ofrecer al Lord Napier de Magdala.

Falleció el duque Ernot de Wurtemburg, primo en primer grado de la reina Victoria.

Francia.

La llegada de la reina Isabel fué tan inesperada en Paris, que coincidió con la partida de la corte Compiégue; su ex-Magestad parece estar completamente resignada con su suerte, y se decia que en este invierno tomará una parte preminente en las festividades de Paris.

Continuaban los procesos contra la prensa. Habian sido juzgados últimamente M. Jules Valles, redactor del *Courrier del Interieur* con M. M. Carrée y Duboison, edictor responsable de aquel diario, acusados de arrojar la odiosidad y desprecio sobre el gobierno.

Valles fuè condenado á dos meses de prision y á la multa de dos mil francos; los otros dos a un mes y á la misma multa.

Dice el *Memorial Diplomatique* que no tiene fundamento el rumor de que Da. Isabel de Borbon tuviese intencion de residir en Brighton.

Algunos equipages pertenecientes al conde y condesa de Girgenti, que se envió para allí llevando el nombre de la ex-reina, dió lugar sin duda á que circulase esa noticia.

El mismo diario afirma lo que ya se ha publicado respecto de quedar en Francia dicha señora hasta que las cortes decidan sobre el futuro de España.

España.

Fué reconocido el gobierno provisorio por el Austria y la Suiza.

El gobierno presentará á las cortes una proposicion de hacer una reduccion de 20,000 hombres en el ejército.

La comision á quien fué confiada la administracion del patrimonio real, despidió todo el personal de la capilla real y todos los dependientes deméstícos de palacio.

Muchas firmas bancarias y asociaciones de crédito, avisaron que estan prontos á suscribir nuevas sumas para el nuevo empréstito.

Un decreto promulgado el 31 de octubre, pone francos los puertos de la peninsula a los buques procedentes de Marruecos donde ya habia desaparecido el cólera.

Quinientas diez y seis señoras madrileñas presentaron una peticion al Presidente del Consejo, para que sean conservadas las iglesias mandadas demoler, asi como que continuen otros establecimientos relijiosos.

El gobierno iba á mandar refuerzos para Cuba.

Estaban para poner en viage para Paris y Lóndres, el Sr. Olozaga, en mision estraordinaria para los gabinetes de las Tullerias y Saint James.

El consejo federal de Suiza además de reconocer el gobierno provisorio de España, declaró que reconocia anticipadamente la Constitucion que las córtes españolas formasen, reanudando las relaciones diplomáticas con la España.

La Suecia reconoció al gobierno español.

Se publicó un decreto en Madrid reconociendo el derecho de reunion, entretanto que las reuniones no sean periódicas ni permanentes, ni que asistan á ellas personas armadas, y debiendo dar aviso con 24 horas de anticipacion.

Una circular se ha dirijido á las municipalidades para que tomen la iniciativa en medidas para propender a la instruccion del pueblo, á fin de cerrar la vergonzosa era de ignorancia y tirania que duró tres siglos. En esa misma circular se observa entre otras cosas que la inquisicion no ha logrado estinguirse definitivamente de España, sino ahora despues de la espulsion del último de los Borbones.

Las elecciones para las córtes constituyentes debian empezar el 29 de noviembre, dividiéndose la nacion en circunscripciones compuestas de cuatro ó cinco comarcas.

Los demócratas; sin embargo pedian que las elecciones se hiciesen por provincias.

El general Prim en respuesta a una diputacion declaró que el gobierno no tenia compromiso con ningun candidato al trono, ni aun habia tomado en consideracion la cuestion de la persona del futuro soberano.

El "Memorial Diplomático" publica una carta de D. Cárlos de Borbon, notificando á las potencias europeas la abdicacion hecha á su favor por su padre, y prometiendo en el caso de ser llamado al trono, armonizar las innovaciones útiles de este siglo, con las indispensables instrucciones del pasado, dejando á las córtes las tareas de formular una constitucion.

Bélgica

Se anuncia en Bruselas que el gobierno provisorio de España habia sido alli reconocido.

Italia.

Habia llegado á Nápoles su alteza Fuad-Pachá, embajador de la sublime Porta en Florencia.

Hubo en Isoletta, en la frontera romana un conflicto entre la tropa y los bandidos de que esta lleno aquel pais.

Estos fueron completamente destrozados.

Lisboa.

El 'Standard' de Lóndres publicó el siguiente telégrama que le fué remitido á la capital Portuguesa:

"D. Fernando ex-regente de Portugal, no solo no está resuelto á aceptar la oferta del Trono de España, sino que tambien se opone á la idea de la union ibérica; y en el caso que el rey D. Luis la admitiese, D. Fernando publicará un manifiesto bajo su responsabilidad sosteniendo la integridad del Reino Portugues.

Son satisfactorias las noticias de las cosechas de vino en las provincias y los Argerbes la cantidad de fruta fué enorme",

Estados Unidos y Méjico

New-York—El paquete 'City of Bruselas' fué portador de telégramas de los Estados-Unidos.

El General Grant por órden del Presidente Johnson hizo publicar parte de una acta del Congreso que prohibe á los oficiales del ejercito y de la marina de entrometerse en negocios electorales.

Los demócratas sustentaron á todo trance la candidatura de Mr. Horacio Seymour y del general Blair.

Se anunciaba que el señor Goni continuaria representando la España en Méjico.

El General Juarez trataba de tomar medidas contra una invasion que se esperaba de los amigos de Santa Ana que habia salido de Cuba con destino á Santo Tomas el dia 18.

Cuba.

Continuaban los insurgentes sus correrias en las montañas de aquella isla.

El general Lersundi ordenó que todos los insurrectos que se tomasen fuesen juzgados en consejo de guerra.

Nueva Selandia.

Estalló una revolucion en Turanga promovida por los indigenas contra los blancos alli residentes.

En algunos encuentros ya habian sido derrotados y era probable que los revoltosos se calmasen.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires Diciembre, 4 de 1868

Las revelaciones se cumplen

Hablen los gobiernos

Segun la 'Tribuna', las profecias de la 'Nacion Argentina' nunca se cumplen.

Sin embargo, el Dr. Velez anunció oficialmente que iba á Corrientes, la 'Nacion Argentina' aseguró que no pasaria de Entre Rios, porque iba a *arreglar* la cuestion correntina en San José, y el Dr. Velez no pasó de Entre-Rios.

La 'Nacion Arjentina' anunció uno por uno los nombres de los cinco ministros que hoy forman el gobierno; la prensa oficial dijo que el anuncio era infundado y el anunció se cumplió literalmente.

La 'Nacion Argentina' anunaió que la prision de Cáceres era una farsa convenida entre el Dr. Velez y el general Urquiza para burlarse del pais; y el gobierno nacional emplazó primero al General Cáceres, luego encargo su aprehension al General Urquiza, posteriormente á las *autoridades nacionales*; y el General Cáceres está en Entre-Rios, de donde el General Urquiza le dijo que no saliera, segun lo anunció la *Nacion*.

La *Nacion Arjentina* anunció lo que iba á suceder con Don Evaristo Lopez, y todo ha sucedido al pié de la letra.

Posteriormente, este diario, en un articulo que llevaba por titulo REVELACIONES, descorrió el velo á los misterios de la casa de gobierno é hizo públicos los planes que el señor Sarmiento y sus ministros iban á poner en planta en la política general.

Esas revelaciones empiezan ya á realizarse con los hechos mas trascendentales.

No recordamos esto para pasar plaza de profetas, sinó para que el pueblo se aperciba que realmente le estamos anunciando la verdad de los acontecimientos que mas notablemente le interesan, á fin de que se precava de ellos con tiempo y tenga fè en el cumplimiento de los sucesos que este diario anuncia, seguro de la pureza de las fuentes que le suministran aun los conocimientos mas minimos, como lo comprueba el hecho de haber anticipado que el Doctor Velez estaba tomando mania á los generales y á los estudios de derecho, comprobado con el articulo q', contra estos dos tópicos aparece en el *Nacional* de ayer.

Pero reclamemos la atencion del pueblo para lo que tiene mas alta importancia.

En el articulo REVELACIONES á que nos hemos referido se decia:

"Vamos á dar una idea de este plan, no tal como está concebido, sino tal como está ya *acordado* y *resuelto*, y *el tiempo revelará la exactitud de nuestros informes*.

"Es sabido que el mayor Roca, recien elevado á teniente coronel efectivo, marcha á hacerse cargo de la frontera de Salta. El objeto evidente de esta maniobra es crear un contrapeso á la influencia del coronel Cornejo en aquella provincia, amenazando á los de Salta y Tucuman y apoyando al gobierno de Jujuy, donde los enemigos del gobierno de Salta han establecido su cuartel general.

«Lo que no se sabe es que el mayor Roca llevará consigo el 7.° de línea, remontado en Córdoba; y que con él ira un cuadro de oficiales, como para dos batallones mas, á los cuales se les han pagado ya todos sus sueldos atrasados, habiendo pasado la contaduria varios dias ocupada con preferencia de este asunto recomendado por el gobierno: Como mayor del 7.° de línea, irá el mayor graduado Gutierrez, que ha sido elevado á la clase de efectivo, en premio de las asonadas de la Rioja, y de los artículos que escribió allí pidiendo para el general Mitre el puñal de Bruto.

«En cuanto á las provincias de *Cuyo y de Córdoba*, se piensa obrar sobre ellas por medio de las fuerzas de frontera, *mandando allí al General Arredondo y al Coronel Mansilla, punto que está ya definitivamente acordado*,

«El general Arredondo *irá como comandante General de la frontera*, teniendo á sus órdenes al Coronel Mansilla, debiendo el primero establecer su cuartel general en San Juan, para obrar en la Rioja y estar á la mira de los Taboadas, ocupando la espalda de Santa Fé.

"Las fuerzas que, en la actualidad guarnecen esas fronteras serán próximamente dos mil hombres. El presidente dice que esto no es bastante para establecer su preponderancia politica y militar en el interior; asi es que estos pro-cónsules no marcharán á sus destinos hasta que se eleven las fuerzas al número de cuatro ó cinco mil hombres.

"¿De donde se piensan sacar esas fuerzas?

"Esto es lo que vamos á esplicar.

"*Se piensan sacar de la division que se halla en Corrientes, desorganizándola y desorganizando á la vez el ejército del Paraguay.*

"El plan es sacar de aquella division el batallon 2, para sustraerlo á la influencia del general Emilio Mitre, que lo ha formado entregandoselo como escolta al general Arredondo.

"El batallon 12 irá con el coronel Mansilla. Se piensa tambien, aunque no es cosa completamente acordada, llevar el rejimiento de caballeria núm 3, quitándole el mando al coronel Vidal y entregandolo á algun creyente de la secta Sarmientista, como dice el 'Nacional'.

"El resultado que darán estas maniobras solo puede ocultarse á las cabezas delirantes que están al servicio de pequeñas ambiciones,

"Separados del ejército del Paraguay tres de sus mejores cuerpos de linea, a la vista de la guardia nacional que irá a continuar la campaña en lejanas tierras, destemplará á no dudarlo, el nervio de aquel valiente ejército. Cuando vean que los cuerpos de linea son llamados á sus hogares para hacer politica y que á los guardias nacionales se exije el sacrificio de continuar casi solos el peso de la campaña, nadie podrá dejar de comprender que este hecho importa la disolucion de las fuerzas que se hallan en Corrientes y que este hecho repercutirá fuertemente en el ejército del Paraguay que esperaba su reincorporacion para coronar su empresa."

Todo esto se ha realizado, en la parte mas importante, respondiendo los hechos ya cumplidos de los que han de realizarse en adelante.

He aqui el decreto publicado ayer:

Diciembre 1.° de 1868.

El presidente de la República.

DECRETA.

Art. 1.° Nómbrase Comandante general de las fronteras de Córdoba, San Luis y Mendoza al general don José Miguel Arredondo.

2.° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO
de Gainza.

Escusamos hablar de la *cordura* de este nombramiento.

El general Arredondo, procesado por desobediencia al gobierno, es rehabilitado y recibe el mando.

La montonera es un pretesto.

Y sino lo fuera, no hay uno á quien no le ocurra esta pregunta ¿acaso no hay mas gefes que el general Arredondo?

Es que detras de la montonera está la militarizacion de las provincias, está la guerra civil, está la disolucion del ejército del Paraguay

¿Pero como sabemos que al General Arredondo van a incorporarse fuerzas del Paraguay?

La prensa oficial se encarga de confirmar nuestros anuncios con estas palabras:

"Damos en seguida el decreto del gobierno general nombrando al General Arredondo Comandante en gefe de la frontera de Córdoba, San Luis y Mendoza.

"El General Arredondo se pone hoy mismo en camino.

"El nombramiento del General Arredondo es no solo exelente por ser un gefe conocido y hábil sino tambien porque responde á un plan formal de adelantar la frontera suprimiendo la linea de herradura larga y costosa que hoy tiene para adoptar la linea recta apoyada en ventajas del terreno y en la colonia que se establecerá en Choelechoel.

"*De un momento á otro deben llegar al Rosario algunas de las fuersas que tiene el General Mitre en Corrientes para comenzar las operaciones.*"

Era pues cierto que se iban á traer las fuerzas del Paraguay!

Piensen nuestros lectores en la gravedad de estos sucesos.

Por hoy nos limitamos á hacer esta reflexion.

Las provincias han dado las fuerzas que estan en el Paraguay para defender la seguridad y el honor del pais contra un enemigo estrangero.

¿Como mirarán ellas que sus guardias nacionales sean sacados del teatro de la guerra y conducidos á la frontera de Cuyo, no para defenderla, sino para servir á planes politicos funestos para el pais?

Hablen los gobernadores!

¿Y Cáceres?

¿Pues no decia el gobierno que la moral y el decoro y la autoridad iban á ser salvadas?

¿No decia que el General Urquiza y Cáceres, no se reirian de sus órdenes?

Ahi se tiene el primer fruto podrido de las antesalas de San José.

Si el Gobierno hubiera resuelto por si mismo la cuestion de Corrientes, habria salvado su decoro.

Entretanto, él emplazó á Cáceres y Cáceres no vino.

Encargó su prision al General Urquiza como su "ajente natural", y el ajente natural se rió del gobierno.

Despues encargó de cumplir la ley á las autoridades nacionales.

Hoy ya nadie habla de Cáceres.

¿Será que Urquiza y Cáceres se han burlado del doctor Velez?

No.

Es que el general Urquiza y Cáceres se han reido del público.

Pero no se han reido de nosotros.

Desde el primer dia hemos anunciado lo que iba á suceder en este incidente de la cuestion de Corrientes.

Ya hemos dicho que, cuando el doctor Velez anda en una cuestion, encendemos luces á mitad del dia.

Influencias del gobierno.

Ya hemos dicho que el gobierno habia sido compuesto de manera que no hubiese mas influencia que la del Dr. Velez, por quien el Sr. Sarmiento está poseido.

Tratándose de influencias politicas como la de Varela, Avellaneda y Gainza, la proposicion estaba probada por si misma.

Pero no era lo mismo tratándose del Dr. Gorostiaga y pudiera pensarse que Sarmiento tendria por sus opiniones alguna mas consideracion que por las del Sr. Varela ó Avellaneda.

¿Qué pensará Sarmiento del Dr Gorostiaga? ¿Cual juicio tendrá sobre su caracter al llamarlo al Gobierno?

Tratándose de otra persona que del doctor Sarmiento, seria dificil profundizar este arcano.

Pero el señor Sarmiento no peca por la reserva.

He aqui algunas palabras suyas sobre el doctor Gorostiaga que esplican lo que él ha buscado en el actual ministro de Hacienda.

Habla Sarmiento:

"El doctor Gorostiaga es un hombre estimabilisimo, de aspecto manso y suave su voz revela la *ternura* y la *blandura* de su corazon. Tuve ocasion de apreciar la influencia q' tienen en la politica estas voces lacrimosas y estas *almas de cordero*. El doctor Gorostiaga fué sin saber como, *uno de los instrumentos mas ductiles y maleables del General Urquiza por la blandura de las ramas de sauce de que pueden hacerse cestas* O LO QUE UNO QUIERA."

Ya sabemos ahora lo que el señor Sarmiento ha buscado en el Dr. Gorostiaga.

Una alma de cordero. (Traslado á sus sobrinos,)

Un instrumento ductil y maleable.

Una blanda rama de sauce, de que pueda hacerse *una cesta*.

Un ministro con el cual pueda hacerse LO QUE SE QUIERA.

No somos nosotros quien habla; es el señor Sarmiento mismo, y lo prevenimos á la *Tribuna* para que al *pregonar* mañana esta cuestion, en vez de discutirla, no se ponga á chillar: la «Nacion Argentina» ha llamado *cesta* al ministro de Hacienda!

Quedan pues probadas por el tiempo que todo lo descubre, estas dos conclusiones.

Primera: que en el ministerio no se ha admitido mas influencia que la que entraña la *posesion* del doctor Velez.

Segunda: que la aficion á las cestas del Sr. Sarmiento, de que nos han hablado las crónicas, no es mania de ahora, habiéndole llamado siempre la atencion este ramo de industria.

Los gustos del Sr Sarmiento.

Cuando las palabras del Señor Sarmiento en que decia que le *gustaba* sobre todo la *forma* de la ejecucion *completamente argentina* del Chacho, (degollarlo y colgar su cabeza) me pareció estraño que el ex-gobernador de San Juan hubiese adquirido gustos tan depravados.

Despues me he convencido de que estos gustos son antiguos en el Señor Sarmiento.

Hé aqui como ha hablado de la ejecucion de Santa-Coloma:

«Urquiza lo mandó degollar **por la nuca y yo gusté de este acto, cuan ‹irregular› era.**»

Pido licencia á los diarios oficiales para horrorizarme de que un hombre *guste* de ver *degollar por la nuca* á otro y de que dé testimonio de este *gusto* bajo su firma

Y atrevanse ustedes á ser enemigos de un presidente que hace matar hombres indefensos y que *gusta* de ver DEGOLLAR POR LA NUCA á sus enemigos !!!!

Oh Sarmiento! Cuanto me averguenzo de que mi pais este mandado por un hombre que escribe que gusta de ver DEGOLLAR HOMBRES, POR LA NUCA!

Alsina es mi enemigo y ha dicho que Urquiza es el apostol de los principios; pero no ha dicho jamás que le gusta ver *degollar hombres por la nuca*!

Despues de haber descubierto este horrible gusto del señor Sarmiento declaro mi deseo de que *vuelva á hacer su maleta*, aunque se siente en el sillon presidencial el vice-presidente

Y piensen ustedes que Sarmiento acaba de declarar que su *buen gusto* puede servir de modelo á la América del Sud.

Y terminaré como el cronista:

Mañana saldrá gritando la *Tribuna*, despues de un redoble sobre su bombo, que yo calumnio á Sarmiento diciendo que gusta de ver degollar por la nuca. *cuan irregular es*!

Ustedes saben que es Sarmiento y no yo quien ha escrito esa atrocidad, como fue él y no yo quien firmó la nota en que se declara el autor del fusilamiento de prisioneros.

Y la *Tribuna* dice, sin embargo, que yo le calumnio!

Juicio de adversarios

La 'América' un diario que ha estado atacando duramente a la 'Nacion Argentina' y que ataca del mismo á todos los hombres que tienen afinidades politicas con ellas,

Por eso reproducimos como imparcial el juicio q' hace de la polémica suscitada por el general Arredondo; y aunque no estamos conformes con algunas de sus apreciaciones agradecemos los conceptos que nos dirije en esta ocasion, reconociendo el honor que hace al diario citado que no haya puesto sus simpatias del lado de las espadas que se hacen brillar en los debates de la prensa en un pais libre.

Dice asi el articulo de la 'América'

La Nacion Argentina y la oposicion á Sarmiento

Nos sentimos impulsados á usar de una franqueza poco comun en los hábitos del periodismo actual.

Adversarios decididos, no solo de los diarios que sostienen á Sarmiento, sino de los mismos que le combaten con armas reprobadas y desleales, debemos confesarnos sin embargo que de todos ellos tenemos una marcada preferencia en favor de *La Nacion Argentina*.

Tiene este diario para nosotros el indisputable mérito de no disimular sus prevenciones, de atacar de frente al contrario, con la elocuencia que inspiran, no la buena causa, pero al menos la sinceridad y el calor de la pasion.

Ha bajado con brios al palenque de la oposicion y ataca con tal ímpetu al adversario que se propone, como él lo dice con admirable franqueza, obligar á Sarmiento á hacer su balija y volver por donde ha venido.

Todo eso puede ser muy absurdo y muy arbitrario, pero en este terreno todo es relativo, y la «Nacion» dirá con algun fundamento que no pueden imponer la razon los que de ella carecen, que en medio del caos politico todo es confusion y anarquia, y que si no se puede hacer la luz para todos, vale mas que todos se acostumbren á las tinieblas.

El argumento es tan lójico y racional como las circunstancias lo permiten.

Deciamos pues, que si «La Nacion Argentina» pise en mal terreno, tiene á lo menos un valor y una intrepidez que serian dignos de mejor causa.

Y nada hay que nos inspire mas profundo desprecio que esos politicos cobardes que emplean reticencias y términos medios para llegar al objeto que se proponen, que impulsan á los demas a afrentar las empresas y los peligros que ellos provocan, sin la resolucion de sufrir consecuencias.

Mas valia para nosotros el bandolero Venancio Flores, acometiendo la obra del desquicio y de la destrucion, que esos periodistas sin conciencia que, lejos del peligro y del teatro de la accion, lo animaban á perseverar en su maldito intento.

Compadecemos al fanático que hiere y mata resueltamente, pero no tenemos compasion sinó ira para el coborde que lo arma con el puñal homicida, y lo empuja al crimen, quedando él envuelto entre las sombras, para presenciar desde allí el resultado del inicuo y barbaro plan.

En eso consiste para nosotros la superioridad de *La Nacion Argentina*.

Mientras ese diario desafia á la lucha á sus contrarios y les arroja á la cara la responsabilidad de crimenes nefandos, los demas diarios balbucean alguna protesta estéril, huyen la discucion y se abroquelan tras el silencio. ante moral de la importancia y de la derrota,

"La Nacion" lanza una grave acusacion contra Sarmiento, y mientras callan sus defensores oficiales, es el general Arredondo quien se vé obligado á trazar con la punta de su espada una elocuente defensa.

«La Nacion» acusa al Nacional de haber sostenido brutalmente que debia degollarse hasta á las criaturas que se tomasen entre los indios, para evitar que siguiesen mañana las huellas de sus mayores. Espantosa ocurrencia que hace vacilar el ánimo en una disyuntiva cruel y que nos obliga á volver á uno y á otro lado la vista, para comprender en donde está la barbárie y donde se asila la civilizacion.

¿Y que contesta, entre tanto, el *Nacional*? Aparenta aceptar la discusion, y sin darse por aludido de aquella imputacion, aglomera unas cuantas palabras sin espresion ni sentido.

Acúsase á la *Tribuna* de haber vestido de luto las columnas de su diario á la noticia de la muerte del *malvado* Sandes y de aplaudir hoy esa justa calificacion que hace de él el General Arredondo.

Y que contesta la *Tribuna*.

Guarda el mas absolúto silencio y se contenta con no abrir juicio sobre los comunicados del General que publica.

Es el caso de preguntar, pues: ¿quienes son los culpables? ¿Los que acusan ó los que se defienden?

El General Arredondo exige á la «Nacion Argentina» una declaracion sobre si se hace responsable de acusaciones infamantes que reproducen en su diario.

La Nacion se niega redondamente a contestar.

¿Y qué hace, entonces el General Arredondo?

Se dá simplemente por satisfecho con una respuesta que no lo es, y cierra la polémica con el comunicado que dirije á la *Tribuna*.

El doctor Elizalde y los tratados con Bolivia.

La *Tribuna* dando un carácter personal que no tiene, á actos de los poderes públicos, hace algunas observaciones, en un articulo que publica con el titulo de este, que tenemos que rectificar.

El tratado que hizo el gobierno argentino con el plenipotenciario de Bolivia señor Matienso, no fué tomado en consideracion por aquel gobierno porque no llegó a su poder sino despues de vencido el término para hacerlo, á causa de las dificultades porque atravesó aquel pais. No hubo pues desaire, sino demostracion de amistad por el hecho de enviar una mision especial á negociar nuevamente el tratado, la cual lo oceptó con pequeñas modificaciones.

El tratado anterior á la negociacion del señor Matienso no fué aprobado por Bolivia porque el congreso Argentino autorizó su ratificacion con modificaciones, lo que exigia una nueva negociacion.

El doctor Elizalde no ha podido decir pues, que Bolivia dejaba sin efecto lo que ella misma proponia, quedando burlada por dos veces la diplomacia y la sancion soberana, de los poderes públicos argentinos pues esto es inesacto.

La misma *Tribuna* dice, que el doctor Elizalde al presentar en las últimas sesiones de este año, los tratados nuevamente negociados, dió tales seguridades que fueron aprobados.

Se lamenta la *Tribuna* de esto, y habria deseado, q' prevaleciese la idea del Sr. Mármol, de esperar la aprobacion de Bolivia, antes de que el congreso argentino lo hiciese para evitar un tercer desaire.

Dice que los tratados han sido desaprobados, y que ese tercer desaire se ha consumado.

Esto tampoco es cierto. El tratado postal ha sido aprobado sin modificaciones. El de comercio con la variacion de un solo articulo sobre el cual dan bases para negociar.

Y el de extradicion con algunas modificaciones faciles de arreglar.

La "Tribuna" sostiene que en materias de esta naturaleza, el amor propio debe ceder el paso á los altos intereses del Estado, y aconsejar al Gobierno Argentino, reabrir la negociacion sobre los puntos, no aceptados en aquellas negociaciones; tomando las seguridades que la diplomacia facilita, en una ocurrencia semejante, para evitar una posicion tan desairada como la en que colocó estos asuntos el Dr. Elizalde.

Todo esto es ridículo. Los tratados se negociaron como debia hacerse. Si el Congreso no los hubiese aprobado, no habria base segura ahora para negociar. Hoy tienen que limitarse á las modificaciones.

No hay amor propio lastimado, cuando un Congreso aprueba algun tratado con modificaciones, y el Congreso Argentino ha hecho uso de este derecho, en varios casos, y precisamente en el tratado con Bolivia.

Abrir las negociaciones sobre esas modificaciones es lo mas natural.

En cuanto á seguridades para que el Gobierno de Bolivia apruebe lo que se haga, no las ha de encontrar el Gobierno Argentino ni se las pueden dar.

Harán lo que hizo el Dr. Elizalde porque es lo único que, puede hacerse, siendo incierto que él colocase la negociacion en posicion desairada.

La diplomacia no facilita medios para obtener esas seguridades.

Se negociaran las modificaciones, y lo que se haga, tiene que pasar nuevamente por la aprobacion de los Gobiernos y de los Con-

---

16

FOLLETIN

LA BUENA MADRE

CRONICAS DE CASTILLA

REGENCIA DE Da. MARIA DE MOLINAS

NOVELA HISTÓRICA ORIJINAL

POR

Manuel Fernandez y Gonzalez

vo, le estiró la piel, y con la mano izquierda y de un solo golpe le degolló.

Luego, con una firmeza que parecia superior á sus años, rodeó al ciervo aprovechando la accidentacion del terreno, y dejándole degollada hácia abajo, á fin de que desangre bien.

—Aún no deben estar mis hombres muy lejos dijo Zayda Fatima; llamémoslos á fin de que se lleven las res.

Y sonó con fuerza su bocina, por una, dos y tres veces.

Al tercer toque resonaron acá y allá otras bocinas, y al cabo aparecieron seis de los hombres de Zayda Fatima.

—Llevaos eso, y que la comida este preparada para el medio dia, id: tomad y pone eso en mi caballo.

Y entregó la ballesta y la venablera, inútiles ya. á uno de los aventureros.

Despues se alejó con el monje negro, dejando asombrados á los suyos.

—¡Qué capitan! dijo uno de ellos; tan buena lanza como tan buen montero: parece increible.

—Debe ser mucha persona nuestro capitan, dijo otro.

El monje y Zayda Fatima se detuvieron á poca distancia de allí en un verde soto cruzado por un claro arroyo, y se sentaron sobre un banco natural de césped al pié de un gigantesco pino

—Y bien, padre mio, dijo Zayda Fatima: ¿sois, en efecto, el conde don Lope Diaz de Aaro? creo que nada hay ahora que me impida el que respondais á esta pregunta.

Sí; yo soy, por la misericordia del Señor, que ha querido que yo quede sobre la tierra para espiar mis crimenes: ¿y vos sois, en efecto, hija del rey moro de Granada, el buen Mojammet-el-Adsari?

—¿Conoceis á mi padre, conde?

—Sí, allá en los tiempos del rey don Alfonso, por algunas diferencias que tuve con él, anduve huido y amparado en Granada: encontré el rey vuestro padre un buen principe y un buen caballero; ¡lástima que sea infiel!

—¡Oh, buen padre mio! esclamó Zayda Fatima.

—Razon es el que el jóven se dé á conocer antes que el anciano: ¿por qué estais en Castilla en trage y armas de hombre y de soldado.

—Culpa ha sido del infante don Juan, como vos, refugiado en Granada, como vos amparado por mi padre, pero no como vos leal y caballero.

—La infanta es el alimento del infante don Juan, y habeis hecho muy mal en creerle y en seguirle.

—¡Creerle yo! ¡seguirle yo! ¡ah! no me conois: escuchad.

Y la infanta contó de nuevo la maraña de sus aventuras: cómo, una vez en la córte y amparada por la reina doña Maria, se vió obligada á huir del tenaz empeño del jóven infante don Juan Manuel, y de otra parte de las traiciones que preveia en el infante don Juan, que dejada la usurpacion de Leon y de Galia, se habia sometido á la reina, y era generosamente honrado y favorecido por ella.

Conocemos hasta este punto la historia de Zayda Fatima. Oigamos lo que siguio relatando á don Lope.

—Pude haber revelado mi situacion á la reina pude haberme amparado de un convento; pero ni quise afligir á mi buena madre con el continuo cuidado por mi, ni me creí segura tampoco tras los muros de un monasterio, del empeño del infante don Juan Manuel y del no menos terrible empeño del infante don Juan.

He tenido la desgracia de inspirar á los dos dos infantes una pasion voraz que en nada repara: ¿ni qué retiro hay seguros en estos tiempos? Un rebelde seguido de un ejército de aventureros, ocupa una comarca, la devasta, cae sobre ella como una maldicion de Dios, dispone de todo, se apodera de todo, y nada respeta, ni aun á las vírgenes del Señor puestas bajo el amparo del santuario.

Pensé pues, y creo que pensé con razon, que lo mejor que podia hacer era perderme, y de tal manera, que ni aún la misma reina pudiese tener noticias de mi.

Yo habia traido de Granada un tesoro en las joyas que tenia sobre mi, cuando sorprendida por el infante don Juan me vi obligada, ó á perecer ó á seguirle. Y como siempre tenia tiempo de perecer, le seguí.

Las riquezas que traia conmigo consistian en doscientos riquisimos rubíes que componian las alhajas que me adornaban.

Una vez decidida á huir y á encubrirme, llamé á don Jonás, médico del rey, y le dije:

—Señor mio: vos, entre las gentes de vuestra raza, debeis conocer á alguno que tenga dinero bastante para comprar estas joyas.

Y se las mostré.

Don Jonás, que como todos los judíos, es avaro, se deslumbró á la vista de aquellas riquisimas alhajas, y se las llevó, prometiéndome el secreto, para mostrarlas á un pariente suyo y proponerles su compra.

Al otro dia vino, trayéndome en una bolsa de cuero quinientas bolsas de oro de la Banda que yo oculté.

Uno de los pajes de la reina, Garcerén de Solis, hacia mucho tiempo me habia dejado conocer. sin quererlo, que me amaba, con uno de esos amores que se convierten en la vida de quien los siente: el pobre jóven habia ido poniéndose pálido; su mirada habia adquirido una lucidez de esas que nos hacen entremecer si las vemos en una persona amada: yo necesitaba de un servidor leal; ¿y que servidor mas leal para una mujer que el hombre que la ama?

Inmediatamente que recibi las quinientas doblas de la Banda, dije á Garcerán, á quien encontré en una solitaria galeria del Alcazar Viejo de Valladolid.

—Quiero que me hagais un favor.

Garcerán se puso mucho mas pálido y tembló de los piés á la cabeza.

—¡Qué felicidad tan grandes, señora, esclamó, poder hacer un favor! Vuestro soy, espada y alma y corazon.

—Basta, basta, le dije, no necesito tanto; lo que quiero es que secretamente me procureis vestidos de caballero hidalgo, ricos y galanos.

Los tendreis, señora, hoy mismo.

Obliguéle á que tomara dinero para ello, y aquella tarde en un pequeño cofre muy labrado, muy bello, un traje completo y rico de caballero.

Faltaban las armas; ¿pero que importaba esto?

Cité aquella noche á Garcerán junto á San Pablo, que es, como sabéis, el Alcázar viejo.

El pobre mozo, Dios me perdone, debió concebir esperanzas.

Pero era necesario arrostrar por todo: yo no podia permanecer en el alcázar, ni en lugar conocido; de una parte estaba empeñado por mi el infante don Juan Manuel, voluntorioso y audaz, como tan propóx mamente emparentado con la reina; de la otra me amenaza el malvado infante don Juan, capaz de todo.

Era preciso huir.

Al oscurecer de aquella noche escribí una carta para la reina, en que la decia que mis infausto hados me separaban de ella; pero que yo velaria por ella desde la sombra.

Mis lágrimas habian borrado alguna letras de aquella carta

—¿Pues qué vos llorais? preguntó con asombro el conde don Lope.

—¡Desgraciado de aquel que no tiene en su corazon lágrimas! respondió Zayda Fatima; ¿por qué creer que el que llora es débil, y que el fuerte no puede ni debe llorar? Dios ha puesto las lágrimas en el corazon de todas las criaturas, y no hay una que no llore, fuerte ó débil, cuando su corazon se comprime.

—Yo no he llorado aún, dijo el conde.

—Pues si un dia llorais, contestó Zayda Fatima, alegraos, porque vuestras lágrimas serán el principio del perdon de Dios.

—Continuad, respondió profundamente el conde.

—Habia alejado de mi con varios pretestos á mis doncellas, dijo Zayda Fatima; me vestí con las ropas que me habia procurado Garcerán, me puse un anifaz y salí sin ser notada.

Junto á San Pablo encontré á Garcerán esperándome: estaba muy alentado, porque le parecia que lo hacia por él, que yo habia conocido al fin su amor, aunque él no me lo habia revelado, y que lo premiaba.

Yo le dejé en este error: necesitaba que guardase mi secreto.

Llevaba conmigo, abrumada por su peso, las quinientas doblas de la Banda.

Garcerán me llevó á casa de un judío mercader de armas, sedas, y brocados.

Una vez allí, empecé por ajustar mi hospedaje por algunos dias y despedí á Garcerán hasta el siguiente.

No debia volver á verme por entonces.

Apenas me quedé sola con el viejo Ishac, le dije:

—Abuelo: necesito al momente, para salir dentro de una hora de Valladolid, armas, caballos y escuderos armados y montados; por dinero no le dejeis: como mercader de armas debeis conocer á mucha gento de guerra: buscadme cuatro hombres bravos, viejos en lides y callados.

Tuve muy pronto todo lo que habia pedido.

El judio salió, y volvió á poco con cuatro aventureros de los muchos que andaban por Valladolid buscando sueldo.

Estos hombres train cinco caballos.

Por cincuenta doblas compré armas para los escuderos y para mí, cuberturas para los caballos y ropa blanca; y antes de la hora de la quedá, salia yo armada como me veís, al frente de mis cuatro escuderos que ingnoraban mi sexo, por el Campo Grande.

Quince dias hace que sucedió esto: he vagado por villas y caceríos, y al fin, hace cinco dias, me encontré con la banda de aventureros que se llaman los Hermanos de la Selva, que iban sobre Renedo, con la intencion de entrar la villa, y que habiéndome encontrado á mi, pretendian robarme.

Acometí á su capitan, y Dios me preguntó: le maté.

Era la primera sangre que mis manos vertian; era la primera vez que probaba mi esfuerzo, y sin embargo, impuse terror á aquellos bandidos que me aclamaron por su capitan, y ya veis cómo me sirven.

Anoche vino uno de ellos, que yo no conocia de Valladolid con encargo del infante don Juan para el capitan difunto de cortar el camino al infante de Aragon don Pedro, y matarle.

Ya habeis visto lo que hecho.

—Sabe Dios si habeis hecho bien ó mal; pero en lo que indudablemente no haceis bien, es en no atraer al infante don Juan, y hacer en él justicia, con lo que ganaria mucho el mundo, y principalmente la reina doña María y los reinos que están bajo su gobierno.

—Paréceme que sin que yo le llame, no ha de tardar mucho el dia en que nos veamos frente á frente don Juan y yo; en que yo cobre la injuria que me hizo penetrando en mi palacio de Granada; la violencia que ejercio contra mi obligándome á seguirle, por evitar una desdicha mayor: yo entonces aún no me habia desesperado, no habia probado mi corazon, no conocia la terrible fuerza que en él estaba oculta: yo adiviné que la intencion del infante era robar á mi padre; creí que todo ello seria asunto de un res ate; mi guardia habia sido degollada; en el hacha de armas de don Juan humeaba aún la sangre de mis servidores.

Siempre era tiempo de morir: pero mi padre se engañó; mi padre me creyó cómplice del crímen del infante, y cuando yo le escribi enviandole mi carta con un correo de la reina, me contestó con su maldicion, maldicion que no he merecido y que sin embargo me aterra; porque siempre es terrible la maldicion de un padre.

Hé aqui, conde don Lope, que os he referido mi historia entera; referidme ahora si quereis la vuestra.

Creo que Dios ha hecho que nos encontremos para algun alto designio.

—Yo lo creo tambien, contestó don Lope. Ahora oid.

CAPIUULO XII.

HISTORIA DE UN TRAIDOR.

El conde inclinó la cabeza sobre el pecho, y despues de algunos momentos de silencio la alzó y dijo:

—Soy hijo del décimotercero señor de Vizcaya don Alfonso Lopez de Haro y de doña Costanta de Bearne, hermana del conde de Bearne don Gaston.

Mi familia ha sido desde tiempo inmemoral poderosa é influyente, y lo es aún en los reinos de Castilla.

Sobre nosotros pesa una maldicion.

Nos vino por nuestra abuela doña María de Manrique, esposa del décimo señor de Vizcaya don Diego Lopez.

Esta señora, olvidada de Dios y de sí misma, se huyó con un hombre bajo, amancillando la prez y limpia fama de su familia.

Y bien creo que, á pesar de sus culpas, debe haberla perdonado Dios, porque arrepentida, hizo una áspera vida penitente, y al morir mandó se la enterrase en el monasterio de Huerta, en el panteon honroso de la familia, sino á la puerta del templo, para que todos los que á él acudiesen hollasen su cadáver por siempre jamás.

Su crímen tuvo funestas consecuencias. Maldíjola don Diego y maldíjo á los hijos que de ella habia tenido, no pudiendo creerlos legimos siendo nacidos de tal mujer.

Llevábase mal don Diego con su hijo don Lope, y este, por su parte, andaba enojado con su padre en tal manera, que cuando nací la memorable batalla de las Navas de Tolosa, en el momento de romper don Diego con su mesnada sobre el centro de los alárabes, su hijo don Lope, que con él asistia á la batalla le dijo:

—Cuidad, señor, en este gran trance en que nos vemos, que no me llamen hijo de traidor.

Aludía con estas palabras don Lope al rumor que habia corrido de que la batalla de Alarcos se perdió por traicion de don Diego.

—Hijo de mala mujer bien pueden llamarte; pero no te llamarán hijo de traidor.

En efecto, la batalla de las Navas de Tolosa se ganó por el inaudito arrojo y la formidable pujanza con que don Diego Lopez de Haro rompió el centro de los moros, metiendo en sus taifas la confusion y el desorden.

Gloria á raudales cae sobre los Lopez de Haro; pero al par cae sobre ellos un raudal de traicion y de infamia.

Los reyes han sufrido siempre su predominio; por mejor decir, han estado siempre en guerra abierta con ellos, sosteniendo una lucha en que los han ayudado los Laras, los Castros, los Alburquerqes, tan poderosos y tan traidores como ellos.

No os asombreis de lo que ois decir decir, de si mismo á uno de estos poderosos señores; al que tal vez mas que ninguno ha dominado á un rey: al que durante algunos años ha sido un verdadero rey.

Ha pasado por la tumba, y puede decirse que habló desde la eternidad.

Durante mi vida he conocido dos reyes: don Alfonso X y don Sancho IV: he sido mayordomo mayor y alférez real de este último: he acrecido mis estados con usurpaciones; he dispuesto de la paz y de la guerra haciendo pesar mi soberbia, y me he creido invencible: no he mirado ni á la razon ni á la justicia; no he tenido ni conciencia ni agradecimiento: yo he dicho como Satanás: "¿Quien como yo?" y como Satanás, he caido arrojado de la altura al abismo por la mano de Dios.

Y todo provenia de la reveldia del rey don Sancho contra su padre: ¿con qué razon, con qué justicia, con qué derecho, con qué fuerza podia castigar y repremir á los traidores, á los regicidas, á los ambiciosos, á los tiranos, él tirano, regicida, ambicioso y traidor, contra su padre?

¿Qué, nosotros poderosos señores, los traidores de hoy, los miserables de hoy, no fuimos los traidores, los miserables de ayer, que le ayudamos á arrancar la corona de sobre la blanca y venerable cabeza de su anciano padre?

¿Qué hubiese hecho sin nosotros el rey don Sancho? ¿qué hubiese sido de él si nosotros, obedeciendo á nuestro honor al pleito homenaje que debíamos al rey don Alfonso, le hubiéramos rodeado desnudado las espadas para defenderle?

Todo se hubiera trastrocado: don Sancho, si no muerto: hubiera sido encarcelado, desheredado: el rey don Alfonso hubiera muerto imperando en sus reinos, y la corona hubiera pasado á los infantes de la Cerda por el derecho de su padre don Fernando hermano mayor de don Sancho.

¿Y qué era este mas que un usurpador? Desheredóle su padre y le maldijo solemnemente en Sevilla, y en la hora de su agonia Volvió á maldecirle y desheredarle: podrá decirse que el reino en córtes le aclamó su rey: pero ¿quiénes eran las córtes? Nosotros los grandes señores, nosotros los poderosos; nosotros, que revolviamos el reino á nuestro antojo; nosotros, que lo dominábamos todo: nosotros, que aterrábamos á los personeros cobardes y comprábamos á los que algo podian; nosotros, que habiamos estendido una red de corrupcion, de donativos, de mercedes, de señorios, de preminencias, de la cual no escapaba nadie: nosotros éramas las córtes; córtes que podrán creerlas legítimas los hombres; pero que no puede creerlo legítimas Dios: córtes amañadas, córtes infames en que todos los próceres, todos los personeros no miraban mas que su interes, importándole muy poco la patria y la justicia.

¡Ah! no, no, el rey don Sancho no tenia derecho á la lealtad de sus cómplices; el rey don Sancho era usurpador como ellos: sin ellos no hubiese sido rey por lo mismo, teníamos derecho á partir con él lo que todos juntos habíamos robado al rey don Alfonso el Sábio; y por eso no fué una justicia, si no una traicion la que el rey don Sancho ejerció contra mis parientes en Alfaro; y por eso, no es por lo que yo hice contra don Sancho IV mi penitencia y mi remordimiento, si no por mis malas traiciones contra el desventurado rey don Alfonso el Sábio.

Calló el conde don Lope, y permaneció profundamente abstraido durante algun tiempo, con la mirada fija en el espacio, como si hubiese pretendido llegar á la eternidad á través de la inmensidad.

El sol reflejaba de una manera siniestra en sus torvos ojos negros, y su larga barba blanca dejaba notar un temblor persistente.

Zayda Fatima le contemplaba conmovida, pálida, grave.

—¡Conque es decir, esclamó la jóven que el rey don Fernando el IV es rey por usurpacion!

—Dios conoce la legitimidad de los reyes, dijo el conde volviendo de su abstraccion: el hombre no puede penetrar los inescrutables designios de la Providencia: atendiendo al derecho, la cuestion es árdua, atendiendo á la voluntad de Dios, hay que creer en que el martírio de un angel puede ser la redencion de los pecados de una familia.

—¡Ese ángel es la reina! esclamó vivamente Zayda Fatima.

—Si, ese ángel, ese mártir, esa noble esposa, esa buena madre, es la sobrina del preclaro y Santo rey don Fernando, doña Maria Alfonso de Molina: y luego añadió con acento profundo el conde de Lope: en estos reinos de Castilla, los reinos estan sobre el rey; la corona es efectiva; de otra manera, ¿á qué el juramento de fidelidad el pleito homenaje otorgado por los reinos al rey y al principe heredero? No se pide juramento sobre aquello que es obligatorio, si no sobre lo que es ó no otorgable: la reina doña Maria, con su gran corazon, con su gran prudencia, es la que, conquistandose el amor de los castellanos, conquista á la par la corona de su hijo: Dios la proteja y la sostenga: Dios haga que la maldicion del padre no alcance al hijo, y que el rey don Ferdando el IV no acabe en edad temprana y de mala muerte como su padre.

Guardó de nuevo silencio el conde, y luego, sus ojos se obstrajeron contemplando la inmensidad,

—Parece que se han avenido los grandes señores, dijo Zayda Fatima.

—Junta de rabadanes, muerte de oveja, contestó el conde; y si no, recordad lo que vos misma habeis tocado esta noche: un infante de Aragon protegido por un infante de Castilla, tutor del rey, avanza hácia Valladolid con el própósito de obligar á la reina doña Maria á que le tome por marido: otro infante de Castilla, tio del rey traidor y rebelde siempre, y que se cree con mejor derecho que el hijo de su hermano don Fernando, y que el de su hermano don Sancho á la corona, prepara á ese infante de Aragon una emboscada para que le maten á las puertas de Valladolid.

Los dos tiros, el del infante don Juan, han sido asestados á la reina, á la que se pretende poner ya de una manera, ya de otra, fuera de combate.

—Esó quiere decir claramente que todos tienen miedo á la reina.

—¿Y quién lo duda? Pero la reina necesita de todo el amparo de Dios: los grandes rebeldes han encontrado en lucha con su corazon, con el amor que la profesan los reinos; y han recogido las alas, se han acercado á ella, la han dejado oir el mentido acento de un traidor omenaje: ahora es el momento del peligro: se han depuesto las armas para venir á los amaños solapados, á las traiciones encubiertas: todos esperan nuevos acontecimientos: el proyectado enlace con el infante de Aragon ha cambiado el aspecto de las cosas.

—Pero ese casamiento está deshecho por el juramento del infante

—¡Cómo se conoce vuestra poca edad en la fé que prestais á los juramentos! ¡ni en qué juramento de ambicioso puede creer, sino aquel que está aún muy lejos de las canas! Creedme, doña Maria: el casamiento del infante de Aragon no se hará, porque la reina no sucumbirá á él, porque la reina preferirá morir, perecer con su decendencia antes que marchar su dignidad; para la rotunda negativa de la reina, negativa que no se hará esperar, porque la noble doña Maria de Molina no permitirá que se empañe ni por un momento su limpia fama, encenderá de nuevo la guerra civil; el rey de Aragon volverá á abrir la campaña por don Alfonso de la Cerda; los Haros, los Laras, los Castros, los Alburquerques, todos cuantos tienen mesonada, tomarán el partido que crean puede producirles mas: el infante don Enrique no sabrá a qué atenerse ni es fácil adivinar lo que en tal situacion hará el infante don Juan: la reina volverá á encontrarse de nuevo combatida por todos los vientos sin mas fuerzas que la de su corazon, sin otro amparo que el de Dios.

—Yo moriré al lado de la reina, dijo con entusiasmo Zayda Fatima.

—¿Y qué es un grano de arena, contestó el conde don Lope, cuando se trata de levantar un soberbio alcázar?

—Haré pagar á lo menos su falta de fé al infante de Aragon, yo os lo juro.

—En lo cual, mas que otra cosa habreis sostenido un innecesario empeño vuestro. Así se empieza; vengando primero un ultraje, empeñando la vanidad en grandes empresas, cayendo despues en todo, para obtener los medios de mantener la vanidad.

—Yo no tengo en mis venas sangre de traidores.

—Es verdad, dijo el conde; la sangre de los Nazares aún no se ha corrompido; aún vive en ella el heroismo da Al-Hhamar el de Arjona; del amigo de don Fernando el Santo, que le ayudó á conquistar á Sevilla; de aquel buen rey á quien sobrenombraron los suyos el Vencedor y el Magnífico.

—¡Oh, mi ilustre abuelo! esclamó Zayda Fatima. ¿No creeis, padre mio, que este esfuerzo que he encontrado en mi en la hora de la prueba, es el esfuerzo de su sangre generosa?

—¡Oh! ¡quién lo duda! somos como de donde venimos: en vos alienta el egregio corazon de vuestros mayores; pero nos hemos olvidado de lo que pasó por lo presente y por lo porvenir: tiempo es ya de que continúe mi historia, porque el medio dia se acerca. La pieza que con tal maestria habeis hecho estará ya hirviendo en la caldera, y justo es que cuando levantais vuestro pendon de caballero libre para llevar vuestra gente adonde debeis llevarla, vuestra gente vaya mantenida, á fin de que no se malogren los botes de sus lanzas: oid:

Tanto y tanto habiamos pedido al rey don Sancho, de tal manera le habiamos acosado, que se vió ya en el caso, ó de quedarse sin nada mas que con el titulo de rey, ó de hacernos frente para ser rey con reino.

gres. Esto no se puede evitar. El gobierno podrá esperar la aprobacion de Bolivia, antes de solicitar la autorizacion del Congreso pero este puede entonces negarla, ó darla con modificacion.

Publicamos en seguida los documentos relativos á estos asuntos para que se vea, cuan útil fué la aprobacion del congreso que se censura.

Hoy puede creerse que no solo el tratado Postal, sino el de amistad están concluidos.

El único artículo modificado puede ser materia de una nueva negociacion, quedando concluido el tratado en todo lo demas.

No nos toca apreciar los consejos que dá la 'Tribuna' sobre la cuestion de limites.

Solo diremos, que los tan combatidos límites del tratado de alianza, ya son aceptados por Bolivia y que con el tiempo y con estudios prévios, la cuestion limites con Bolivia puede arreglarse facilmente—Hoy no estamos en condiciones ni tenemos datos para hacerlo.

El tratado de extradiccion quedará concluido, porque las modificaciones son fáciles de arreglar.

La negociacion iniciada por los Sres. Elizalde y Quevedo ha dado pues resultados felices, contra las previsiones de los que la dificultaban.

Señor:

Examinada por vuestra comision de negocios estranjeros la convencion de estradicion ajustada en Buenos Aires á 9 de Julio último entre los plenipotenciarios de Bolivia y la República Argentina, encuentra observables las estipulaciones que mencionará en seguida.

Art. 1.° Crée vuestra comision con respecto á este artículo que no es aceptable el principio consignado en el segundo inciso de él (que empieza por la frase: "Igualmente habrá".) porque los casos de estradicion deben ser enumerados espresamente y no se puede consentir en dar el principio tanta latitud, que llegue á ser motivo de discusiones y á ocasionar el no cumplimiento tal vez de lo pactado. En apoyo de la anterior doctrina podemos citar á publicistas de nota entre ellos Saafelds § 40 Mitermaire id—folix t 2° —libro II—Tanto las sanas doctrinas del derecho de jentes privado, cuanto las conveniencias de perpetuar la paz y armonia entre las partes contratantes, exijen la limitacion y determinacion especificada de los casos de estradicion.

Art. 2.° Vuestra Comision halla bueno este art. pero en un sentido menos lato y mas restrinjido que el que aparece del testo. Autorizar á los Gobiernos Provinciales y Prefecturas fronterizas á reclamarse respectivamente á los criminales evadidos de su territorio, es un principio, cuya adopcion exijen las largas distancias de las fronteras á las Capitales de ambas Naciones y la dificultad de los medios de comunicacion. Empero, esta prescripcion debe limitarse, por parte de la autoridad departamental requerida á la captura y seguridad del reo cuya entrega se reclama, sin que en ningun caso pueda hacerse la entrega sinó de órden de la autoridad suprema; porqué tal es el principio universalmente reconocido en la materia. Puede verse al respecto la Circular del Ministerio de Justicia de Francia de 5 Abril de 1841.—Martens Recueill etc.—§ 96 del Código de instruccion criminal de Prusia Art. 11 del Código penal sardo.—Arts. 8 y 9 del Código de Y. Crim. de los Paises Bajos.—Todos estos y otros datos mas, convencen del principio de que la Estradicion no puede tener lugar sinó por la via diplomática; y seria peligroso en nuestros paises premunir á las autoridades que no sean Nacionales, de esa atribucion.

Art. 6.° Los requisitos terminados en este artículo, para que tenga lugar la Estradicion de un reo ofrecen dificultades prácticas si se debe consultar la legislacion patria. Segun nuestro procedimiento criminal el mandamiento de aprehension, y el de detencion, y aún el de prision espedidos por el Juez instructor, antes de librarse el decreto de acusacion, son meramente preventivos y no indican aún la criminalidad del reo, que se determina por el auto de acusacion, equivalente al auto de culpa del procedimiento Argentino. Solo despues de pronunciado ese auto, hay mérito suficiente para proceder contra el reo, desde que las diligencias anteriores son meramente sumerias ó de averiguacion. Solo desde entonces tambien puede haber mérito bastante á la demanda de estradicion y no cuando recien se organiza el sumario, pues entonces se daria tal amplitud á la jestion diplomática que no se podria en los mas de los casos guardar ese prudente temperamento, indispensable para conciliar la seguridad individual con las leyes penales. Acrece en fuerza este raciocinio al considerar que por el artículo 23 del Tratado de 27 de Marzo de 1867, celebrado entre la República y el Imperio del Brasil, se ha consignado espresamente el principio que sostiene vuestra Comision y ante todo se debe consultar la uniformidad de doctrinas en los diversos pactos internacionales.

Añadir, débese aunque los peligros de impugnidad que representa este principio se hallan precautelados por el Art. 8.° de la Convencion que nos ocupa.

Art. 13. El contesto de este artículo dá á conocer que la estradicion no solo debe entenderse con el criminal ciudadano del Estado reclamante, sinó tambien con el que lo es de la Nacion ante quien se reclama. Vuestra Comision profesa á este respecto doctrinas enteramente contrarias y creé su opinion apoyada en la uniforme jurisprudencia de las Naciones y de los tratadistas, á la vez que en las reglas del derecho penal interno.

El derecho de Gentes consuetudinario nos muestra en efecto casi universalmente adoptado el principio "PRUDENTIA POLITICA DEDITIONEIN CIVIS DISSUADET". Hé aqui algunas leyes positivas que lo consignan:

Art. 30 del Código Penal de Baviera.

Art. 6.° del tratado entre España y Portugal de 1.° de Marzo de 1778, al cual se adhirió la Francia.

Tratado de 22 de Noviembre de 1834 entre la Francia y la Bélgica.

Convencion de 23 de Mayo de 1838 entre la Francia y la Cerdeña.

Art. 1.° de la Circular del Ministro de Justicia de Francia fecha 5 de Abril de 1841, q' soluciona este principio del derecho francés en estos términos: "1.° La Estradicion no "se aplica á los Nacionales refujiados en el "territorio de su patria, en consecuencia la "Francia no puede reclamar más que la Es-"tradicion de un Francés, ó de un estranjero "refujiado en un pais distinto de aquel á que "pertenece."

§96, Caso 5.° del Código de instruccion criminal de Prusia.

Diversas convenciones celebradas entre la Prusia y varios estados alemanes, cuyo artículo 36 escluye formalmente la estradicion de los nacionales.

Art. 501 del Código Penal del Gran Ducado de Oldemburgo.

Constitucion de Sajonia Altenbourg de 29 de Abril de 1831.

Art. 6 del Código Penal de Wurtemberg.

Art. 205 de la Constitucion del Ducado de Brunswich.

Constitucion del Gran Ducado de Baden de 1818, §§ 13 y 15.

Convencion entre la Inglaterra y Estados Unidos (art. 10) de 9 de Agosto de 1842.

Los tratadistas que sostienen esta doctrina ó la hacen constar como profesada por la Francia, la Inglaterra y las principales potencias europeas, son los siguientes:

Mittermaier—Procedimiento criminal de Prusia f. 1: ° § 59.

Lord Brougham en su discurso ante los Lores de 4 de Febrero del 42.

Martens—Précis du Droit des Gents. l. 3° cap. 3.° § 101.

Kluber—Droit de Gens § 66.

Phillimore—Commentaries espon international Law—f. 1; Chap. 21, CCLXI.

Ortolan—Diplom—de la Mer—f. 1 l. 2.° Chap. VII—Folix—Traite de Droit internl—privée f. 1. l. 2.° Tit—IX

Weathon—Derecho internaca 2.° parte f. 1.° cap. 2.° § 13.

Tovias—The Law of Mations—Right and duties in time of Peace—Chap—12—§ 221.

En cuanto á nuestro derecho patrio os citaremos el art. 25 del tratado con el Brasil.

Estas son las observaciones que no ha podido escusar nuestra Comision, por lo cual os somete el siguiente proyecto de ley:

La Asamblea Nacional Constituyente.

DECLARA.

Se aprueba la Convencion de estradicion celebrada entre los plenipotenciarios de Bolivia y la Confederacion Argentina á 9 de Julio último con la condicion de que se reformen los artículos 1.°, 2.°, 6.° y 13 con arreglo al acuerdo de la fecha.

J. R. Gutierrez—Tovar—Castedo—Ruiz—Zevallos.

El Honorable Sr. Gutierrez sostiene el debate.

—

PROYECTO DE RESOLUCION.

Digase al P. E. que en los pactos que celebrase la República con las potencias estrangeras sobre estradicion de criminales, desea la Asamblea se observen los siguientes principios, fuera de aquellos unánimemente consagrados por la jurisprudencia internacional.

1.° Que los casos de estradicion deban ser determinados y reducidos á los crimenes ó delitos atroces, comunes y no políticos.

2.° Que la Nacion que tenga que reclamar la estradicion, en ningun caso puede solicitar la de un reo ciudadano ó súbdito de la Potencia ante la que se reclama.

3.° Que la autorizacion que se pueda conceder á las autoridades subalternas fronterizas de otra Nacion vecina de reclamar la estradicion, no sea nunca bastante para que las Prefacturas bolivianas limítrofes hagan la entrega del reo reclamado, debiendo limitarse á ordenar su captura y seguridad mientras se dispone la entrega por el Gobierno Nacional.

4.° Que para que la entrega pueda tener lugar, debe ser requisito esencial á la demanda de estradicion, testimonio legalizado del auto de culpa ó de acusacion espedido contra el reo ó mandamiento de prision consiguiente al auto motivado.

Sala de la Comision de N. E.

La Paz, 3 de Octubre 1868.

El H. Sr. Gutierrez (J. R.) sostiene el debate.

—

SEÑOR:

Vuestra Comision de Negocios Estrangeros despues de examinar el tratado de Amistad Comercio y Navegacion ajustado entre el Plenipotenciario de la República, Coronel D. Quintin Quevedo y el de la Confederacion Argentina, Dr. D. Rufino de Elizalde en Buenos Aires á 9 de Julio último, os informa: que ha hallado buenas, justas y aceptables las distintas claúsulas relativas á los objetos espresados anteriormente y que conviene su aprobacion á los intereses Nacionales.

No así el art 20 del Tratado referido, que trataba de los límites entre ambas Naciones; porque no es posible convenir ni en el aplazamiento indefinido de aquel arreglo, ni menos en la declaratoria que encierra la última parte en relacion al principio posesorio formulado sin restriccion. Lós intereses bolivianos demandan la pronta solucion de las cuestiones de limites, y esta consideracion es aun mucho mayor respecto á la Confederacion Argentina. Se reserva vuestra Comision ampliar estas observaciones al tiempo del debate, limitándose á someter á vuestra consideracion el siguiente proyecto:

La Asamblea Nacional Constituyente.

DECRETA.

Art. único.—Aprueba el tratado de Amistad, Comercio y Navegacion ajustado entre los Plenipotenciarios boliviano y argentino en Buenos Aires á 9 de Julio último, con escepcion del art. 20 cuya modificacion ó cancelacion deberá negociar el Ejecutivo con arreglo al acuerdo de la fecha.

Comuniquese etc.

Sala de la Comision en la Paz, á 27 de Setiembre de 1868.

El H. Sr. Gutierrez (J. R.) sostiene el debate.

El acuerdo referido se presentará en sesion secreta.

J. R. Gutierrez—Ruiz—Castedo Hovar—Zeballos.

—

Acuerdo secreto pasado por la Asamblea Nacional Constituyente de Bolivia al Poder Ejecutivo.

Digase al P. E, que en el negociado de limites con la República Argentina y la del Paraguay, llenaría los deseos de la Asamblea procurando que las cuestiones territoriales respectivas, se resolvieran en un Congreso de las Naciones del Plata al que deberia concurrir Bolivia, aceptando lo pactado en el artículo 11 del Tratado Tripartito de 1° de Mayo de 1865.

Que antes de arribar á ese término seria conveniente procurar conocer de una manera fija las pretensiones territoriales de la República Argentina, á fin de poder determinar con exactitud el terreno en litijio, y definir la cuestion, sometiéndola á transacion ó arbitraje.

—

SEÑOR:

Vuestra Comision de Negocios Estrangeros con vista y exámen de la Convencion Postal celebrada por el Plenipotenciario de la República, Coronel D. Quintin Quevedo, con el igual de la República Argentina D. Rufino de Elizalde, á 9 de Julio del presente año en la ciudad de Buenos Aires, tiene el honor de informar que la halla buena, conveniente á los intereses Nacionales y digna de aprobacion. En cuya virtud se permite someter á vuestra deliberacion el siguiente proyecto de ley:

La Asamblea Nacional Constituyente.

DECRETA.

Art. único—Se aprueba la Convencion Postal celebrada ante el Gobierno de la República y el de la Conferacion Argentina por medio de los respectivos Plenipotenciarios firmada en Buenos Aires á 9 de Julio del corriente año.

El P. E. procederá al canje de las ratificaciones y promulgacion de estilo.

Comuniquese etc.

Sala de Sesiones de la Comision de Negocios Estrangeros en la Paz, á 27 de Setiembre de 1868.

El H. Sr. Gutierrez (J. R.) sostiene el debate.

J. R. Gutierrez—Tovar—Ruiz—Castedo—Zeballos.

Nos defendemos.

El general Arredondo tomando la defensa del señor Sarmiento, ha declarado, que las ejecuciones que se hicieron por órden de este fueron "matanzas, deguellos, sangre derramada con que se enlodó el que la hizo verter."

Sarmiento confirma su nota oficial, la ratifica diciendo que es su corona de gloria, y la confirma publicando sus instrucciones á los gefes militares para que los hiciesen.

Despues de esto no hay cuestion posible. Sarmiento queda convicto y confeso, de esas matanzas y deguellos conque se enlodó, segun lo sostiene el general Arredondo su defensor.

Los órganos oficiales se encuentran por consiguiente, en la imposibilidad de hacer defensa ninguna, y se ocupan de imputar, como hizo el general Arredondo, otros delitos al general Mitre.

Hemos desvanecido los cargos; ellos sin embargo probarian que el general Mitre ha cometido otras faltas, pero no que Sarmiento no ordenó y autorizó las represiones argentinas, el *deguello* como él dijo.

Apercibidos de esto los órganos del presidente, no se contentan con hacer cargos al general Mitre, que hemos desvanecido, y que los provocamos categóricamente para destruir los que formulan de una manera vaga é indeterminada; pretenden responsabilizarlo de las ejecuciones ordenadas por Sarmiento.

Tarea dificil y muy dificil es la que les ha impuesto Sarmiento, porque con esto no hace mas que aclarar su misma responsabilidad.

Ante el acuerdo y actos oficiales del gobierno del general Mitre no pueden sostener que aprobó lo que fué condenado.

Pero nos dicen que esa desaprobacion fué mera formula, que se dieron ascensos á los gefes por haber obedecido las instrucciones del presidente.

No comprendemos como nos dicen que son meras fórmulas desaprobaciones oficiales por medios solemnes.

Los ascensos se dieron por servicios militares, quedando á Sarmiento la responsabilidad de las órdenes que dió, pasándosele una nota con este objeto.

Esperamos la defensa que Sarmiento ofrece publicar para confundirlo con documentos.

Las pruebas nos dicen que el general Mitre ordenó se hiciera guerra de policía, guerra á ladrones y bandidos, es que son eso Irrazabal y Vera habrian sido castigados, sometidos á un consejo de guerra, como reos de muerte; ese era el deber del gobierno pero no podia cumplirlo porque sus instrucciones eran "guerra de policia: guerra á bandidos y ladrones."

Esta guerra no quiere decir, que se deguellen á los prisioneros. Solo Sarmiento que no es retórico ni poético, como él dice, puede creer, que guerra de policía, importa cortar la cabeza á los que captura. Esto es tan bárbaro que humilla al pais, ver sostener semejantes monstruosidades.

Los Gefes no podian ser sometidos á un consejo de Guerra, porque Sarmiento que era el culpable no podia serlo.

Pero aun no es tarde, la pena no esta prescrita, y si el Gobernador de entonces, cometió la falta, de no someter á los culpables á un consejo de Guerra puede ser que otros lo hagan.

Recuerde Sarmiento, lo que hizo con Clavero, que escapó de sus manos con vida milagrosamente.

Asi como él le formó un consejo de guerra por el fusilamiento del Dr. Aberastain, á él le pueden formar otro por las ejecuciones que ordenó, y no habia de salir tan bien.

El Gobierno Nacional no podia encausar á Gobernadores, y la situacion del pais lo hacia imposible—Hoy las cosas son diferentes, y podria hacerse el consejo de guerra, que echan de menos los órganos oficiales—Si el Gobierno del General Mitre, no cumplió su deber, sálvese ahora la falta.

«Irrazabal y Vera, Sandes y Paunero obedecian á instrucciones, á órdenes terminantes del General Mitre, que organizó y dirigió las expediciones al interior.»

Si Sarmiento no hace callar á sus órganos, van á ir dando las piezas del proceso, en que algun dia puede verse envuelto, por las ejecuciones á *deguello* que ordenó y aprobó.

Dos épocas distintas marcan estos sucesos.

Durante la primera época Sarmiento como consta en su nota, fué quien ordenó las ejecuciones que hizo Sandes—No habia entónces, ni la órden de hacer guerra de Policia—El General Mitre y el General Paunero supieron estas cosas cuando las publicó Sarmiento y las desaprobaron.

Durante la segunda los Gefes que mencionan los órganos oficiales, dependian de Sarmiento, con esepcion al General Paunero que quedó en Córdoba, y ellos obraron por órden de Sarmiento.

Negamos, pues, las instrucciones que se dicen dadas por el General Mitre, negamos que las expediciones que él mandó, llevaran órdenes de degollar los prisioneros.

Hacer guerra de Policía, no quiere decir esto, por mas que el General Arredondo y *Liebig*, digan lo contrario.

Si el General Mitre debió no solo desaprobar, sino castigar, castiguese ahora.

Si no castigó porque se obedecian sus órdenes, ¿como es que condenaba el hecho, y los responsables, no invocaron esas órdenes?

Sarmiento nunca se excusó con órdenes del General Mitre, y la ridiculez de la guerra de policia solo cabe en su cabeza,

«El General Mitre profesaba la doctrina, «y la hacia poner en práctica, de que al montonero, ocupado mas en robar, y en cometer todo género de violencias, se le castiga «y persigue como á brigante.»

El acuerdo del Gobernador publicado por nosotros ultimamente, es el mejor desmentido que podemos dar.

Esta doctrina es obra de Sarmiento, que invoca á *Liebig*, á Tralaristas de derecho público, y el ejemplo de los Estados Unidos para justificarla, con el agregado completamente suyo, de que el mejor medio de ejecucion, es el deguello, represion verdaderamente argentina, colgando despues las cabezas en las plazas públicas.

Confiesan que nosotros desprobamos el hecho, pero que importaba una laudatoria:

Es verdaderamente ridiculo pretender que la condenacion mas enérgica de un hecho es una laudatoria.

Queda pues demostrado que era completamente calumnioso, que los hechos consumados en el Interior, obedecian á un plan á instrucciones terminantes del Gobernador de Buenos Aires encargado del Gobierno Nacional, y mas tarde Presidente de la República.

Nadie sabe esto mejor que Sarmiento. *Esos deguellos, esas matanzas, esa sangre con que enlodó, como dice el General Arredondo*, no le dejan quieto hace mucho tiempo. Por eso soñaba con las montoneras, queria un Ejército de Guardia, y acabó por salir del pais, cuando sintió el ruido lejano de las montoneras.

Porque siente su responsabilidad, porque sabe que el General Mitre es inocente, es que sostiene la doctrina de las guerras de policía, que el inventó, como medio de defensa. Pero al mismo tiempo, como Presidente se espanta de tener que hacerlo.

Dos observaciones haremos por hoy para concluir.

El General Arredondo y los documentos publicos, demuestran la existencia de crímenes impunes.

Ordenese la formacion de causa. Vindiquese el Sr. Sarmiento, y puede que el culpable es el General Mitre.

Mientras no haya esto, sobre él pesa la responsabilidad toda.

La doctrina de las guerras de Policia queda de pié.

Diga el Sr. Sarmiento á sus órganos.

¿El General Arredondo lleva al Interior instruccianes con arreglo á las doctrinas del Presidente y del General Arredondo?

Entonces escenas odiosas de sangre veremos pronto en la República, y cada correo nos traerá la noticia de cabezas colgadas en las plazas de los pueblos, despues de usarse el medio de represion Argentino, el orgullo hasta que los pueblos se levanten, para usar del mismo medio, contra sus verdugos.

Continuen los ataques: hemos de defendernos, los organos oficiales, y el Gobierno que los autoriza sabrá lo que hace.

Importante de Bolivia

La Paz, Octubre 8 de 1868.

Señor N. N.

Hoy ha cerrado sus sesiones la *Soberana Asamblea Nacional* CONSTITUYENTE, despues de haber dado al pais una constitucion, que no es mas que la de 1861, correjida bien ó mal—Sin embargo de ser asamblea constituyente, segun el decreto de convocatoria, y segun ella misma se llama ha lejislado dia y noche; se ha ocupado de leyes de interés general, y ha despachado tambien asuntos particulares. Ha aprobado los actos de la dictadura del general Melgarejo, y le ha dado un voto de confianza.

Alguna de sus leyes ha sido buena y salvará á este pais de una ruina cierta, si se cumple. Hablo de una ley de moneda. Hace tiempo que la moneda se iba convirtiendo en una mentira. Hará año y medio se habian sellado unas *medallas* con el busto del general Melgarejo que se hacia correr como moneda, con el valor de ocho reales—Fué tal su descrédito en el esterior que solo se vendian en Tacna por 5 1|2 reales, su valor efectivo—Tuvo el gobierno que reducir su valor, pero lo redujo por un decreto, que hacia perder 2 reales por peso á los tenedores—Se ofreció una indemnizacion que nunca llegó á pagarse por falta de fondos. Despues de eso, se hizo poco despues una contrata con un comerciante para que trajera una máquina de Estados Unidos para acuñar moneda en peseta de dos reales y un real con la ley de 50 p.§ de cobre y 50 p.§ plata. Esto dado á un particular era la falsificacion de moneda autorizada por el gobierno.

Entretanto, el banco nacional de Potosi que no tiene capital para comprar plata piña para hacer mala moneda, recoje los pesos Melgarejos que vale 5 y 1|2 reales, y hace de cada uno *cuatro* pesetas de 2 reales. Esta es la única moneda que circula.

El comercio de Valparaiso ha pasado una circular á sus relaciones comerciales en Bolivia, previniéndoles que no podrán continuar negociando con este dinero, y que suspenden sus transacciones hasta que haya otra moneda.

Yo me preparaba á llamar la tencion del Gobierno Argentino sobre estos hechos que perjudican nuestro comercio con las Provincias del Norte, cuando he sabido anoche que ayer en sesion secreta, ha dado la Asamblea una ley de moneda, cuyas principales disposiciones son las siguientes.

1.° Se compra la máquina de acuñar traida de los Estados Unidos, quedando disuelto el contrato celebrado con el comerciante que la trajo.

2.° Se autoriza al P. E. para levantar un empréstito de dos millones de fuertes para hacer la amortizacion de la moneda circulante con un quebranto de veinticinco por ciento para los tenedores.

3.° Queda prohibido el acuñamiento de moneda de mala ley. En adelante solo se hallarán pesos bolivianos de ocho reales fuertes.

Ahora bien. ¿Cuando empezará á tener efecto esta ley, si es que el P. E. la quiere cumplir?

Y tengo esta duda porque el acuñamiento de la moneda q' hoy circula le deja al Erario una entrada muy fuerte. En este pais siempre ha sido la moneda una fuente de recursos para el Gobierno.

En los Tratados que este Gobierno ha celebrado antes de ahora con el Perú, hay un artículo que prohibe al Gobierno Boviliviano el acuñamiento de mala moneda. Seria muy justo que el Gobierno Arjentino exijiese algo semejante porque de aqui es de donde nos vá toda la mala moneda que circula en nuestras Provincias.

V. dirá que es tarde mi indicacion desde que los tratados han sido concluidos ya con el Sr. Quevedo, pero como aqui han sido observados por la Asamblea, vuelve la ocasion al Gobierno Arjentino de correjirlos, ya que no han sido aceptados en todo.

Volviendo á la aprobacion de los tratados negociados por el Sr. Quevedo, creo poder decir que el Gobierno no ha querido que se aprueben, porqué así como ha dispuesto de la mayoria de la Asamblea para hacer probar los tratados del Brasil; bien podia haber hecho aprobar los nuestros, que nadie conocia, ni sabia siquiera que existian.

Un Ministro de la corte suprema de Justicia, diputado á la Asamblea, que votó contra el Tratado del Brasil, fué destituido al dia siguiente: Y el mas ardiente defensor, fué premiado con la Prefectura y Comandancia General de este Departamento. El primero el Dr. Ramoyo el segundo el Dr. José Rosendo Gutierrez. Este último es el autor de todas las observaciones al tratratado Arjentino.

Muy digno de notarse es el acuerdo sobre el art. 20, en que la Asamblea acepta el tratado de la Triple Alianza, contra el que protestó tan enérgicamente este Gobierno cuando era amigo del Paraguay.

No creo que el Gobierno Arjentino acepte eso de Congreso de las Repúblicas para cuestion de limites; creo que todo ello sería una farsa, en que perderiamos nuestro tiempo, sin tener un resultado definitivo. Creo que se debe arreglar la cuestion aquí, enviándose al efecto un Ministro hábil, ó sinó insistir en el arbitrajes.

El Ministro del Brasil se vá el 10.

No queda nadie aquí que diga una palabra por nosotros.

Invasion de Varela, y Sáa.

IMPORTANTES NOTICIAS.

Habiendo reclamado el Ministro del Brasil en Bolivia que Varela y Sáa fuesen despedidos, les fué intimada la órden de salir del pais. Saa se fué á Chile y Varela se introdujo á la República Argentina por Autofagasta. Cumplió la órden por que su intencion fué salir de Bolivia. Sobre este negocio hemos recibido las interesantes cartas que publicamos:

Salta, Noviembre 10 de 1868.

Señor D. N. N.

Mi estimado amigo:

Tengo á la vista su estimable fecha 21 de Octubre en que me comunica algunas ocurrencias del nuevo Gobierno en Buenos Aires, las que están conformes con lo que manifiesta la prensa de ese pueblo. He empezado á desconfiar de la buena marcha del gobierno de Sarmiento, en vista de lo mucho que en este ha subido, la vanidad que lo enloquece. Para la mayor ó última deshonra de la República se ha nombrado á un loco de Presidente Era ya lo único que faltaba en el cuadro de miserias que ofrece la historia argentina tan llena de aberraciones.

Entre las locuras que miro muy probable cometa Sarmiento, creo que será una la de mandar á Arredondo á *pacificar* estos pueblos que estan en paz. Repito á usted que el ha escrito á Catamarca prometiendo estar alli muy pronto á acabar con los últimos restos del caudillaje: lo que está conforme con los avisos de la "Nacion". Para ello tiene hoy el pretesto siguiente:

Pasajeros llegados de Luna, un Salvatierra Santiagueño, con otros, han traido la noticia de que Varela se halla en Atacama con 80 ó 100 hombres armados. En Cainchia á 9 leguas de Calama tuvo su entrevista con Juan Sáa que acompañado de un hijo del Presidente Melgarejo pasó para Cobija, y de allí á Chile, asegurando que muy luego se dirijia á Cuyo.

Despues de esa entrevista, Varela marchó con su comitiva de hombres armados para Atacama donde está, habiendo mandado Antofogasta á reunir aperos, armas y cabalgaduras para aumentar su fuerza, agregando él que se dirijia á los Valles de Salta. Tiene razon, desde que hubo un Frias que antes se los entregó y se quedó sin ser fusilado, como merecian.»

Entretanto la aproximacion de Varela puede ser el pretesto para las meras medidas q' dicte el Gobierno Nacional. Una de las que creo que dicte, á mérito de los trabajos de los Sarmientistas de Salta, será la destitucion del Coronel Cornejo.

En todo esto pienso que el objeto principal será el dominio esclusivo de los cinco pueblos del Norte, pues á eso marchan y sino se adoptase el plan de declarar que se acepten intervenciones innecesarias del Gobierno Nacional; y que se sostiene la autonomia de estos pueblos, podrán venir graves consecuencias.

Pienso además, que un reclamo colectivo ó simultáneo cuando menos, de los Gobiernos de Rioja, Santiago, Catamarca, Tucuman y Salta para que no se envie á Arredondo al Interior, considerándolo como elemento de perturbacion en estos pueblos ó á otro que se halle en igual caso, llamaria sériamente la atencion del Gobierno Nacional, y lo haria mas circunspecto en sus medidas.

Someto á Vd. esas dos ideas—rechazo de intervenciones, sosteniendo la autonomia; y reclamo reclamo rechazando el envio de Arredon ú otro que trajese el mismo objeto.

Sin mas por ahora, soy siempre su afmo. amigo y S. S.

N.

—

Santiago, Noviembre 17 de 1868.

Señor D. N. N.

Mi estimado amigo:

Ayer he hablado largamente con el capitan Cornejo que pasa á Salta y crea vd. que nada harán en el sentido de anarquizar estos pueblos, por mas deseos que los anime. Están completamente pacificos y mantendrán sus instituciones y el orden interior á toda costa. Cualquiera medida en otro sentido nos traeria desgracias para la República y serian sacrificios estériles y de ninguna consecuencia favorable, para los intereses de los que promueven el desórden.

La copia de carta que le incluyo le dará un dato bastante seguro, de lo que le indico.

Es necesario que alli sepan que los malos actos del Gobierno Nacional pueden llevarnos á donde no es posible preveer. Si á esto se agrega los nuevos proyectos de Sáa y Varela, quedaremos en una malisima condicion para defendernos de los que nos traigan el ataque del esterior y la constante amenaza de la autoridad Nacional y de su bando, por el crimen de no haberlo elejido.

Sin mas tiempo, me repito su afmo. amigo.

N.

Mala prueba.

Autorizar á hacer guerra de policia, sin darle los honores de guerra civil, contra los montoneros, tratándolos como á ladrones encerrados en una cueva, no quiere decir que se degollasen y colgasen sus cabezas. El general Mitre no lo entendia ni podia entenderlo así. Tampoco entendia ni podia entender que los criminales famosos, fuesen condenados como rebeldes ó reos politicos. No; son culpables de delitos comunes—tienen pena de muerte, pero impuesta por los Tribunales, y en ningun caso la de deguello, colgándose en seguida sus cabezas:

Confiesan q' la desaprobacion de estas ejecuciones ordenadas por Sarmiento consta de documentos públicos.

El grado acordado no tenia nada que hacer con esto, era por verdaderos servicios.

Matar á los que se resisten con las armas y se toman prisioneros, es una doctrina de que se han de avergonzar muy pronto los órganos oficiales.

Publiquen las cartas del general Mitre en que escribe á los gefes de Cuyo y les ordenaba hacer guerra de policia como á ladrones *degollando y colgando cabezas*.

No las publicarán, porque es una calumnia.

Busquen otras pruebas, son malas las que dan.

¡Quienes son los responsables!

Los órganos oficiales culpan al general Mitre de las invasiones de los indios—Bueno: es preciso fijar un término para que alguna vez, empiece para el nuevo gobierno su responsabilidad.

Desde ahora les decimos que de las invasiones hechas por los indios durante la administracion del general Mitre, como las que han de tener lugar en el gobierno del Sr. Sarmiento, deben ser examinadas una á una para buscar quienes son los responsables.

Son materias complexas que es necesario examinar.

Pero reunir todas las invasiones durante una administracion y responsabilizar de ellas al presidente, como se ha hecho con el general Mitre, es una iniquidad.

Lo mismo será querer responsabilizar al Sr. Sarmiento en globo.

Nosotros hemos de formular cargos que nazcan de hechos de Sarmiento.

Desde ya lo emplazamos por la destitucion del coronel Machado, y por el nombramiento de su reemplazante—Esto dará funestos resultados.

Mendoza.

Noviembre, 18 de 1868.

SUMARIO—*Statu quo* del gobierno—El pueblo se burla en lugar de atemorizarse—Esplicacion de este fenómeno—Tiranos sin catadura—Un lacayo—Un modelo de sacerdote—El heróscopo de un personaje—De como se libró el General Arredondo de ser derrotado por Nicolasito el *cuequero*—El perdon de una injuria—Vanagloria en la humillacion—Amágo á la soberania provincial—Alarma por la venida de Arredondo—Servicios de este General—Su monomania de hacer politica—Consecuencias fatales—Gobierno de Dictadores—Esperamos, para hacer justicia ó condenar—Rumores de destitucion—Como el pueblo los ha recibido—Méritos del Coronel Segobia—Conclusion.

Despues de la hornada de Tenientes Coroneles, nada que merezca mencionarse ha prodacido el *fecundo* gobierno de Nicolasito el *cuequero*.

Ya lo hemos dicho otra vez:—cuando nó el sello del ridículo, el de las arbitrariedades, llevan impresos todos los actos administrativos del *liberal por escelencia*.

Sin embargo, aunque el pueblo está privado de los derechos y libertades que la constitucion acuerda, porque no hay garantia para ejercelos si ellos no responden al pensamiento oficial, el pueblo, repetimos, nunca toma á lo sério las disposiciones gubernativas, las cuales por atentatorias que sean, le inspiran mas burla que temor.

Esto se esplica facilmente:—desde Villanueva abajo, todos los que componen la comparsa que asaltó el gobierno, mediante el apoyo de las bayonetas del malogrado Miguel Martinez de Hoz, por mas que están empeñados en hacer el papel de terrorístas y de caudillos, no hay ninguno entre ellos de quien personalmente pueda decirse:—hé ahí un hombre temible.

El Inspector de armas (que ya renunció) y el Gefe de Policía, son siempre para todo el mundo. "Pepe y el godo Deodecio", sin que sus transformaciones en hombres públicos les haya dado catadura de tiranos.

Mr. Ceretty, otro de los prohombres de la administracion, hace su papel; de martillero santafecino, convertido en político mendozino, acepta al que dá mas.—Es el lacayo de gobierno y como á tal el pueblo le trata.

El capellan Ugarte podrá hacer un tipo acabado del sacerdote lleno da mansedumbre que profesa un santo horror á la lujuriá, y un apóstol incansable de la paz estas mismas exelsas virtudes, está muy distante de ser un padre Aldao.

D. Francisco Lopez Torres, que de Secretario del gabineto de la plaza nueva, todos sabemos acá que es tanto su interés por Mendoza, y tanto su desinterés personal, que so lo espera se cumpla el plazo fatal de tres años que se señaló un nigromántico al consultarle su oróscopo, para hacer un viaje á Buenos Aires, dando la espalda para siempre á esta tierra de ignorantes, llevando como una prueba de ello y de su degradacion ciertos diplomas on los cuales esta escrito su porvenir.

En cuanto á Nicolasito, á quien reconocen los demas por Gefe en razon de ser un literato, segun él, plajiario el brocha segun todos, ha sido y continuará siendo para las mujeres un adolescente, no obstante su descomunual calvicie; y para los hombres un tonto de capirote, no obstante ser gobernador.

Sin carácter, pusilámine, negligente, é inflamado de gran vanidad, es un tipo que se presta mas á la caricatura, que respecto de sus comprovincianos.

La única vez que haciendo un supremo esfuerzo quiso demostrar valor, fué depertar la hilaridad de los demás.

Impaciente un dia el gobernodor de Mendoza Don Luis Molina por la tardanza del actual general Arredondo que venia en proteccion de esta capital amagada por el montonero Claveros, nuestro gobernador que entonces era simplemente Colasito, en presencia de muchos oficiales de la guardia nacional que rodeaban en aquellos momentos de conflicto al Sr. Molina, se adelantó y dijo:

—Sr. Gobernador: deme V. E. 50 hombre y yó me encargo de ir á quitar las armas á ese cobarde de Arredondo.

El gobernador Molina, sin duda por cortar un sonrojo al futuro vencedor de San Ignacio, no accedió á la solicitud del impertérito Villanueva.

Los que saben que el General Arredondo es hombre que no perdona jamás una broma de alcance de herir su suceptibilidad, y con mayor razon una injuria, no se esplican ni á proteccion, ni mucho ménos la amistad que dispensa esteriormente á Don Nicolás A Villanueva.

Este consorcio, sin embargo, es hijo de la importancia relativa de ambos personajes.

Arredondo ha perdonado por ahora, al injuriador de ayer, porque necesita de su nulidad, para hacer de él un instrumento dócil en el gobierno de Mendoza, para afianzar su predominio militar.

Un hombre hábil, patriola y prestigioso al frente del gobierno de nuestra provincia no necesitaria del apoyo del general Arredondo para gobernar ni tampoco lo mendigaria.

Pero Nicolás A. Villanueva tiene que estar sujeto á esta teoria humillante, y él se vanagloria de ello siempre que puedan oirlo, con el general Arredondo á los sediciosos liberales que reputan su gobierno, como una imposicion hecha á la soberania popular y á los actos que hasta ahora ha producido, como una apostasia de los sanos principios que invoca nuestro gran partido.

Entretanto, si las relaciones del gobierno de Mendoza con el general Arredondo no tuvieran otro alcance que el de constatar el servilismo individual de nuestros mandatarios ninguna trascendencia politica tendria esta posicion poco envidiable, pero estas relaciones sin consecuencia en la apariencia para el futuro, entrañan un amago contra la soberania de nuestra provincia, cuyos fueros de estado federal están próximos á sucumbir bajo el reinado de una dictadura militar que amenaza perpetuarse.

Los hombres que no miran con indiferencia los destinos de la provincia que desean verla en paz y marchando por el sendero de progreso; que siendo mendocinos están ligados á este suelo con los lazos indisolubles de la tradicion, de las familias, de las desgracias y de las glorias comunes, los que se avergüenzan, por último, de que en lugar de gobernarnos á nosotros mismos, vengan personas de afuera á tratarnos como idiotas incapaces de vivir en sociedad organizada y bajo un gobierno constitucional,—esas personas que no han abdicado ni su dignidad ni su patriotismo á los pies del primer militar afortunado, no pueden mirar sino con profundo desagrado la venida del general Arredondo á las provincias de Cuyo.

Somos los primeros en hacer justicia á los méritos de este como militar, y en reconocerle los servicios que como tal tiene prestados al partido que le cuenta en sus filas y al pais en general.

Estos pueblos especialmente no pueden mirar sino con agradecimiento al vencedor de San Ignacio, porque esa batalla dió por resultado la desaparicion del mas profundo trastorno politico que han sufrido las provincias de Cuyo.

Pero al lado de la notable figura militar del General Arredondo, esta su raquitica figura politica.

Todos sabemos acá, porque lo hemos esperimentado de cerca, que este general tiene la monomania de hacerse politico.

Esta pasion devoradora lo conduce fatalmente á ligarse con los circulos, haciendose el protector de uno de ellos y condenando al ostracismo á los otros.

De aqui los odios, los celos, las rivalidades y por último el desmembramiento y la impotencia del partido liberal.

Ejemplo: lo que pasa entre nosotros—Tenemos una Camarilla compuesta de cinco ó seis individuos y otros tantos advedizos disponiendo autocráticamente de los destinos del pais, y perseguidos, vejados ó espatriados la gran mayoria de los hombres que componen el partido liberal.

Si el General Arredondo viene pues á las provincias de Cuyo, con el propósito de afiliarse á los circulos politicos, lo que se deduce de las amenazas con Arredondo que hacen los gobernistas á la oposicion, que es la provincia toda, desde luego podemos vaticinar sin ser profetas, que seremos gobernados por medio de dictadores hasta que el pueblo cansado de vejámenes, se lance á la revolucion para reconquistar sus derechos.

Esperamos la llegada del General Arredondo para hacer justicia á su conducta ó condenar con entera independencia su participacion en las cuestiones internas de la provincia.

Se ha divulgado aqui la noticia, no sabemos con que fundamento, de que el Coronel D. Ignacio Segovia, actual Gefe de frontera vá á ser destituido del mando de ella, y del comando inmediato del 1° de linea.

Tal noticia ha despertado una universal reprobacion contra el proceder del gobierno nacional.

Nosotros la damos tregua, resistiendonos á creer que el Sr. Sarmiento se deje sorprender por las intrigas de los malos hombres que nos gobiernan; los cuales profesan una antipatia tan injusta como mal disimulada al benemérito Coronel Segovia.

Este gefe por su caracter como por sus numerosos servicios se ha atraido la buena voluntad de los habitantes de esta provincia, pudiendo decirse con exactitud, que es querido tanto de los liberales como de los federales, sin que por esto haya jamas pactado con el crimen.

Su separacion de nuestra frontera seria una pérdida irreparable para nosotros:—la de su cuerpo, importaria á no dudarlo su disolucion.

¿Quien no sabe que á Segovia debe el 1.° de linea su brillante organizacion, su disciplina y su reputacion de *invencible* que se ha adquirido?

Segovia es el alma de este cuerpo; y nó sabemos quien se atreveria á reemplazárle con ventája,

No comprendémos, pues, cual puede sér la mente del Gobierno Nacional si la destitucion llega á efectuarse; á nó ser que innobles intrigantes hagan aparecer á Segovia como hostil al señor Sarmiento, lo que es de todo punto calumnioso.

El Coronél Segovía podrá haber tenido sus afecciones por tal ó cual candidato para la presidencia, sin que nosotros conozcamos su opinion; pero su conducta en la contienda electoral ha sido la de un militar digno y severo:—ha guardado una estricta neutralidad.

Esto en lugár de sér vitupérable, aboga altamente en favór de su honorabilidad y comprueba qua Segovia, sabiendo buscar en los campos de batalla, céde con respéto al pueblo el deréeho de triunfar en las luchas pacificas de la democrácia.

Esperámos aun vér desmentida la noticia de la separacion del Coronel Segovia.

El pueblo de Mendoza ganará con la permanencia aqui de este fiel y caballeresco servidor; y los únicos chasqueados serán unos pocos intrigantes que conspiran hace tiempo contra los intereses de la provincia y estan traicionando las aspiraciones de su partido.

Hasta ahora habiamos creido que la Justicia Federal, estaba llamada á producir grandes bienes como garantir de buena administracion de justicia, y en muchos casos como guardian del cumplimiento de nuestras prescripciones constitucionales.

Entre nosotros, fatalmente, está produciendo resultados contrarios, reservándonos para la próxima correspondencia, hácer relacion de los inconvenientes que obstan á su buen desempeño.

Marcial.

Rumores de afuera

Noviembre 30 de 1868.

Tenemos que pagar, y muy caramente por cierto, nuestro triste abandono en asuntos, electorales. Al fin será preciso que se obre una reaccion en el espiritu público para que no caiga mas abajo de lo que ha descendido en esta materia.

Todavia no sé de cierto qué resultado ha tenido la eleccion de electores de municipales que debia hacerse ayer domingo en esa ciudad. Pero sé que en algunas parroquias no hubo mesa escrutadora por falta de número y que en otras de las principales no la hubo por falta de inscriptos en el registro de votantes, esto es, por que no tienental registro.

A este paso diremos que tenemos merecido el mal que tales hechos causen á los intereses públicos, pues que ellos quedan espuestos á que los manejen unos cuantos hombres de conocida viveza y bien disciplinados para estos casos.

Tanto se habia hablado de la importancia de la eleccion de ayer; tiene esta Municipalidad entre manos negocios de tanto interes para el público; se atraviesan pretenciones tan ávidas, proyectos tan valiosos que parecia que las parroquias iban á estar muy concurridas, y que habria lo que llamamos *lucha*.

Hemos de ver mañana, en los diarios lo que ha pasado ayer, y por ahi podremos sacar en limpio que es lo que tenemos que aguardar de *bueno* y de *cosas nuevas* en 1869 y 1870, por que los los elejidos de ayer (si los hubo) nombran municipales que duran dos años.

Mas que de las posiciones politicas hay gentes en todas partes y aqui de sobra, que quieren la posicion de municipales, y pareceria increible, si no lo vieramos, que haya tantos que se les desvelen por echarse encima una carga tan pesada! Los habitantes de esta capital, miran sin embargo con indolencia las cosas municipales.

Esta indolencia esplicará á vds. como es que pasó sin una reprobacion enérjica y duradera, el atentado cometido contra la municipalidad en 1867.

La polémica entre los diarios satisfechos y los de la oposicion sigue muy ardiente. El general Arredondo ha venido á la prensa á defender al Sr. Sarmiento contra ataques de la *Nacion Arjentina*, y este incidente ha dado á la pólemica un nuevo incentivo.

Dejando á un lado el fondo de la cuestion que ha estimulado al General á hacerse diarista por el momento, no deja de ser curiosa esta espontaneidad en un militar, que, si se ha distinguido como valiente, no se habia hecho conocer como escritor y con conocimientos clasicos, pues hasta usa *latin* en sus articulos.

Y ya no deja de ser curiosa su espontaneidad, decia, porque hay de sobra para defender al nuevo gobierno con los escritores de los diarios *Tribuna* y *Nacional*, sobre todo este último, redactado por el secretario del Presidente, y en que escriben varios individuos de la nueva era, sin excluir; como es sabido ya, al mismo Presidente. q' se ha dignado bajar á la prensa dos ó tres ocasiones la vispera del 12 de Octubre.

Tambien el vice-presidente Alsina ha creido bueno escribir en los diarios, y está ahora sosteniendo discusion en ellos contra algunos escritos que aparecieron criticando á la administracion pasada de la provincia sobre el servicio de frontera. El vice-presidente está, pues, volviendo por el ex-gobernador.

Ya saben vds. que una de las llagas que devoran es el servicio de frontera, que sirve de pantalla á muchos comandantes de campaña para hacer de las suyas y distraer millares de brazos de trabajos de campo, haciendo que el gaucho siga siendolo mas que nunca.

Por mi parte confieso que no he leido sinó por encima los escritos á que aludo. Estamos hartos de palabras que jamas se cambian en hechos.

Escribo estos cuatro renglones en un escritorio de comercio, y oigo en este momento manifestar temores sobre complicaciones en la cuestion española, con referencia á cartas particulares.

Y por fin, ¿veremos ó no á Cuba con su *selgovernement*?

Y si asi fuera, ¿le dará ó no le dará la revolucion instituciones mas liberales?

Yo digo, á pesar de todo, que las probabilidades son por lo primero: y no he de negar que lo deseo mucho.

Plácido

TEATRO DE LA GUERRA

Tenemos correspondencia del Ejército hasta el 28 del pasado y que publicaremos oportunamente.

De ellas resultan que se habian suspendido todas las operacion á consecuencia de una gran creciente que habia dejado intransitables los caminos.

La cañonera italiana *Veloz* habia embarcado 58 personas en la Angostura, los cuales deben llegar de un momento á otro á Buenos Aires.

Por ellas sabremos algo mas del estado de Lopez en el Paraguay.

NOTICIAS DEL DIA

El diario *mamon* prometió publicar las CUENTAS DE TESORERIA NACIONAL durante la administracion del señor Sarmiento ¿por que no lo hace? ¿hay algun *pastelito* adornado con *morlacos*?

—

Las ventas de lanas han sido pocas ayer creémos será á causa del mal tiempo, pues hay gran cantidad de lana en plaza.

—

En las calles donde se han colocado los caños para las aguas corrientes las piedras sacadas con ese objeto han sido mal puestas.

—

Nos dicen que el próximo Domingo volverá á visitar el señor Sarmiento sus Islas favoritas de Carapachay.

Si irá ver sus *tipas*!

—

El primero del mes que viene aparecerá el periódico satírico-burlesco que anunciamos y que llevará el titulo de "El Correo de los Dandys."

—

No se reunió la Municipalidad por falta de número.

—

De acuerdo la Municipalidad con la Policia han hecho imprimir un estracto de todas las disposiciones dictadas por ambas reparticiones para que los ajentes respectivos las hagan efectivas.

—

El número 12 del tomo 2° de la Revista Farmaceútica se ha repartido ayer.

Como siempre esta importante publicacion está llena interes.

—

A pedido de muchas personas, la Sra. de Tucarelli dará otra funcion en el Argentino.

¿Quién dejará de ir á ver sus preciosas dicipulas.

—

Hoy á las diez de la mañana sale para el Salto y escala el hermoso vapor «Villa de Salto.»

—

Muchas son las injusticias que se estan cometiendo en los exámenes de Jurisprudencia en la Universidad.

Ayer citábamos los nombres de algunos amigos cuyos brillantes exámenes merecian el grado de distinguidos y á los que los señeres Catedráticos los calificaron de *buenos*.

Hoy hay mas!

Nuestro amigo Casares rindió ayer su exámen, en el que con su conocida elocuencia é intelijencia supo desarrollar y discutir brillantemente una cuestion y los Catedráticos NO le dieron el grado que tan justamente merecia de distinguido *por unanimidad* sino *por mayoria*.

Conociendo la arbitrariedad de este acto, dan por pretesto "que ha asistido poco á clase."

¡Qué injenuos son estos señores!

¿Tiene a caso el estudiante culpa por no haber asistido, por enfermedad, ocupaciones, ú otros motivos?

No, es un acto arvitrario, injusto, el castigar de este modo un discipulo, por haber asistido pocas veces á clase.

¿Que tiene que ver lo uno con lo otro?

Castíguese de otro modo la inasistencia pero no se cometa la injusticia de dar malas calificaciones.

El estudiante haya ó no asistido á clase debe ser calificado segun su exámen, y si no es asi, se procede injustamente.

Hemos de volver á ocuparnos de este asunto.

—

Ha sido nombrado Relator de la Cámara de Justicia el Dr. D. Domingo Frias. Es un acertado nombramiento.

—

El General Arredondo (ilustre escritor), se *apretó el gorro*.

Vaya amigo con viento fresco!

—

Las poderosas *Autoridades Nacionales* aun no han podido dar *caza* al General Cáceres.

—

Felicitamos cordialmente á nuestros amigos Avendaño, Marenco, Pellegrini, Terri, Peralta, Larrain, Tobal, Paz, Casares, por los brillantes exámenes que han dado.

—

El hermoso vapor America, sale mañana á las seis de la tarde para Montevideo.

—

El gobierno ha ordenado se vendan en remate los buques que haya de su pertenecencia en el puerto del Tigre.

—

Pronto empezarán los primeros ensayos de la "Sociedad Musical" dirijida por el señor Novara.

—

Muchos son los pedidos que tiene la empresa de la Victoria para localidades de la funcion de mañana.

—

Los preparativos que se hacen para las carreras del 8 en Belgrano son muchos.

Parece que van á estar mu yanimadas.

—

El vapor «Paraná» saldrá mañana para Palmas haciendo escala en Corrientes, Humaitá á todos los otros puntos del tránsito.

—

Mañana sale para el Uruguay el vapor «Rio Negro.»

El pasaje cuesta la mitad de lo que se cobrabaantes.

—

Vá á ser nombrado en estos dias oficial del Partida de Policia el jóven Justo A. Reyes.

Nos parece un buen nombramiento.

—

El Gobierno Nacional ha comisionado á los Sres. Tassier y Maxwel para inspeccionar unos faroles de kerosene que tienen la propiedad de que la luz no se apague con el viento, este aparato ha sido presentado por D. D. Rafael Chinchila, zolitando Patente de Invencion, y como el Gobierno *suprimió* este departamento se ha visto *obligado* á MENDIGAR el favor de esos señores.

—

Una gran funcion religiosa se prepara en estos dias en la iglesia de San Nicolas de Bari.

—

En las fiestas que habrán en Quilmes el 8 para festejar el dia de su Santo patron, se haran la destribucion de premios.

Asistirán muchas personas respetables, lo que hara que aquella funcion esté magnifica.

—

Hay una disposicion Municipal que oblige la estraccion de escombros en el dia de los edificios en construccion. ¿Y por qué no se manda sacar el fango que hay en las calles donde pasa el tercero?

Esperamos ser oidos.

—

Oimos á medudo quejas por falta del cumplimiento del ferro-carril del Oeste en el envio de cargas.

Nos parece muy justo se exija la actividad que requiere el movimiento del comercio, pero nos parece tambien que seria muy justo que se pagasen mejor los empleados.

—

Cuatro héroes de los que componen la guardia de honor del Gobierno de la Provincia fueron aprehendidos anoche por los guardianes nocturnos á causa del haberlos encontrado en una encarnizada lucha á mano armada con cuchillo.

Como generalmente sucede antes de llegar al Departamento lograron entrarse al cuartel dos de ellos negandose el oficial de guardia á entregarlos, abuso que cometen siempre en casos análogos.

—

Tambien dieron caza á un prójimo que sustrajo á otro un billete de quinientos 3 pesos.

Son las unicas novedades en que han intervenido la noche anterior.

—

La Capitania del Puerto ha mandado ayer á la Policia los cadaveres de dos ahogados que aparecieron en la rivera.

Uno de ellos ha sido hallado con las manos atadas.

—

Ha sido preso ayer por el Comisario de la Seccion 1.° un individuo que en el Banco de la Provincia escamoteo á una señora que cambiaba un dinero en billete de cincuenta fuertes y de cuyo hecho fué acusado por una hija de Eva que lo presenció.

—

En un calabozo de la cárcel publica que hacia tiempo permanecia cerrado se ha encontrado el esqueleto de un cuerpo humano y que segun el certificado médico pertenece al sexo femenino.

—

Ascienden á doce los presos detenidos ayer en la Policía.

Sus causas son insignificantes.

—

La Municipalidad se reune hoy para considerar los asuntos de la Sesion anterior y resolver en la consulta de la comision especial de aguas corrientes, sobre si esas obras ha de hacerlas ella misma ó una empresa particular.

—

«D. José Maria Uriarte» ha enviado al Presidente de la Municipalidad el cuadro demostrativo de las piezas que se han lavado en el «Lavadero de San Buena-Ventura,» en el mes de Noviembre y es la cantidad 18933 piezas.

Se dice que este aumento es debido á un viejo demente que se dá titulos de «grande, de Doctor, de Coronel,» y que se cree Presidonte, por lo que se muda á cada momento

NOTICIAS DIVERSAS

Compañia de zarzuelas.

—D. José Gambin ha contratado en España con destino á Montevideo una buena compañia de Zarzuela. Ha llegado á Lisboa y no parte ya para el Rio de la Plata, en este paquete, por falta de billetes. Con dicho empresario se hallan en esta poblacion los conocidos artistas Doña Josefa Garcia, Doña Ignes E. de Alcantara, D. Manuel Soler, D. Tomas Galban, D. Pascual Daly, D. Leon Barrera Navarrete, D. Antonio Aragon, D. Santiago Ramos, D. Francisco Bueno, y otros mas cuyos nombres no recordamos, y algunos coristas. El coro de señoras ha salido ya desde Cadiz con direcion á Montevideo. Acerca del mérito de los principales artistas de esta compañia no necesitamos hacer elojios cuando sus reputaciones teatrales estan ya hechas muy lisongeramente por la prensa española. En el paquete que sale de Lisboa el dia 7 debe marchar esta compañia, á los cuales auguramos buena fortuna y muchos aplausos en América.

Varela.

Este caudillo que se dice que ha aparecido en el Norte con 300 hombres, se cree que no tiene otro objeto que contrarrestar la influencia de los pro-cónsules del Gobierno.

La mayor parte de su gente es Boliviana, acompañandoló en esta escursion un conocido gefe de aquella República que fué en la pasada lucha uno de los mas ardientes en combatir el nombramiento del general Achá.

Con este motivo las disposiciones que ha tomado cierto Coronel son curiosas.

Por una carta particular que se nos ha mostrado de aquellos contornos, se cuenta que ha desprendido 3 hombres de sus fuerzas y los ha enviado á imponerse de la realidad de aquel fantasma, a guisa de buenos amigos.

Desde aqui con usted, Coronel, esperamos la vuelta de sus esploradores, que talvez habran visto llenas todas sus aspiraciones, al emprenden el camino de sus deseos.

Fiestas.

Con motivo de ser el dia 8 del corriente, el celebrado en varios puntos de nuestra campaña, la fiesta que tienen lugar en Moron han sido aplasadas para el Domingo siguiente al que tengan lugar las fiestas de Lujan, y las del Pueblo de Belgrano para el mismo dia.

Chivilcoy.

En este importante pueblo uno de los principales de nuestra campaña, se habia formado una especie de Club, para oponerse á la influencia de algunos ciudadanos que se esforzaban en pedir la reeleccion de su Juez de Paz, hombre que á estar por ciertos avisos, administra tanta justicia como un legista consumado. (Sic)

—Se hicerion algunas ventas importantes de frutos, entre los que se cuentan 3,000 arrobas de lana, mestiza, fina, al precio de 63 pesos, que con dificultad alcanza en uestro mercado.

—Varios hijos de esta patria, de aquellos que reconocen méritos personales en hombres que se han guardado de demostrarlo, iban á celebrar una reunion á objeto de recolectar los fondos necesarios para bacerse un cuadro que represente el recibimiento de Sarmiento por aquel pueblo cuando asistió á sus fiestas.

—El periódico que se piensa redactar en aquel punto y cuyo titulo será el Porvenir, aparecera el 1.° de Enero.

Al efecto se dispone lo necesario para su próxima aparicion.

Arreglo.

Sabemos de una manera cierta que el actual Ministro Sr. Gorostiaga, por conducto de su defensor el Dr. Ugarte ha propuesto á los Dres. Argerich y Navarro Viola y mediante la suma de 3.000000 de pesos un pacifico arreglo en la cuestion que actualmente se ventila ante los tribunales con los hijos de D. Domingo Gorostiaga.

En virtud de las razones que asisten á estos últimos, ha sido desechada esa proposicion siguiendo por consiguiente la causa sus tramites ordinarios.

50,000 pesos.

Personas competentes en la materia que han apreciado la caprichosa pintura del cuadro que representa la mas caprichosa recepcion de Sarmiento, nos dicen que es exorbitante la suma que se ha puesto en justa tasacion para su rifa, pues la cantidad que encabeza estas lineas fuera el valor legal de dos gemelos de estas pinturas,

Capones de la Deuda Estrangera

A objeto de hacer un prolijo exámen de ellos, el Gobierno ha dispuesto, sean presentados en la Contaduria General, las series cuyos pagos vencen el 31 del presente.

28,419 pesos.

A esto asciende la cantidad invertida en diferentes gastos, autorizado para hacerlos el Juez de Paz de Giles por el pasado Gobierno Provincial con motivo de la epidemia y otras friolerillas; la que se ha mandado pagar hoy por la reparticion de práctica.

Informacion.

Se ha mandado levantar por la Municipalidad la competente averiguacion para indagar cuales han sido los autores de la destruccion de los 148 arboles que el Administrador del Cementerio del Sud ha comunicado

No dejará de ser novedad ver suministrados los elementos.

El Dr. D. Domingo Frias.

El Goberno de la Provincia ha admitido la renuncia que el Dr. Don Ildefonso Isla hizo del cargo de Relator del Superior Tribunal de Justicia, y ha nombrado para sostituirlo al intelijente Dr. Don Domingo Frias.

Para intregar dicho Tribunal ha sido nombrado el Dr. Don Cárlos Eguia.

Juzgado de Paz del Tordillo.

Los Sres. Exequiel Martinez y Mariano Mendiburu y Don Cárlos Villalon, han sido puestos en terna al Gobierno para el nombramiento de Juez de Paz del Tordillo durante el año próximo.

Aprobacion de cuentas.

Han sido aprobadas por el Gobierno las cuentas de entradas y salidas, durante el tercer trimestre del año que va á terminar, que le fueron rendidas por las Municipalidades del Pergamino, Moreno y San Antonio de Areco.

CRÓNICA LOCAL

Matanzas—Segun la *Tribuna*, es una ridiculez que yo me ocupe en decir que Sarmiento ha hecho pasar á cuchillo á sus semejantes, porque este no le hace mal; y la prueba (agrega) es que ha sido Presidente apesar de que Calvo lo acuso de un asesinato.

Creo, yo tambien, q' hay hombres q' saben al poder haciendo matar á sus semejantes, y esto no es nuevo en la historia; y aun me he llegado á convencer de que si Sarmiento no hubiera ordenado la perpetraccion de esos homicidios á que se refiere su orden de matanza, no seria hoy un empleado con sesenta mil pesos de sueldo.

Creo pues, que esos homicidios han aprovechado á Sarmiento, pero no creo que recordar esto sea una ridiculez ni una ferocidad tampoco.

Lo que me pareceria ferocidad é ignominia, seria defender á los que cometen el crimen de mandar degollar á sus semejantes.

Tal vez consista esto es que soy muy muchacho todavia, y tonto y asustadizo como todo corazon inocente.

Asi es, segun la *Tribusa* como todo el toque de la reprobacion esté precisamente en no reprobar lo que otros han reprobado antes.

Y para reprobar un delito, se debe tener buen cuidado de averiguar y saber si otro ya lo reprobó, y sino, no reprobarlo.

De manera que si Sarmiento manda mañana pasar a degüello á todo el que anda con una arma en la mano, la *Tribuna* no debe reprobar ese crimen, tanto porque yo le he reprobado otro igual cuanto porque ella no solo no reprobó sino que defendió el primero.

Tambien, segun la *Tribuna*, es regla de justicia apreciar los actos por sus resultados.

Asi por ejemplo, si la *Tribuna* mama y engorda por defender y silenciar las matanzas de Sarmiento y a mi me espachuran por reprobarlas, esto es prueba de lo mas provechoso que es abogar por lo malo.

Sin embargo, gusto mas de mi que de la *Tribuna*.

D.version—Dice la *Tribuna* que yo me estoy divirtiendo en llamar *asesino* á Sarmiento.

Gran mentira!

Yo no llamo á Sarmiento asesino sino "homicida,, y el mismo Sarmiento se llama asi, firmando con su nombre una órden dada para pasar por las armas á otros hombres.

Esto no me divierte; me dá una gran vergüenza de la especie humana, de Sarmiento y de la *Tribuna* que defiende sus órdenes de matanza!

Lo único que me divierte en Sarmiento es llamarlo Sarmiento, y aún me divierte llamar á otras personas con ese nombre.

—Ché Sarmiento! (le suelo decir á Nicolasa cuando está triste ó le duele la muela.)

Con esto solo, Nicolasa se pone á reir como una loca.

En fin, si la *Tribuna* ha hecho algun diccionario de moral especial, avíseme como, ajustándome á él, debo llamar á un hombre que dá órden á otro para que pase á degüello á sus semejantes.

Diferencia—Los cómicos malos y los gobernantes mentecatos, se parecen en que ambos son silbados por los que los pagan.

Pero se diferencian en que los silbidos dan vergüenza á los cómicos y no la dan á los gobernantes mentecatos.

Tumbas

«El visitar la tumba de mi amada
Me daban mis amigos por consuelo.»
Hallé estos dos versitos
En el Gran Almanaque *tribunero*
Y agregué sobre tablas
Imitando la voz al gran Sarmiento:
—«Y el visitar la tumba de mi esposa
Me daban los boticarios por remedio.»
Y me dije en seguida:
—«¿Si será esta visita algun emético?»

Ory—¿Ustedes no conocen á Ory? ¿Nó? Ory es el dueño de una hermosa peluqueria que está situada al 1 do de la Bolsa; de una hermosa y Sarmiento peluqueria, que tiene gran fama entre las muchachas de hermosas cabelleras.

Todos los novios, que vean a sus novias, con hermosos rulos y magnificos peinados y digan: esta cábeza ha sido arreglada por el descomunal Ory, no se equivocarán.

Han de saber vdes. que yo tengo cuenta por mes en lo de Ory, y esto no hace mella á mi bólsillo, pues cobra muy barato; pero anoche me tuve que borrar.

¿Porqué? dirás tú, eeh! imbécil lector! Es muy sencillo.

Figurate que anoche cuando fuí á visitar á mi novia Nicolasa, me la encontré de gran cabellera.

—¿De donde sacastes risos? le dije.

—He sabido; me respondió, que tú tienes cuenta con Ory, y le he sacado esta cabellera.

Miserable de mí! la magnifica cabellera de Nicolasa me costará cien pesos (al fiado)

¡A cuantos novios le sucedera lo mismo!!

Pero volviéndo a Ory, me veo en la necesidad de recomendarlo a mis lectoras.

Los rulos, pelucas y cabelleras mas preciosas, á lo Sarmiento, ¿en donde se venden?

En lo de Ory.

Los guantes mas lindos (á la valenton) ¿quién los vende?

Ory.

Los perfumes mas esquisitos, á la sanjuanina, ¿en donde se compran?

En lo de Ory.

Quien peina mejor las cabezas, si no son calvas.

Ory.

¿Quién afeita mejor á los que tienen barba.

Ory.

¿Quién tiñe mejor los cabellos de viejos de ambos sexos.

Ory.

En fin tan grande y sabio es este peluquero, que ha ganado a Sarmiento en el arte de *petar*, y me animo á asegurar que si entra una vieja, á esa peluqueria, saldrá tan jóven que podrá ponerse á hacer conquistas.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursátil

Buenos Aires Diciembre 3 de 1868.

Los Fondos Públicos Nacionales han tenido hoy alguna alza en sus precios sobre los de ayer.

Al contado se hizo una sola venta habiéndose realizado ventas de alguna importancia para fin de año.

En la liquidacion se siguió haciendo operaciones en los mismos precios.

El total de las ventas efectuadas hasta las dos de la tarde consta de 233,000 pesos plata entre el contado y los plazos como sigue:

Al contado 3,000 pesos plata al 49%.
para el 5 10,000 id id id id id.
Id id 12 70,000 id id id id ¼ id.
Id id 31 110,000 id id id id ⅜ id.
Id id id 80,000 id id id id ½ id.
Id Ero 31 del 69 20,000 id id id 48 id.

Los cambios han tenido alguna suba hoy; las transacciones son:

Sobre Lóndres á 49⅞ peniques.
Id París á 5.25 francos.

IMPORTACION.

Sigue con mucha calma la situacion de nuestro mercado muy bajas se cotizan las maderas sal y cardon.

Por varios buques:

200 bordalesas vino de Burdeos marca P. A. y Ca. 700 despachado.
59 pipas vino de Cette á 1260 id.
100 barricas azucar refinada de Holanda á 19@ fuertes arroba en depósito.
100 cajones ajenjo Silliman á 168 pesos despachado.
En varios lotes se vendieron 500 bolsas arros de la India á 35 pesos despachado y 9¼ real fuerte en depósito.
300 barricas zucar refinada húmeda de Holanda á 17¾ reales fuertes en depósito.
100 cajones sardinas en aceite á 9½ reales despachado.

EXPORTACION.

Las lanas se hallan algo mas firmes en sus precios habiendo tenido hoy buenos, precios las lanas de buena condicion.

He aqui las ventas de hoy:

LANAS.

350 @ fina Norte 62.
500 id mestiza buena id 58.
1,800 id id id 55.
700 id id id 54.
1,500 id regular id 52.
2,000 id id id 51.
1,900 id id id 50.
780 id mescla buena id 49 id.
800 id id id 48.
900 id id id 47.
3,200 id fina de Magdalena 65.
1,000 id id del Sud 60.
750 id mestiza buena id 57.
800 id id id 56.
1,400 id id id 53.
1,500 id id regular id 50.

CUEROS VACUNOS SECOS.

500 al barrer campo Norte 120.
800 campo id 124.
600 id id 125.
1,200 id Sud 126.
900 id id id 125.
750 id id 123.

CUEROS LANARES.

85 docenas campo Norte 95.
160 id id id 100.
75 id id id 108.
100 id matadero id 135.
90 id id id 145.
110 id id Sud 150.
130 id id id 140.
120 id id id 130.
105 id campo id 110.
160 id id id 105.
100 id id id 90,

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Viale, 32 pipas 2|2 5|4 vino tinto.
Caride, 55 cajones encurtidos franceses, 5 id aceitunas, 5 id id reyenas 5 id en almivar, 5 id id en aceite, 5 cajones alverjas, 2 cajones hongos.
M. del Pont, 2 cajones sardinas en latas.
Graffigno, 1 bolsa arroz Glacé.
Pratz, 100 cajones queso pale-gras 20 id redondos.
Giamotti, 110 barricas garbanzos.
Bert, 100 bolsas arroz de la India.
Llsvallol, 120 cajones aceite en latas.
S. Salame, 20 id srutas en almivar, 10 id ciruelas secas.
Leon, 1 rollo tabaco negro.
Repetto, 10 barricas azúcar refinada.
Lalande, 10 cajones aceite de olivo
Nmerez, 60 cajones pasas uva 75 id ciruelas, 13 id aceite de olivo 25 barriles aceitunas 10 latas pimenton.
B. Stockes, 130 bolsas arroz de la India.
Vergez, 1 cajon queso y jamon.
Khaynach, 07 cajones champagne.
Plolles, 50 id Shnapps.
Audrin, 100 id ajenjo 10 bordalesas vino Burdeos.
Cabiran, 355 id coñac, 10 aguardiente 120 cajones coñac, 200 bordalesas vino Burdeos.
Deetjen, 300 damajuanas anizado, 20 cajones cigarros hamburgueses.
Dilleman, 2 id id id 1 id azúcar aefinada.

ATENCION

IMPORTANTE REMATE

POR POSADAS Y Cª

POR ÓRDEN ESCLUSIVA DE LOS SEÑORES

BEMBERG HEIMENDAHL Y Ca

A 5, 6 Y 7 MESES

HOY CONTINÚA

Calle de Bolivar 23

Bultos cerrados para Tienda, Merceria y Sastreria

PELUQUERIA PARISIENSE

CALLE SAN MARTIN NÚM. 100

Estractos de los mejores fabricantes, ingleses y franceses.
Postizos de todas clases.
Rizos, pelucas, cabelleras.—Trabajos en pelo, como anillos, cuadros, cadenas, aros, carabanas, etc. etc.
Gran surtido de cuellos, camisas, perfumes.
Grandes descubrimientos para rejuvenecerse y poder coquetear, por viejo que uno sea.

100--SAN MARTIN--100

C. ORY:

Lassalle, 6 id vino Burdeos comun, 100 bordalesas id id.
Gamere, 15 pipas vino tinto español.
Coll y S. 60|4 vino tinto piorato 60 id id id para mesa 24|4 id blanco dulce 26|5 32|16 20|10 id p orato añejo. 200 garrafones anizado, 15 balas papel astrasa.
Meyer, 5|4 pipas 7|10 15|5 vino oporto.
Gettinfi, 20 cajones vino imitacion jerez.
Bonnemaison, 300 id coñac, 200 id vino Burdeos.
Delfino, 10 id id id.
David, 20|4 vino seco 5|4 id dulce.
M. de Hoz, 3|4 vino oporto buena clase.
Devoto, 40 bordalesas vino tinto Burdeos.
Necol, 100 bordalesas id id id.
Grenier, 64 barriles vino francés, 50 cajones bitters.
Powell, 350 id jinebra fina, 20 cajones vino oporto.
Eartigan, 100 barriles y 500 bordalesas coñac.
Getting, 25 cajones vino imitacion oporto.

Articulos diversos.

J. Shaw, 1 cajon hilo de carretel 1 relox de oro 2 bultos esterilla., 6 cajones máquinas de coser, 100 id sillas de madera.
Luders, 4 cajones estractos pitos surtidos y flecos para poncho.
Cosson, 2 cajones libros impresos.
Jacod, 3 id merceria surtida.
Ifernet, 4 id id id id muestras.
Pedarrien, 1 id articulos plateados surtidos.
Manigot, 8 cajones confites y chocolate piezas fantasia, botones surtidos para camisas sombreros y otros accesorios.
Drumillon, 1 cajon merceria surtida camisas cuellos y puños.
Malm, 10 cajones perfumeria y agua colonia.
Bemberg, 16 cajones cortes de chaleco, y seda con guarnicion, brin de Rusia jéneros para paltotz. mahones, jaconas pintado tela de algodon para ponchos.
Schmitdt, 5 cajones muebles para uso particular.
Boam, 30 id y 2 barricas 1200 cajones desecho para encajonar vinos y clavos para id.
Zimmermann, 20 bultos máquinas para lavar y torcer ropa.
Paris, 237 cajones municion.
Liwington, 20 id balanzas surtidas. 3 cajones secas-ropas pequeños.
Darbishire, 250 tarros dintura surtida.
Bonnemason, 208 cuñetes puntas de Paris.
Zeleri, 1 cajon brocas aleznas para zapateros.
Devoto, 2 id calderas y cacerolas de bronce.
Giamotti, 6 cajones bandejas 11 bultos articulos de ferreteria.
Carliste, 5 cajones y 6 fardos servilletas lona ohallas zarazas.
Thompson, 1 cajon y 1 fardo poncho brin de Rusia.
Brownell, 15 fardos lienzo.
Gifford, 1 id zarazas de luto.
Blaquier, 1 piano de jacaranda.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 1°

Rio Janeiro el 22 de Noviembre, bergantin holandes Minister Windthorst 316 toneladas capitan A. Fuhrig á la órden con á Bohm y Ca. 7000 alqueires.

DIA 2.

Cardiff el 1.° de Setiembre, bergantin aleman Becnore 222 toneladas capitan Triedaechs á orden con 350 toneladas carbon.

Glasgow el 1 de Octubre barca inglesa nas 585 toneladas capitan 16 fardos me 1 id muestras 6 id galletitas 44 cascos cias.

CERRARON REJISTRO—DIA 2.

Entancez Coruña barca española Caustera por A. Lopez y Ca. 12,202 cueros vacunos secos 561 id becerros.

DIA 3.

Barcelona bergantin español Jaime Ferrer por H. Brocena con 1351 cueros vacunos secos 561 id becerro.

Habana polacra española Floresta por J. Llacalol é hijos 4610 qq. carne tasajo 3102 mazos paja.

Amberes bergantin aleman Juliane por Benn y Ca.

Nueva York barca inglesa Flor del Mar por B. Hale y Ca. con 263 fardos lana 309 id cueros lanares.

CABOTAJE—DIA 3.

Victoria ballenera Antonia á Sorraire y Ca. 200 ardos cal.
Corrientes goleta Boghiaebina á Nuñez 261

SALIDAS—DIA 3.

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.
Corrientes id nacional Goya.
Id id id Esmeralda.
Id id americano Eñesart Everet.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

GRAN FUNCION

Para el Domingo 6 de Diciembre 1868

POR LA TARDE

POR LA TARDE

Á LA 1 Y MEDIA

Se pondrá en escena la gran comedia de magia, en 4 actos:

LA ALMONEDA

DEL DIABLO

otra

POR LA NOCHE

FUNCION ESTRAORDINARIA

POR ÚLTIMA VEZ.

La gran comedia de magia en 4 actos.

LA ALMONEDA DEL DIABLO

A las 9.

GRAN ESPECTÁCULO

EN MONTEVIDEO

SOCIEDAD DEL PLATA

EL DOMINGO 6 DE NOVIEMBRE

La gran ópera del maestro Bellini.

NORMA

El rol de Norma será cantado por la eminente primma donna

CARLOTA CAROGGI

El de Edulgisa por especial obsequio la cantará la distinguida primma donna

LETIZIA SAUONI

La Sociedad del Plata, en el deseo de que los dilettantes de Buenos Aires puedan asistir al debut de la célebre primma donna, ha conseguido que el magnífico vapor "La América" zalga el Sábado 5 del corriente.

AVISOS NUEVOS

Paquete francés Aunis—Se suplica á los pasageros llegados el sábado ppdo por este paquete que si algunos de ellos lleva por equivocacion entre mi equipage, y del despacho directo de aduana un bulto forrado en arpillera conteniendo diez y ocho retratos de famillia: ó tuviese alguna noticia de dicho bulto, lo devuelva, ó avise en la calle de Piedad núm. 468, servicio que será bien correspondido. n4 p3.

Se ha huido—De la casa calle Defensa núm. 448, una muchacha de servicio, menor de 12 años, llamada rafaela Rocha.

Se suplica á la persona que la tenga, ó sepa su paradero, de aviso en dicha casa; previniendo al que la oculte que será responsable ante el juez competente del delito que importa la ocultacion de una menor, sin previa autorizacion de quien corresponde. n4 p3.

Cocinera—Se necesita una en la calle del Parque núm. 88. n4 p3.

Se necesita—Un oficial barbero en la calle 25 de Mayo núm. 95.

Casa central—Se necita una que tenga diez á doce piezas espaciosas ocurran á la calle san Martin núm. 103. n4 p3.

Se alquila una casa—Que tiene 17 piezas y que solo dista 4 cuadras de la Plaza Victoria, para tratar ocurran Venezuela 108 de 9 á 11 de la mañana. n3 p3.

Dinero, dinero, dinero.

Se dá en hipotecas las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 hasta 500,000 $. m/c. Tambien hay en metálico á interes módico, calle de la Piedad 121, escritorio de
p3 d4 Lino de la Torre.

HOY Se remata la finca calle del Cerrito núm. 273 á las 2 en punto de la tarde, los muebles de la misma empezarán á venderse á las 11 en punto por

Domingo Cedeyra.

Gran remate

Para el 6 de Diciembre, en el lindo pueblo de San Isidro, casa de Santiago Campodonico
De todas las existencias del negocio, muebles enceres; por tener que ausentarse del pais.
Tambien se alquila la casa, y para tratar en la misma casa. p3 d4

El Dr. Macdonald (Médico.) Ha trasladado su estudio de la calle de la Defensa á la de la Florida núm. 196, en donde da consultas de 11 á 1 del dia. p15 d4

Peluqueria Se vende una peluqueria bien acreditada, por no poder atenderla el dueño; facilidad para el pago, Bolivar 101. p3 d4

Ama de leche Se ofrece una ama jóven y robusta, calle del Temple frente á la plaza del Parque darán razon, (palacio del señor Miró.) p3 d4

Dependiente Con conocimientos en el ramo de Tienda, se necesita uno de 18 á 20 años de edad, prefiriéndose Español y que tenga quien garanta su conducta, ocurran calle de Moreno 223 ó Buen Orden 114. p3 d4

Se necesita Una cocinera, se prefiere sea estrangera, en la calle Venezuela núm. 291. p3 d4

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
MAÑANA
SABADO 5 DE DICIEMBRE
EN SU CASA
Calle Moreno 192

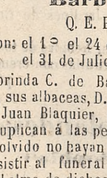

Don Jacinto Barbosa y su hija Da. Jacinta Barbosa

Q. E. P. D.

Falleeieron: el 1° el 24 de Noviembre y la 2ª el 31 de Julio de 1868.

Da. Florinda C. de Barbosa esposa, madre, sus hijos, sus albaceas, D. Cayetano Barbosa hermano. D. Juan Blaquier, sus hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, que por olvido no hayan recibido invitacion, se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno del alma de dichos finados se ha de celebrar el Viernes 4 del corriente en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, a las 10 de la mañana, atencion á la que quedarán muy agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. p2 d4

LA REPÚBLICA

DE LOS CANALLAS

ó

Aventuras y descalabros

DEL DÓMINE PALMETA

Miembro fundador de su familia. Socio del Manicomio de la Residencia. Autor de viajes al rededor de sí mismo y Presidente imaginario de una República de Escuelas

Obra coronada por la Convalescencia de Michigan.

Se vende á 15 pesos en las librerias de Lucien, Madrileña, Naconal, de Casavalle, de Delmazo y en el Alcazar.

REMATES

Cárlos Ristorini.

Judicial—En San Fernando—De la muy productiva casa quinta y fabrica de cerveza etc. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, situada entre San Fernando y las Conchas.

El Domingo 13 de Diciembre á las 11 1|2, se rematará esta gran finca en un lote ó freccionada en dos; cuyo pormenor es como sigue:

El terreno principal en el que están edificadas dos buenas fincas tiene 150 varas de frente por 300 de fondo, todo cercado de alambre, con postes y medios id de ñandubay, con partes de á dos y 3 alambres.

La finca se compone de 8 piezas, dos de ellas altas, con sótanos y 6 de azotea empapeladas, con graneros, cielos rasos, galpones, caballerizas, piletas de material bien construidas, etc etc. En seguida el edificio de la cervezeria con útiles del ramo, sótanos, galpones etc, en esta parte del terreno hay un alfalfar que siempre produce una buena renta, como asi mismo un potrero en el fondo etc.

El terreno de la quinta tiene 100 vs de frente y 260 de fondo, todo sanjeado y cercado la quinta toda plantada con un magnifico jardin de muchas plantas y glorietas de mucho costo, 117 plantas arbustos de adornos, 48 parras frutales, 14 naranjos y limones 280 árboles, como peros, manzanos, membrillos del Japon etc. todos ellos de ingertos, 250 plantas de lujo como paraisos, acacias moreras, álamos y 9 tablones de esparragos, muy productivos, frutillares, legumbres, hortaleras y otros muchos un almazigo de paraisos de dos ó tres años, con 300 plantas, un almazigo de arboles frutales una cuadra mas ó menos de alfalfar productivo, casa y decimos productiva por la buena renta de los alfalfares, de los esparragos, de la delicadisima fruta del jardin etc lo que reditua una suma de consideracion cada año; El todo de esta propiedad ha sido tazada muy baja en cuatro cientos setenta y cuatro mil seis cientos cuarenta y seis pesos y cinco reales 474,746 pesos 5 reales aun que todos saben que este retiro del Sr. D. Teodoro Schawbs le cuesta muchisimo mas dinero, Se venderá en un lote ó en dos, como mejor convenga á los interesados.

Por otros informes Lima. 56.

Thomas Gowland.

De 190 cuarterolas vino priorato, en el depósito cuartel de Rastauradores, esquina á Méjico y Defensa.

El viérnes 4 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta: 190|4 vino priorato de mesa superior.

POR EL MISMO

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de Moreno núm 319.

Por liquidacion

El lúnes 7 del corriente á las 11 se rematará al contado todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido general de loza y cristales, licores y vinos embotellados, arroz, ajenjo, aniceto, aceite plagnol, alpiste, alpargatas, aguardiente de quemar, almidon vermouth, betum, cerveza, vino de Asti, coñac Martell, vino Bürdeos, botellones para agua, platos, fuentes surtidos, café molido, cazuelas de barro, dulce encurtidos, fariña, fosforos decera, frutas en conserva fideos, galletitas, porotos, garbanzos, harina, jabon, kerosene, licores, mostaza, nueces, ostras, planchas, plumeros, palas, pasas, pimenton, quesos de Helanda, sardinas, salchichon, sal, tabaco picado, id francés, velasestearina, vino carlon, id francés, id seco, yerba argentina, vinagre, balanzas, pesas, etc.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la defensa núm 114—Por cuenta de varios.

El juéves 3 y viérnes 4 del corriente á las 11, se rematará el siguiente surtido de efectos:

Casimires de verano en piezas y en córtes, un variado surtido de zarazas y percales para vestidos y camisas, bramantes finos y regulares, uso doméstico doble ancho y angosto, lienzos finos anchos, id tablones de varias clases, madapolan ancho y angosto, tiras bordadas, coco rosado, colete negra y plomo muselinas telas de algodos para poncho, tapados para señora, corses, enaguas de color, género de hilo azul, sombreros adornados para niñas, garibaldinas de clarin, coco punzó, toallas de hilo genovesas, trajes de brin para hombres y niños, un surtido completo de medias, camisas de hilo, id monte-cristo, id percal de colores, id zaraza, sombreros de felpa y de castor, id de paja de Chile y de italia, agua florida, id colonia, estractos, aceites, miriñaques, acero para id, sombrillas paraguas cortes para vestido de muchas clases, cuellos bordados, camisolines y mangas, redecillas, pantalones de hilo rayados, id de género azul, cinturones para señoras, guantes de seda sombreros de color, garibaldina de muselina, ciuta elástica, cordon para ruedos, fajas, ligas para señoras, bolsitas de cuero calzoncillos para niños, peinetas de carey, id imitacion, paines de todas clases, pañuelos de seda de la India, id de hilo y de algodon, blancos y de colores. id de yerbas, brines de toldo, luna loneta, arpillera, sacos de casimir, id de brin, id de gambrona, pantalones de casimir y de brin chalecos varias clases y otros artículos.

POR EL MISMO

De artículos de almacen—En su casa calle de la Defensa núm 114.

El mártes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mas alta postura y con los plazos de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

20 fdos tabaco de Rio Grande, 20 petacas id tucumano, 100 rollos tabaco negro, 20 cjs id americano, 50 barricas yerba argentina superior, id paraguaya y misionera en tercios, 50 bultos id paranaguá, almidon americano y del pais, 20 bolsas garbanzos y porotos, 20 id semilla de alfalfa de Chile superior, 10 becois quesos gruyere, 50 balas papel de estraza grande, mediano y chico, 20 id id imitacion de hilo. jamones americanos, 20 retobos quesos de Tafí; 10 cjs azúcar de la Habana, 20 latas pimenton, 50 barriles manteca francesa, 10 cjs grasa de chancho, 10 bultos cabo de Génova, 20 bolsas lentejas, 50 lios orejones y pasas de uva de Mendoz, 100 cjs cohetes de la india, 50 id ostras cangrejos, arenques, 20 cjs kerosene brillante y comun, 10|4 vino seco, 100 damajuanas aguardiente de 1 galon, 200 id años y ginebra de 1 id, 50 id ans s de 2 1|2 á 3 id. 100 cjs coñac Martell y otras marcas, dulce de membrillo, cigarros de bahia y trabuquillos, pavilo americano, id inglés, té Orance Pek e en paquetes 10 bolsas nueces; 20 id harina del pais, 20 id semita, y muchos otros artículos del ramo que estarán á la vista.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende un almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, el paraje es muy central; para tratar, ocurran á la calle de Cangallo núm núm 266 desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde las personas que quieran establecerse no deben de perder tan buena oportunidad.

POR EL MISMO.

En 350,000 ps. mjc. se vende una gran casa formando esquina en uno de los mejores parajes de la cindad, solo dista de la iglesia de la Piedad una cuadra, su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa; para tratar, á los rematadores Cangallo núm. 266, á toda hora del dia.

Nota—Recomendamos á los capitalistas no pierdan tan buena oportunidad por su interesante localidad.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa Cangallo 266.

El viérnes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y con condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es el siguiente:

Yerba argentina en barricas, id en tercios. azúcar refinada, id Pernambuco en bolsas, dulce de membrillo, coñac Martell lejitimo, id Robin, id francés, vermouth de Torino legitimo, id francés, bitter id, ajenjo fideos de Génova, vino francés en bordalesas, vinagre en barriles, id en damajuanas, hesperidina Masson, marrasquino, almidon americano, papel estraza surtido, id de carta, ostras, sardinas en cuarto frescas encurtidos ingleses, frutas en almibar, fósforos de cera, pavilo, coñac en barriles, arroz de la India, pasas de uva de Málaga, id de Mendoza, id higo de Napoles, cerveza inglesa marca Tennent, aceite de comer en botijuelas, chocolate español, ginebra vida eterna, hilo inglés, vino de Asti, id Champagne, id de Oporto, id Jerez tabaco negro. pitos, cohetes, café en grano, avellanas, tabaco negro picado y otros muchos artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su larga estension.

En seguida—Unos restos de almacen por órden judicial, que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por órden de un embargo se venderán los siguientes artículos—Esteras en piezas, sardinas en cjs, aceite de Génova en latas, fósforos de cera en id, avellanas en bolsas, lentejas, almidon americano en cjs, marrasquino en id y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Delio Ogorman

El Domingo 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

Grande é importante remate de una magnifica casa quinta central trabajada á todo costo en uno de los parajes mas sanos de la ciudad, rodeada de hermosas casas quintas situada calle de Rio Bamba núm 4° entre las de Tucuman y Temple frente á los hermosos edificios y capilla de los benerables hermanas de la caridad, parajes tan alegres y bentilados, donde no se aspira sino el ambiente perfumado de las flores por estar rodeada de lindos jardines.

El Domingo 6 del presente se vendera á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño; esta linda y cómoda casa quinta edificado en terreno de 17 vs. de frente al Oeste por 75 de fondo al Este, el edificio sólido, consiste en 7 pieza de material, maderas duras, á mas cocina, letrina, 2 piezas de tablas techo de zinc que es el cuarto de baño y despensa, 3 piezas empapeladas con corredores al patio umbrales de marmol corden en los corredores de mármol, las 7 piezas con cielos rasos, un hermoso algibe de 200 pipas de agua, brocal de mármol masiso único en el pais su peso una tonelada y medio, pieza muy curiosa, la sala tiene una hermosa estufa de mármol con su guarda fuego dorado el comedor con su estufa de mármol, arboleda frutal de esquisita fruta un lindo jardin en el primer patio, dos hermosas parras con sus zarzos de fierro, tres ventanas de reja á la calle y sus percianas correspondiente casa bien ventilada. ojo hombres de gusto, no perder el momento oportuno de comprar esta hermosa posecion los titulos en verdadero estado, por datos al rematador Cerrito 56.

Adolfo L. Arriola.

Judicial—De una casa quinta situada en la calle de Cangallo parroquia de Balvanera, inmediata á la estacion Almagro.

El Domingo 6 de Diciembre á las 5 1|2 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado la espresada quinta, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Hastings. El terreno se compone de 70 varas de frente al sud por 140 de fondo; El edificio, tiene 2 piezas de material, 2 piletas y pozo de balde.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir á imponerse de los títulos, tasaciones etc. á la escribania del Sr. D. Enrique Martinez, calle de la Victoria núm. 15; por mas pormenores, á casa del rematador, Defensa 74.

POR EL MISMO

De una casa calle de Corrientes núm. 513.

El mártes 8 del corriente á las 5 1|2 en punto de la tarde se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba espresada. El terreno se compone de 8 1|2 varas de frente por 61 de fondo. El edificio tiene 10 piezas de material y cocina, cinco de las piezas son de azotea. 3 con techo de zinc y 2 de tabla. tiene un parral hermoso de de 50 varas de largo, un gran gallinero, pozo de balde, letrina etc etc.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Defensa núm. 74—De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos id id géneros para vestidos, de varios gustos, cotines y listados, casimires en piezas y en cortes de verano, brin blanco para pantalones, id de otras clases para camisas y vestidos, lienzos de varias marcas, zarazas de varias clases para camisas y vestidos, lienzos de varias marcas, id de hilo coleta negra y plomo, alemanesco para manteles, uso doméstico, cotin listado, pañuelos de seda muy rica clase, id de cochinilla, grano de oro, trué de hilo, crinolina, madapolan, brillantina género de hilo para sábanas, gró negro, id de colores, mantas de vicuña id imitacion, id algodon, medias para hombres señoras y niños cortas y largas, calzoncillos de hilo madapolan, camisas de medio hilo, id de hilo, id zaraza, id listado, camisetas punto de algodon, id crimea, camisas de señora bordadas y lisas, sacos de casimir para hombres y niños, de brin para id id pantalones de id, miriñaques, calzado chico y grande fajas de seda, id inglesas de campo, zarazas de luto y medio d. pañuelos de rebozo, cojinillos ingleses, chalecos de casimir tiras bordadas, garibaldinas, gorras de casimir, id de terciopelo, mantitas para la cabeza, corbatas de seda, cinta de hilera, trencillas para ruedos, cortaplumas, jabones Winsor, aceite Mompelas, agua de colonia, id florida, peinetas de varias clases, toallas de hilo, peines de goma, alfileres, orquillas broches, agujas, abanicos, portamonedas, paraguas, quitasoles, trencilla para bordor, cordon de seda y otros efectos que no se detallan.

Domingo Cedeyra

De una magnifica casa con todos sus muebles,

El viérnes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se dará principio al remate y al contado de loy ricos muebles, de la casa calle de Cerrito núm. 273, y la finca á las dos en punto de la tarde, donde flameará la bandera de remate.

Sala—1 piano jacarandá buenas voces, 1 juego de sala forrado en brocatela de seda punzó, 10 sillas de id, 2 sillones caoba y esterills tallados, 1 mesa del centro oblonga y otra de juego, dos espejos y 3 medallones orados, 4 banquitos y 2 salivaderas, 2 picos de kerosene, cortinados con cenefas de seda punzó y adornos.

Ante-sala—1 rico ropero con espejo francés, 1 sofá caoba y crin 2 espejos grandes cortinados, alfombrado de sala y ante sala de tripe, y adornos, que estarán á la vista, aposentos 1 cama de bronce 18 sillas de esterida 1 piano cuadrilongo para estudio, 2 camas de fierro con colchones, 2 lavatorios, alfombra y cortinas y mas adornos y alhajas de la casa.

Comedor—1 aparador de caoba, 1 mesa de guindo con alas, 1 rinconera, 1 mate de plata macizo, cuadros loza, cubiertos y demás objetos que sé encontraran en esta pieza.

Patos—Plantas con bancos de hierro en el primero, y segundo patio que se venderán al gusto de los compradores.

La finca á las 2 en punto de la tarde se compone de 12 varas de frente al Oeste por 35 de fondo al Este, con 10 piezas, 7 empapeladas, cocina, pozo de balde y de ás, oficinas, puertas y ventanas de cedro, con persimnasd ceocias en el primer patio, embaldozdo, y una hnaisima glorieta de hierro, portadas y maderas duras y dda lyc casa hecha á todo costo, la plaza de la Llibertad á 7 varas de distancia: dficirmente se encuentra en a sao0 cion de remates una casa pronta para habila lunaa-famila decente.

Pr mas pormeneres al rematatador San Martin 32.

Juan Manuel Perez

Judical—Por autorizacion del Sr Juez de Paz del partido y en virtud de resolucion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, se rematarán por el martillero arriba espresado en el pueblo de Chascomus, en los dias 22, 23, y 24 del entrante Diciambre, y bajo la base de las dos terceras, partes de sus tasaciones. los bienes siguientes, pertenecientes á la testamentaria del finado D. Leandro Gandara, á saber:

Un terreno solar formando esquina á las calles Comercio y Rivadavia, compuesto de 40 varas de frente por igual fondo y cercado en los costados Sud, Norte y Este, tasado en la suma de trece mil quinientos ps mjc.

Una casa ne les calles de Victoria y Rivadavia edificada en un terreno de 33 1|3 varas de frente por 48 de fondo, conteniendo cuatro piezas de material techo de paja y tasado en todos sus ramos en la suma de 280 938 ps. mjc.

Otra casa en la calle de Buenos Aires, próxima á la estacion del Ferro carril con un terreno esquina de 30 vs. de frente por 100 de fondo con dos piezas tasadas en la suma de 30,000 ps. mjc.

Una chacra con poblacion de 32 cuadras cuadradas y otras dos fracciones mas contiguas tasado todo en 40,000 ps proximamente, y una quinta, que es indudablemente la mejor situada y cultivada del pueblo de Chascomus por estar frente á la estacion del ferro carril y contener cerca de 1,000 árboles de las frnta mas esquisitas, simétricamente colocados, así como otra variedad de flores y plantas, cuya quinta con su poblacion y algnnos útiles que en ella existen, está tazada en la suma de 127,000 ps próximamente.

Son tan importantes las localidades de las fincas y terrenos mencionados que no dudamos atraerá á la subasta la mayor concurrencia de postores; y recomendamos la asistencia á los que deseen la adquisicion de posiciones que como estas tienen asegurado un vetajoso porvenir.

Federico Julio Miró

Extra-Judicial.

Importante—De la linda casa calle de Libertad núm. 246, en la misma plaza, la mas linda situacion y de gran porvenir. por cuenta de una testamentaria sin retracto. ¡Alerta pues!

El domingo 6 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, al mejor precio, sin restriccion de ninguna especie, la linda casa edificada en terreno que mide 8 vs. de frente por 50 de fondo, con muchas habitaciones recien construidas techos y pizos de baldozas, maderas fuertes; trabajada con los mejores materiales en cal y pronta para entrar á vivir, con un aljibe. pozo y árboles frutales en el fondo, casa bien concluida á la moda. Creo escusada toda recomendacion, pues la venta es forzosa, titulos de lo mejor, la situacion es inmejorable; mas datos Maipú 107, casa de remate y comisiones.

POR EL MISMO

Forzoso é importante—En Belgrano, de la famosa casa situada en este lindo pueblo, calle del 25 de Mayo, haciendo dos esquinas á la de Necochea, por liquidacion social.

El Martes 8 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, sin restriccion de ninguna clase y al mejor precio, la linda casa mencionada, edificada en terreno de 25 vs de frente todo edificado con 100 vs de frente á la de Necochea; 25 de frente al norte por otro costado, con 8 habitaciones, un gran sotano, cuya casa se halla alquilada siempre y es la mejor situacion que tiene Belgrano por ser la entrada de la calle real, donde pasan las carretas, y donde parece será la estacion del tranway que se va á establecer tiene muchos árboles frutales, pozo y otras comodidades, está toda cercada de pared, Es y será brillante adquisicion la venta forzosa y titulos de lo mejor.

Mas datos Maipu núm, 107.

POR EL MISMO

Judicial—De la linda casa calle de Piedad núm..... entre Callao y Rio Bamba, por cuenta de la testamentaria de D. Juan Salamon y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Jorge Echeverria.

El domingo 13 de Diciembre, á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la linda casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 vs 10 cents. de freute al Sud, por 69 vs y 25 cts. de fondo, con todo lo en ella edificado, cocina, pozo, etc, todo cercado de pared de 3 vs de alto parras con sarso y muchos árboles frutales, vereda ancha de piedra; tasada hace muchos años en 65,000 ps, mjc. precio sumamente bajo, pues solo alcanzan sus dos terceras partes á 43,333 ps. precio por el que debe empezar el remate segun ley.

Per otros informes Maipú 107.

Rodriguez y Larrazabal

En su casa calle la Victoria núm 143 y 145

El viérnes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, remataremos á 3 meses de plazo y sin retirar lote, el importante surtido que se detalla:

Muselinas en piezas y en cortes, yaconas, géneros á baetones de seda para vestidos, percal, zarazas de infinidad de clases para vestido, camisas de colores y de luto, bramantes de 20 marcas de muy finos y de inferiores, lienzos de hilo y de algodon, brin de hilo, lona para catre, brin de rusia, género de hilo para sábanas, id para trages blancos, crinolina, brillantina, tul de seda, uso domestico, coleta negra y plomo, bretaña, fajas de seda, id de la india, pañuelos de yerba, id de cochinilla, ponchos y mantas de vicuña id de algodon, id imitacion, ligas de campo, sombreros de paja, castor y felpa. pantalones, levitas, chalecos y trajes completos de varios géneros para hombres y niños, casimires en piezas y en cortes todo de la estacion y última moda, gambrona, lustrina negra y de color camisetas de lienzo de hilo, id de cotin y listado de hilo, camisas de zaraza, calsoncillos azargados, camisas de 1|2 hilo, id con vista de hilo. calsoncillos de hilo, id de madapolan, camisetas punto de algodon, pañuelos de seda y de hilo, enaguas, corses, miriñaques, batas. garibaldinas, camisolines, calsones de señora, un surtido general de medias para hombres, señoras y niñas, cuellos, mangos y puños, tul de seda nego y blanco, mantelétas y velitos de guipiur, guantes de seda y de hilo, abanicos de nacar, id de marfil, id de hueso, de seda y de papel, sombrillas de seda, id de algodon. parasoles de varios géneros, peinetas de infinidad de clases, peines, jabones olor, agua de colonia id florida estractos de varias clases y otra porcion de artícnjos, que no se detallan por su estencion

POR EL MISMO

En su casa calle de Victoria 143 y 145

El lúnes 7 del corriente á las 11 en punto, venderemos á los plazos de costumbre, un lindo surtido de artículos propios para la estacion y cuyo detalle se dá á continuacion:

Percales franceses para la estacion última moda, diferentes clases y colores, zarazas diferentes id, lienzos id id, brin de Rusia, id de hilo, driles, muselina de lana ricz clase. id á cuadros, id motita, camisetas de lana vestidos de casimir para hombres, id para niños, pañuelos de espumilla diferentes tamaños y clases, coleta plomo y negra, brin entre tela, fajas de la India pañuelos de hilo, id guarda negra id de algodon, id yerbas muselina y coco de la India, medias de todas clases para hombres. señoras y niños, merino negro pañuelos de id id bordades, mantas de vicuña, id imitacion pellones tucumanos, id ingleses, enaguas uso doméstico, género para sábanas, crinolinas. camisas medio hilo para hombres y niños, id de zaraza y monte-cristo foulares de seda franceses, id de la india, sacos de lustrina negra y de colores parasoles de varios géneros, peinetas de infinidad de clases, peines, jabones de olor, agua de colonia, id florida, estractos de varias varias clases, cinta de ruedo, trencilla para bordar, hilo de sastre, cintas de gró, botones de hueso, id de nacar, hebillas, broches y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida, al contado—Averias—Por órden del Sr. Cónsul de Francia, 2 cjs de las marcas S. L. núms. 40 y 42 conteniendo chuse, 24 docenas camisas percal finas, otro E. B. y ca. conteniendo 173 docenas cepillos, 7 id cajas henppes, 1 gruesa estuches crochet, 5 docenas agujas para id, 3 id pantallas, otro conteniendo 692 paquetes hilo de bordad, 18 kils. hilo crochet y 25 docenas medias algodon, 702 pares calzado, 44 rollos alambre.

Julian J. Muñiz

En las inmediaciones del pueblo de Chivilcoy.

El viérnes 4 de Diciembre á las 10 en punto de la mañana se han de vender todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de Domingo Durpels; por esposicion del juez competente y cuyo parmenor es como sigue:

Una area de campo compuesta de 180 cuadras cuadradas contediendo en ella una casa de material de 20 varas con corredores de 2 1|2 y techos de paja, con armazon en una de ellas, mostrador etc, una ramada, un granero de 18 varas de largo por 7 1|2 de ancho, con paredes de ladrillo, techos de paja. un rancho formando 2 piezas, paredes de barro y techos de paja, horno para pan, pozo de balde etc.

Una quinta compuesta de 4 cuadras, conteniendo 2 de monte de durazuos, calles de álamos y sauces que contiene 11,050 plantas; 2 pozos de balde un alfalfar de 2 cuadras, cercado de zanjas y sauces y porcion de palos secos al rededor de la zanja.

Un sanjeado de 12 cuadras para sembrar y un potrero para caballos, tasado todo en en la suma de 101,675 pesos mjc.

A masse han de vender 400 ovejas de muy buena calidad, tasadas á 13 ps una, y todos los muebles y útiles, pertenecientes á esta testamentaria que no se detallan por su estension.

Por mas pormenores al rematador, Perú 180.

José Marquez

Judicial—De una casa quinta calle de Santa Fé, entre Nueva Granada y Ecuador.

El Domingo 20 de Diciembre á la una de la terdo se rematará la referida casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Cacimiro Miranda, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. M. Garcia Fernandez. cuyo terreno se compone de 41 metros 55 cents de frente al Sud, por 121 mts 24 cents de fondo al Norte, con 5 piezas, dos pozos y dos hornos de ladrillo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 151,791 ps. no pudiendo admitir oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion que es de 101,194 ps.

Para ver las escrituras y tasaciones á la escribania del Sr. Luzuriaga.

Juan Alberto Astengo.

Importante, de nne casa nueva muy central de altos á bajos, calle de Méjico num 54, que solo dista 5 cuadras de la plaza de la Victoria, dicha casa se rematará sin falta:

El domingo 13 á las 6 de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse su dueño pais.

POR EL MISMO

De un lindo carruaje

El miércoles 9 á las 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un hermoso carruaje nuevo de 4 ruedas y vuelta entera, es propio para la ciudad y campaña; el remate tendrá lugar en caballeriza calle de Victoria núm 526, la persona que quiera verlo puede pasar á toda hora del dia.

Francisco F. de la Serna

Judicial—De un espacioso terreno muy aparente para la agricultura y el pastoreo. Fraccion de la famosa chacra de Santa Coloma, sobre la cañada de Gaete, partido de Quilmes, lindando por un costado con la Tablada.

Por órden de los herederos de la testamentaria de D. Juan Ante Santa Coloma y con renuncia al derecho de retracto; autorizado competentemente por el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil á cargo del Dr. Garcia Fernandez.

El Domingo 20 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, el muy productivo terreno que se detalla á continuacion:

La estension es de 73 cuadras cuadradas y 8,064 milesimos de otra. Los linderos son: por el N. don Ignacio Izaguirre, por el S. terreno del Estado; por el E. los herederos de Santa Coloma, y por el O. el Sr. Prenjel y la Tablada del Sud, por donde pasa un camino. La forma del terreno es un triángulo que mide de frente al Este 738 mts. 94 mls. y por el costado Norte hasta la terminacion del fondo 8374 mts. 63 mls. La calidad es inmejorable para toda clase de plantaciones, La base de la venta es una tasacion sumamente baja que solo importa 2000 ps por cuadra cuadrada. Se ha arreglado de esta manera, en el interés de asegurar la venta que tiene por objeto cubrir con su importe los gastos, costas y honorarios de la testamentaria. Como negocio esta puede ser una verdadera pichincha.

El remate se verificará sobre el mismo terreno. A las 10 de la mañana partirán de la Estacion Barracas al Sud, los carruajes que conduzcan á los señores licitadores.

Por otros informes al rematador calle de Belgrano núm. 218.

POR EL MISMO.

REMATE

De un pequeño Eden.

Tal es el titulo que creemos se le puede dar sin exajeracion á la preciosa casa calle de Belgrano (empedrada é iluminada á gas) núm. 343 á media cuadra del templo de Monserrat 1 y 1|2 de la Estacion del Tranway del Sud y 2 cuadras de la plaza de Monserrat adonde se va á establecer uno de los principales surtidores de agua filtrada, que atraerá una inmenza concurrencia y hará de esa localidad, el punto de reunion del buen gusto y la elegancia,

ATENCION CAPITALISTAS Y HACENDADOS DEL SUD.

El martes 8 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se venderá A LA MEJOR OFERTA y dinero de contado, la preciosa casa que queda designada.

El edificio que es moderno y construido en cal, todo rebocado y pintado, con techos de baldozas y maderas fuertes, consta una sala con dos hermosas ventanas con persianas á la calle, antesala con estufa y portada, un dormitorio y el comedor tambien con estufa que cuadra el primer patio, todo empapelado, con cielos rasos, pisos de tabla, contra marcos y zócalos de madera, umbrales de marmol y puertas esteriores de celosias. En el segundo patio, siguen 4 dormitorios en las condiciones de las anteriores y uno que lo cuadra con una galeria de caistal para comunicarse con la cocina. (económicas de ornallas, con resumidero) que se halla en el patio siguiente; al lado de esta está la carbonera y un cuarto para lavar con los útiles necesarios; despues siguen las letrinas y un grangallinero en la huerta, que contiene como 40 árboles frutales de lo mas esquisito y otros de adorno como aroma de Autralla, nisperos, jazmines, encaliptos, etc etc.

En el zagnan hay contra puerta de fierro, en el primer patio algibe de 80 pipas, toldo nuevo y mas de 15 macetas de flores delicadas, sobre bancos de fierro, en el segundo patio, un parral de uva moscatel sobre zarzo de fierro y 11 macetas de flores de mérito. En el tercer patio, pozo con bomba y manga para regar y 2 hermosos perales de agua que se hallan cargados de fruta.

El terreno mide de frente al Sud 8 1|2 vs. por 70 de fondo al Norte. Llamamos la atencion de las personas que tengan la fortuna de adquirir esta propiedad, en que están perfectamente consiliadas la higiene y el buen gusto y las mas amplias comodidadees.

El Sr. D. Hector F. Varela que la ocupó anteriormente, pasaba 2200 pesos mensuales, se puede inspeccionar esta casa todos los dias perfecta, rogamos la exactitud á la hora del remate, que será en la misma casa.

L. Avelino Diaz

De terrenos municipales en la Villa de Moron.

Ojo capitalistas.

Los importantes terrenos de la cabaña de Moron á 9 cuadras de la plaza de 48 manzanas para quinta la loma mas dominante de Moron lo que se venderá el 20 de Diciembre, cuyo detalle y plano se darán en oportunidad, por mas pormenores á la Municipalidad de Moron ó al Municipal encargado, Piedad núm. 393.

Benjamin Nazar y Ca.

Gran remate de caballos de los Montes Grandes—En su casa calle de la Victoria núm. 154

Por cuenta del Sr, D. Donato Dadin,

El viérnes 4 y sábado 5 del corriente á las 4 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 50 caballos de los Montes Grandes, entre los que vienen hermosas yuntas como para carruaje y varios caballos de reserva para paseo, de 8|4 de alto, cuyo pormenor es el siguiente:

Caballos de reserva para paseo—Un hermoso tordillo crinudo de 8|4 de alto, uno id saino tuzado, un caballo blanco crinudo y lindo, un hermoso id oscuro de lindo andar, uno id id tordillo, un bizarro colorado, un hermoso azulejo, un manchado id id, un lindo saino negro, un alazan fino crinudo, un ruano crines blancas, un lindo gateado, 1 id moro, un overo castaño grande, un colorado y un hermoso saino crin ladeada.

Yuntas de caballos lindos para carruajes—Una vizarra yunta de oscuros crinudos, una id de tordillos trotadores. una id de malacatas fuertes, una linda id de ruanos overos, una id de tostados, una id de sainos grandes crinudos. y una yunta de picasos negros lindos,

En seguida—Un caballo de sobrepaso sobresaliente y manso, una yunta de oscuros crinudos de tiro bien enseñados, 18 caballos de varios pelos, algunos muy buenos grandes y crinudos.

Los Sres. que deseen ver los caballos antes del dia del remate pueden pasar por nuestra casa que hay algunos en exhibicion los que recomendamos á los aficionados á caballos lindos y buenos.

Nota—El remate tendrá lugar en los dias anunciados aunque llueva. A las 4 en punto de la tarde.

Un caballo tordillo parejero muy sobresaliente.

POR EL MISMO

De tienda y merceria—En su casa calle de la Victoria número 154.

El lúnes 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado un surtido completo de dichos ramos, cuyo pormenor es como sigue:

Un surtido completo de géneros para vestidos muselinas de colores, cocos franceses, zarazas de varias clases para vestidos y camisas, coleta negra y plomo muselina de la India, coco id, percales de lindos gustos para vestidos, uso doméstico, alemanesco de hilo para manteles, trué de hilo. cotonia, lienzos de varias marcas, poples, orleans, pelo de cabra, damasco de lana, lienzo gris y azul, bramantes finos y regulares ricos cojinillos ingleses, id tucumanos, sabanillas de paño, coco punzó, brines de hilo blancos, lienzo de hilo, géneros para toldos, listado azul de hilo, cotin y listado americano, sombrillas, paraguas, muselina y merino de lana negra, gorras para óleos, pañuelos de barelle para rebozo, id para el cuello, sacos de casimir fino, id de lustrsna, id de brin, lustrina negra y de celores, pantalones de casimir y de brin, chalecos, tajas de seda, id para campo, ligas id, adornos para la cabeza, mantitas de guipiur, cuellos y mangos bordados camisolines id, calzoncillos de punto, id de hilo y de mapapolan, colchas blancas de algodon. id imitacion pampas y chilenas, ponchos de vicuña id de algodon, mantas id, seda, hilo en paquetes, pañuelos de seda de la India, id fulares, id de hilo, id de algodon blancos y de colores, id de yerbas, corbatas anchas y agostas, tohallas de hilo, pequin, razo, género de hilo para sábanas, un surtido completo de camisas y de médias para hombres, señoras y niños, enaguas de color, muselinas para cortinas, pulceras, estroctos, tijeras, corta-plumas, dedales, calzones para señora, calzado fino para niños, collares negros, redecillas, ligas, gorritas de punto, cordon elástico, cinturones, evillas, sombreros de felpa, id de castor, id de paja de Chile y de Italia, id de género, cinta de seda, miriñaques, acero y cinta para id, bolsitas de cuero, gorras para sol, peines con metal. calzoncillos para baño, barbijos de seda, botines finos para señoras, linó merinos de colores franceses, calzado para hombres, javones corpiños, tapados para señora, yaconás, bombachas, de brin y otros artículos.

Por órden del Sr. Administrador de R. N.—Para los hojalateros, á las 2 en punto de la tarde se rematarán 5 cjs hoja de lata de superior calidad.

Pablo Escalante.

VENTAS PARTICULARES.

Venta particular de una hermosa chacra en las Lomas de Zamora, á quince cuadras de la estacion Burzaco, compuesta de 38 cuadras con poblaciones y montes.

Una casa de recreo en la calle de Andes entre Charcas y Santa Fé, otra en la calle de Tucuman entre Rio Bamba y Ayacucho, varios terrenos al Norte y Este de la ciudad á veinte cuadras de la plaza de la Victoria; y uno en calle empedrada, calle de Ombú entre Cangallo y Cuyo—Los interesados ocurran San Martin 118.

POR EL MISMO.

Judicial—De una casa cita en la calle de Zeballos entrelas de Moreno y Potosí, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Gimenez, por concordato del Juez de 1ª instancia en lo civil.

El viérnes 4 de Diciembre á las 6 de la tarde se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de la espresada casa compuesta de 8 1|4 vs de frente al Oeste, por 14 3|4 de fondo al Este, con 3 piezas de material, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, letrina, pozo de valde, todo edificado á la moderna.

La mencionada casa fué tasada en la cantidad de 48,462 ps. mjc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su valor que son 32,308 ps mjc.

Recomendamos á los interesados la magnifica posecion de esta casa y la puntualidad en la hora indicada para la venta.

Las tasaciones y títelos de propiedad se encuentran en casa del escribano Luzuriaga, donde pueden acudir os interesados y serán informados.

POR EL MISMO

Judicial—En su casa calle de San Martin 118.

El viérnes 18 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se procederá a la venta al mas alto precio y dinero de contado de las existencias quedadas por fallecimiento de D. Cayetano Rojas, por concordato del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenor es el siguiente:

45 animales vacunos. 15 id yeguarizos. 350 ovejas, 4 bueyes y 4 lecheras, estos animales se encuentran en el partido de Monsalvo á cargo del Juez de paz de dicho partido.

Mariano Irigoyen y Ca.

Judicial—El domingo 20 de Diciembre á las 5 de la tarde se rematará una manzana de lindos terrenos propios para edificarlos situados edtre las calles de Parque, Corrientes, Ombú y Andes, pertenecientes á la testamentaria de Da. Josefa Gonzales, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo. Se rematarán á la mejor oferta. pasando de las 2 terceras partes de sus tasaciones en la forma siguiente.

A la calle de Andes son 6 lotes. á la de Ombú 4, á la de Parque 6, á la de Corrientes 6.

Estos terrenos están muy bien situados y su tasacion muy módica. Por el plano ú otros pormenores pueden pasar por el escritorio del rematador, calle del Perú núm 117.

POR EL MISMO.

Gran remate—De la hojalateria sita calle de las Artes núms. 43 y 45, á media cuadra del Mercado del Plata.

El Viérnes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará al contado á la mas alta postura y al contado, el surtido general de artículos que tiene esta acreditada hojalateria, consisjente en bañaderas grandes y chicas, calentadores, lebrillos, faroles regaderas, palanganas, máquinas de café, embudos, porta-viandas, teteras inglesas, cjs de lata y de zinc, pintura, alamere, máquinas, etc etc.

Se rematarán igualmente, el mostrador, armazon, vidrieras, picos de gas y otros artículos que estarán á vista,

La casa tiene contrato por 4 años, con un alquiler módico y en condiciones ventajosas, faltando 3 años para terminar, y pudiendo prorogarse por el tiempo que se quiera. ¡No faltar á esta pichincha!

Manuel A. Castro.

De un terreno en Barracas al Sud, perteneciente al concurso de D. Matías Fernandez.

Por órden del Tribunal de Comercio.

El domingo 6 de Diciembre á las 5 de la tarde se rematará al contado el espresado terreno situado en la calle Real de Barracas al Sud, cómo á 22 cuadras del puente. donde estará la bandera de remate. Consta de 38 1|2 vs de frente al Norte por 140 de fondo al Sud, lindando calle por medio con don Juan Tomás Ortiz. por E. con D. Clemente Morales y por el O. con D. Evarista Lopez. Está tasada en 13,500 ps. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de tasacion. Las escrituras están perfectamente bien.

POR EL MISMO

De una linda casa en el puebco de Belgrano perteneciente á la testamentaria de D. Auyusto Conch.—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez,

El Domingo 27 del corriente á las 6 1|2 de la tarde se rematará al contado la espresada casa situade en la calle real 25 de Mayo núms, 76 y 78 á 1|2 cuadra de la plaza. Consta de 23 1|2 varas de frente al N. E. por 60 de fondo al S. O. con un martilo en el fondo á su favor de 10 vs por 23 1|2 vs que sale á la otra calle que va para la estacion, tiene 7 piezas con cielo-rasos, entabladas y recien empapeladas, cocina, letrina, zotano, pozo con bomba, pileta, cochera, caballeriza, 121 árboles y parras de las mejores y mas esquisitas frutas en el frente delante del jardin, reja con pilares y un porton de fierro para entrada de carruajes; los frisos de baldoza da colores. La tasacion es de 144,646 ps. que puede verse en la escribania de los Sres. Mendez y Granados: no se admitirá oferta por menos de las 2|3 partes que son 96,431. A primera vista se comprende que el edificio, arboles etc. sin el terreno, ha costado mucho mas á su dueño, asi esperamos, que las personas que deseen poseer una linda casa de recreo bien situada en uno de los mejores pueblos de campo. no perderán esta ocasion de obtenerla por la mitad de lo que les costaria el hacerla.

Antonio Zunini

De muebles y alhajas—En su casa, Moreno 192.

El Juéves 3 y Sábado 5 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán una cantidad de muebles y alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

Una rica cama de bronce dorada con colgaduras y armadores y colcha de seda, una id de jacarandá casi nueva, 1 magnifico piano francés perpendicular con superiores voces, 3 id id, 3 ricas mesas de centro con piedra mármol, 1 rica cómoda escritorio de jacarandá nueva flamante, 1 biblioteca de id nueva id, 4 lavatorios id con piedra y espejo, 6 id caoba con juegos, cómodas de id con piedra, mesas de comedor de guindo, y de caoba nuevas flamantes para 12 y 18 cubiertos. mesas escritorios, sillones para id, id de amaca 40 docenas sillas surtidas francesas y norte americanas, perchas, mesitas de la India, un rico cuadro al oleo de gran valor. varios id en medallones id acuareos, id grabados, roperos, sofaés, confidentes, camas de fierro nuevas y usadas, relojes dorados y de sobremesa, id de comedor, esteras, alfombras, porcelanas, cristales, juegos de café, id de loza, id completo de cubiertos, un gran surtido de géneros y artículos de tienda, colchas de crochet, trajes para la estaccion albums, panoramas, máquinas de coser, juguetes, vino Jerez, cigarros etc.

ALHAJAS—Ricos anillos con brillantes y piedras finas, relojes de oro con cadenas para señoras, id para hombres, medios aderesos de señora, botones para puños, ricas carabanas de oro, y piedras finas, mates de plata, cajas de cubiertos de plata etc.

Al mismo tiempo, aviso á los interesados—40 cjs coñac lejitimo Martell, 40 piezas estera de la India, 50,000 cigarros habanos, Bahia y Hamburgo, 200 ctos. de 2 botellas licor anisette de Burdeos 100 cjs galletitas americanas, 100 salivaderas pintadas, 200 resmas papel diferentes, 500 cartuchos para confiteria. un lote porcelana, 20 docenas de camisas vistas de hilo, 100 sombreros de paja, 60 relojes de plata etc. etc.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas—En su casa calle de Moreno 192

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta una gran cantidad de muebles y alhajas cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

De un terreno con una pieza á la moderna, calle de Belgrano núm 591.

El domingo 6 del corriente á las 3 1|2 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará dicho terreno campuesto de 8 1|2 vs de frente por 60 de fondo, con árboles frutales, perales.

Para mas informes, al rematador Moreno 192.

POR EL MISMO

De una casita de poco precio, calle de Chile 588.

El Domingo 20 del corriente á las [illegible] de la tarde; compuesta de una sala á la calle y otras piezas, edificada á la moderna, pozo y demás oficinas, umbrales de mármol, 8 1|2 varas de frente por 40 de fondo, árboles frutales etc.

Por mas informes al rematador Moreno 192.

POR EL MISMO

Del menaje de la casa calle de Buen Orden núm. 697 en el mercado Constitucion, por órden del Sr. Fourneau. por ausentarse á Europa.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana y cuyos detalles son los siguientes:

Sala—Un rico piano francés perpendicular de uno de los mejores fabricantes de Europa, 1 rico sofá, 12 sillas, 1 rico espejo marco dorado de cuerpo entero, 10 ricos cuadros que representan vistas de Nápoles, un reloj de sobre mesa, varios adornos, 1 rica lámpara de kerosene, 1 mesa de centro, 1 caja de fierro con secreto, de letras, alfombrado y cortinado.

Dormitorio—Una rica cama camera de jacarandá en perfecto estado, 1 rico ropero francés de caoba con espejo de cuerpo entero, 1 comoda, 1 lavatorio con piedra y espejo, varios cuadros 6 sillas, 1 poltrona, 1 espejo, 2 ricas colchas, varios adornos, etc. etc.

Comedor—Una rica mesa de caoba sólida, 24 cubiertos, 1 aparador, 1 escritorio, 1 co turero, 1 sofá, una estufa con su caño correspondiente, 1 mesita, 1 prensa loza, cristales, cuadros, relojes de comedor, cubiertos de realce, id de plata.

Otra pieza—Un venteador para ventear trigo, 1 rica cocina económica, 1 romana, 1 rico caballo de paseo con su silla correspondiente, 1 piedra da añlar, 2 tañaderas, 1 avestruz, bateria completa de cocina y otras menudencias.

Posadas y Ca

Importante—Por órden esclusiva de los Sres. Bemberg Heimendahl y Ca.—En nuestra casa calle de Bolivar núm 23—De efectos de tienda, merceria y zapateria—A plazos de 5, 6 y 7 meses, con pagarés.

El juéves 3 y viérnes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, tendrá lugar el importante remate de los ramos arriba indicados en el que se venderá un brillante y enteramente nuevo surtido en lotes convenientes para mayoristas, cuyo pormenor es el siguiente:

Un lindo surtido de géneros para vestidos para la estacion, cortes de id de yaconá francés, id de percal, ricos cortes de vestidos de seda, chalies en piezas y en córte, un gran surtido de paños negros y azules, regulares, entrefinos y muy finos, casimir negro varias clases, un lindo y variado surtido de género para trajes de hombre, rebozos de seda bordados con fleco y blonda, medias largas para hombre, id cortas y blancas para señora de muchisimas clases, entrando las mas finas que se conocen sin costura, géneros para trajes de niños, nankints, mahones, brin de Rusia id crudo varias clases, cotines ricos de color para coconas, id rayado azul americano, brin blanco de hilo id de fantasia para trajes un completo surtido de géneros blancos de hilo para sábanas, damasco de hilo pequines negros, cortes de chaleco de piqué, id con guarnicionea de alta novedad, piqué blanco para chaleco, sarga de lana, muchas clases de lustrina negra alpaca id muy fina, coleta plomo y negra, coco para forro asargado muy rico, silesias grano de oro negro, peinetas, razo de lana de uno y dos anchos, un gran surtido de paños mezcla negros y azules, pañuelos fulares de seda. id cambray, id blancos bordados con blonda para manos, tela de poncho de algodon id con faja de lana, id vicuña con fajas de seda, ricas mantas de gustos lindisimos y modernos paño para poncho varias clases, un grande y lindo surtido de zarazas y percales entrando lo mas fino que se conoce, brillantina blanca y pintada, muselinas de algodon pintadas y yaconás, bramantes muchas clases. id sin goma marca corona, percal blanco, género para sábanas, coco y muselina de la india, lienzos regulares, finos y superiores, lienzo azargado legitimo americano, ocho fdos. id id id, un grando surtido de merceria y muselinas de lana negras y de colores, paña merino, cachimir de Escocia, muchisimas clases de sombros de castor y de felpa, camisas de algodon, id vistas de hilo. calzoncillos de hilo y de algodon, damasco de lana, id de lana y seda, tapados de gró de seda bordados, varias clases de artículos de punto, como triángulos, rotondas, pañuelos, tul liso blanco y negro, id bordado, cortinas bordadas, crinolina, muselina blanca bordada, id de motita, muchas clases de tiras bordadas y una infinidad de artículos que se omiten por su estension.

NOTA—La mayor parte de los lotes se venderán por bulto cerrado.

POR EL MISMO

Notable—Por órden esclusiva de los Sres. Roldan hermanos y Amaral, en su casa Rivadavia números 343 y 345—de efectos de tienda y merceria—A plazos de 5, 6 y 7 meses, con pagarés.

El juéves 10 y viérnes 11 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de un magnifico y variado surtido de artículos para tienda y merceria, la mayor parte introducidos por los dos últimos paquetes; rematándose al mejor precio en lotes á satisfaccion de los mayoristas, cuyo pormenor es como sigue:

Tienda—Gró y pequines de varias clases género de hilo para sábanas, yaconás y percales de diferentes clases y gustos, bramantes de las mejores clases, lienzo tablon y otras clases, fulares de seda id id id, ricas zarazas surtidas para vestidos y camisas, alemanesco puro hilo, camisas de hilo bordadas, id de percal, mantas de vicuña de lana, gustos de novedad, id imitacion, pañuelos negros de merino bordados, mantas de pople id, id imitacion pampas y otras diferentes clases lona blanca para catre, uso doméstico varias clases coleta plomo y negra id id, zarazas para colchas, lindos géneros para vestidos, cotin de hilo americano asargado, coco rosado, cortinas bordadas, pañuelos de taparse varias clases, paños y casimires negros, muselinas azargadas y de motita, sombreros diferentes clases, pañuelos mordoré de la India, cotin, listado, lienzo gris, camisas bordadas para señoras, ricos brines blancos y de colores, merino degro fino, muselina id, camisas vista de hilo finas para niños, id de algodon, colchas moteadas, pañuelos de hilo guarda negra y de color varias clases, gran variedad de medias de todas clases para hombres, señoras y niños, pañuelos de yerbas y otras clases, género para pantalon, brin para forro de muebles, jergas y mantas inglesas, pellones de hilo tucumanos é ingleses, toallas y servilletas de varias clases, pañuelos bordados, brin de Rusia, enaguas hechas, lustrina negra, córtes de muselina para vestidos.

Artículos para merceria y Bazar—Guarniciones, seda de coser, guantes de seda finos, id de red, id de hilo para hombres, señoras y niños, garibaldinas, camisolines y cuellos, agua florida legítima, quitasoles, gorras para sol, abanicos estractos finos. cubiertos id, espejos cucharas de plata alemana, pañulos de hilo finos, tapados de seda, mantitas de guipiur, bolsas para escuela calzado para hombres señoras y niños. peines de goma y carey, id marfil, muñecas vestidas de cera, javones de olor imitando frutas, agujas de patente alfileres, fajas de seda, ligas, botones para puño, copillos, aros y carabanas, portamonedas de varias clases muñecas de porcelana, vasos de cristal, dulceras y saleros de id juegos para lavatorios, agua colonia fina, barbijos para campo, flores y coronas artificialea, zapatillas de verano parr hombres y señoras, pulceras, palnetas de moda trajes bordados para niños etc. etc.

Un estenso surtido de objetos de electro plata compuestos de juegos para té de muchas clases y gustos, bandejas grandes, medianas y pequeñas con y sin sobre-puestos, hermosos calentadores varios tamaños y clases, mantequeras, bandejar para pan, teteras, cafeteras etc, sillas de tijera americanas, id de mimbre grandes y para niños, sillas de caoba finas para comedor, mesas de papier maché canastos de mimbre para viaje, costureros, licoreras finas.

Al mismo tiempo (por cuenta de seguros) 4 cjs coronas fúnebres con alguna averia.

Calzado—22 cjs botines de colores para señoras, botitas para niños muy finas, botas y medias botas para hombres, id granaderas, botines de varias clases para niños, elástico para botines, etc. etc.

El 2° dia á las 2 de la tarde se venderán vario riquisimos juegos de muebles de mimbre de alta novedad y muy elegantes, compuestos de sillas, sillones, sofá, mesa, espejo, y sillas pequeñas,

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa Bolivar núm 23

El lúnes 7 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, dará principio á la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

Rica yerba argentina en paquetes y en tercios, vino francés en bordalesas, cerveza inglesa, ginebra, vinagre, café en grano, id molido, tabaco negro en rama, id picado, rom, manteca inglesa, garbanzos, cigarros suizos, id de Hamburgo, id habanos, queso gruyere, fósforos de cera, mostaza, alpargatas, papel de estraza fósforos de palo ingleses, coñac Martell, id imitacion, id Robin, aceite de almendras, pasas de Mendoza, orejones, cohetes, coñac de los leones, alberjas, sardinas vino Jerez, id Oporto, vinos finos en cjs, vermouth en barriles porotos y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Gregorio Rivas

Judicial—De la espaciosa casa calle de Europa entre Perú y Chacabuco núm. 142 y 144 donde estará la bandera de remate.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, y en la tarde del Domingo 6 del entrante Diciembre á las 6 en punto, procederá á efecturr remate en favor de quien mas diere y dinero de contado de la finca indicada perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez edificada en terreno compuesto de 17 varas y cuarta de frente al Norte, por 65 y 65 centesimos de fondo: 7 piezas y oficinas necesarias, tasada á vista de ojo en la cantidad de 250.500 pesos mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las terceras partes de la tasacion que son de 167000 pesos moneda corriente,

Los que se interesen y quieran imponerse de la tasacion á la oficina de D. José Fernandez, Recoba Nueva núm. 82, donde giran los autos de la referencia.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Moron formando angulo de esquina á las calles de San Martin y General Alvear.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la tarde del domingo 13 del entrante mes de diciembre á las 6 en punto se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada perteneciente á la testamentaria de da. Graciana Jaurreguy Berri, edificada en terreno compuesto de 25 y 1|2 varas de frente al Este calle de San Martin por 50 de fondo y frente á la del General Alvear, con 8 hermosas piezas y oficinas, necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 111,117 pesos mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion que son 74,078 pesos mjc. Los que se interesen y quieran informarse de sus tasaciones ocurran á la oficina de D. José Fernandez, Recova Nueva núm. 82 donde giran los autos testamentarios de su referencia.

POR EL MISMO

De un muy bien situado terreno calle de Solis entre las de Méjico y Chile, con frente al Oeste, donde estará la bondera.

El domingo 6 del corriente á las 6 y 1|2 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno indicado cuya superficie mide, 8 y 3|4 varas de frente por 60 de fondo.

Llamamos la atencion de los especuladores, tanto por la buena localidad para edificar, pues que es local de mucho porvenir. como por ser la venta forzosa por liquidacion.

Por otros informes, ocurran al rematador, Recoba Nueva núm 82.

Martiniano Bonorino.

Judicial. En la Boca—De un terreno y gran casa de madera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Barbera.

El Sábado 5 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Emilio Agrelo, un terreno formando esquina, situado en el camino viejo de la Boca, calle del general Necochea, se compone de 22 1|2 varas de frente al Oeste y 75 de fondo por el costado Norte, que tambien hace frente, con varios arboles frutales, parras, pozo de balde etc. A mas una gran casa de madera con 24 piezas. El todo está tasado en 130,000 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de al tasacion.

POR EL MISMO

De efectos de tienda—calle de la Defensa núm. 177

El lúnes 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre un surtido general de efectos, compuesto de lo siguiente:

Un surtido muy variado de camisas pechera de hilo id de algodon, montecristo, listado, id de hilo azul, servilletas de hilo y de algodon, toallas, coco blanco zarazas para vestido, id negra, percal de colores, madapolan, uso doméstico, bramantes varias clases, lienzos de muchas clases, medias para señora, cortas crudas y de niño, alemanesco para manteles, sarga negra, lustrina id y de colores, corsés, muselinas en córtes para vestido, pañuelos de luto, id de rebozo de lana y de hilo, id de seda, sabanillas de paño, coleta negra y plomo, fajas punzoes, casimires para trajes, id negros, pantalones de casimir y de brin, crinolina garibaldinas, sombreros de castor, id de Chile, id de Italia, género de hilo para sábanas, listado de algedon abanicos, sombrillas, corderoy, sacos de lustrina de colores y otra porcion de efectos.

Por Estevan Ansaldo.

En la calle de las Piedras núm 102

El viérnes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana. se rematarán á la mas alta postura y al contado los siguientes muebles:

Un magnifico ropero de jacarandá tallado de tres cuerpos con luna, interios de roble, 1 escritorio de id con secreto, 1 rico aparador de id tallado interior de roble. 2 roperos de id chicos con espejo, 2 id id caoba, 2 cómodas escritorio de caoba interior de roble, 1 id de jacarandá, 1 id alemana con tocador interior de roble, 6 id diferentes clases, 1 juego de sala de 2 sofaes, 4 sillones, 10 sillas tapisado de reps solferino, 1 id imitacion jacarandá id id reps color violeta compuesto de 1 sofá 2 sillones y 12 sillas, mesas del centro de jacarandá y caoba, tocadores de caoba, 1 mesa comedor de 24 cubiertos de id, varias de guindo de diferentes tamaños, sillas de todas clases, mesas escritorio de caoba de varias clases, 1 biblioteca de caoba sofaes de id, y confidentes de varias clases, mesas de noche de id id, lavatorios grandes y chicos de caoba, costurero de fatasia, sofaes de tijera, sillas, bancos para piano y una cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Un rico juego de dormitorio

La persona que quiera comprar un rico juego de dormitorio de jacarandá, compuesto de una cama camera, 1 ropero de jacarandá una mesita de noche y 1 recretaire; puede pasar por la calle de Piedras 102 casa del rematador, el que se venderá por un precio muy módico, previniendo que es de lo mas rico que se ha introducido al pais.

POR EL MISMO

De muebles y otros artículos—En su casa calle Piedras núm. 102.

El viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio y al contado lo siguiente:

Cuatro cuerpos de armazon con sus vidrieras en perfecto estado, bueno para cualquier negocio, 10 á 12 puertas de madera, fuertes, buenas para la campaña ó la ciudad, una cantidad de ricos muebles, que estarán á la vista, 3 ricos caballos de silla y al mismo tiempo un rico surtido de loza, cristales, vinos finos, cigarros habanos etc etc.

POR EL MISMO

Importante remate del terreno situado en la esquina Venezuela y Pozos.

El domingo 6 del corriente á las 6 en punto de la tarde. se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno con una pieza de material y 2 de madera, situado en la esquina de Venezuela y Pozos, con 70 vs de frente á la de Venezuela y 10 á la de Pozos, todo cercado de material.

Inútil es recomendar á los capitalistas este importante remate, pues es sabido que la situacion del terreno es inmejorable y el que quiera emplear bien su dinero, se le presenta una brillante ocasion.

Los títulos de propiedad son inmejorables, y por mas pormenores verse con el rematador en la calle de las Piedras núm 102.

Nota—El remate se efectuará sin falta alguna el dia anunciado por ausentarse su dueño á Europa en el próximo paquete.

POR EL MISMO

Importante remate de muebles por liquidacion de facturas—En su casa calle Piedras 102.

El lúnes 7 del corriente á las 11 1|2 de la mañana, se rematará al mejor precio y al contado, por liquidacion de unas facturas, los muebles siguientes:

Dos lavatorios de jacarandá grandes de 3 2 cuerpos 2 id id mas chicos, 4 id de caoba grandes y 6 mas chicos, 3 cómodas de caoba, 2 id id con piedra mármol, 1 id alemana de caoba con interior de roble, 2 id id id de caoba, 4 mesitas de noche de jacarandá con moldura y talladas, 6 id id id con tableros, 12 id id de caoba, 3 roperos de jacarandá con espejo, 3 id caoba, juegos de sala de esterilla y jacarandá, sillas de todas clases, sofaes id id y gustos, 1 mesa de comedor de caoba maciza para 30 cubiertos, 6 id de aya y de guindo, 3 aparadores de guindo, 1 id de caoba aleman, 1 id de jacarandá 3 mesas escritorios de caoba grandes con barandas, 3 id mas chicas, 2 id id grandes, mesitas de luz de caoba y una cantidad de muebles nuevos y algunos usados que se omite,

Al mismo tiempo—juegos de lavatorios de loza fina de diferentes gustos y clases, juegos para té de leza fina, id de platina, id completos de mesa de loza, vinos Oporto, jerez, madera, cigarros habanos, champagne, velas estearina, dulce guayaba, etc etc.

Mohando y Romero hns.

Importante remate judicial.

El juéves 17 del corriente á las 6 en punto de la taode, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, la magnifica casa habitacion situada en la calle de Buen Orden núm 246, perteneciente á D. Mariano Martinez.

Esta preciosa casa está situada á 1 1|2 cuadra de la plaza de Monserrat, está edificada en terreno de 8 mts 077 milts. frente al Oeste, por 51 mts 960 milts. de fondo al E. con 12 hermosas piezas bajas, 3 de alto cocina aljibe y 2 oficinas, pizos de tabla, contra marcos zócalos, maderas duras etc.

La tazasion de esta linda finca es sumamente baja, pues solo alcanza á 303,037 ps. 95 cents, debiendo empezar el remate por las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas datos á la escribania de Gonzalez ó al escritorio Rivadavia núm. 247.

Ocampo y Desciora

El Domingo 6 de Diciembre á las 2 de la tarde se venderá á las mas alta postura y dinero de contado un terreno en las calle de las Piedras núm. 336 entre San Juan y Cochabamba con 10 vs. de frente por 73 de fondo, una pieza de material, el terreno mira al Este y por su posicion inmejorable para los especuladores de casas. Por mas pormenores Recoba Nueva núm. 102.

p3 n29

P. Brunet.

De plantas de adorno y flores, en su depósito calle de Reconquista núm. 130.

El viérnes 4 del corriente á las 1 en punto se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una muy buena coleccion de plantas, todas ellas aclimatadas á la intemperie, y bien formadas Se venden tambien en venta particular.

Eduardo Garcia

Judicial—Todas las existencias del negocio de confiteria situado en la calle de Cangallo núm 33, contigua al teatro Argentino, perteneciente al concurso del fallido D. Francisco Bordon, de órden del Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, y por cuenta de quien corresponda.

El juéves 3 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho negocio á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Coñac Martell, id diferentes clases, vermouth, Champagne, ginebra, licores diferentes clases, jerez cerveza inglesa, un calentador de cobre con pico de gás, 1 sofá un espejo, sillas, cuadros y otra porcion de efectos, que estarán á la vista.

Nota—El armazon con un rico mostrador con piedra mármol se rematarán con accion á la llave de la casa, con autorizacion del Sr. D'Hote contratante del teatro Argentino.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Buena gratificacion. Se dará al que de noticias en la calle de la Piedad núm. 468 de un vulto retovado con arpillera y conteniendo diez y ocho retratos de familia en fotografia; que se perdió del resguardo de la Aduana y de entre los equipages de pasagero, que desembarcaron del paquete francés Aunis el Sábado ppdo.
p3 d3.

Atencion—Se vende la casa calle de Pasco núm. 24 entre Moreno y Potosí, tiene 30 varas de frente, por 70 de fondo tiene cuatro piezas de buen material, la azotea está toda envaldozada, cocina, letrina y un buen pozo con rica agua, tambien hay muchos árboles frutales, está todo cercado de pared pueden pasar á verla los interesados, y para tratar calle del Paraguay núm. 396.
d3 p3.

Público—El abajo firmado habiendo comprado á D. Juan Meral un carruaje con tres caballos, aviso por medio de este, que la persona que tenga que reclamar, alguna cuota contra dicho Meral, lo haga en el término de tres dias, que pasado este no habrá lugar á reclamo.
Buenos Aires Diciembre 3 de 1868.
d3 p3. Carmelo Lopez.

Cocinera Se necesita en la calle de Belgrano núm. 150, debiendo presentar buenas recomendaciones; se prefiere que sea estrangera.
p5 d3

Mucamo, cocinera ó cocinero—Se necesitan con buenos informes en la calle Maypú num. 271.
p3 d3.

Atencion Se vende una casa con un hermoso terreno formando esquina á las calles de Tucuman y Montevideo, para tratar ocurrir al núm. 349 calle de Tucuman.
p3. d2.

Ernesto Inguersen Ha mudado su escritorio á la calle Reconquista núm. 36, altos.
p10 d2.

Se necesita Una persona para cuidar á una enferma en la calle del Parque 163.
p3. d2.

Premio En Montevideo en la casa de cambio sita en la calle Zabala núm. 42 ½. frentie á la Bolsa, se compra y se vende con premio papel m/c de Buenos Aires y tambien monedas de oro de todas clases.
p3 d2

Se precisa Un cocinero, calle de Uruguay núm. 18.
p3 d2

Se ofrece Un muchacho de 15 años para cuidar un tilbury ó un carruage de dos caballos, inteligente para cuidarlo y manejarlo; calle de Uruguay núm. 18.
p3 d2

Aviso á las familias—En la calle del Uruguay núm. 18 casa particular se dan comidas afuera á precio muy reducidos y con mucho aseo y en los dias de fiesta encontrarán pasteles de las nueve de la mañana para delante.
d2 p3.

Mucama y un muchacho Con buenas recomendaciones, se necesita en la calle de Tucuman núm. 87,
p3 d2 -

Muebles usados Se lustran, se componen, se compran y se cambian. calle Potosi núm. 228.
p3 d2

Camisas para hombres—Se ha recibido un gran surtido de camisas vordadas para hombres, que se venderán enteramente baratas y son de la mejor clase y de todos números.
Merceria al lado de San Miguel calle de la Piedad núm. 284.
d2 p3.

Limpiador de ropa—Se vende el establecimiento sito calle de Suipacha núm 151 está muy acreditado. Su dueño lo vende para ausentarse al campo por su mala salud.
d2 p3.

Al comercio—El infrascrito participa al comercio, y á sus amigos, que en esta lecha se ha separado de la casa de los Sres. Ashworth y Ca.
Buenos Aires, Diciembre 1 de 1868.
n2 p3 Juan Turner.

Caballo bayo encillado—Se ha perdido uno de la calle Belgrano esquina á Lima ensillado con sillas y riendas negras, el que lo encuentre ó sepa dar razon, ocurran calle de Salta núm. 155 que recibirá una gratificacion.
d2 p3.

Al público—Por ausentarse su dueño del país, se vende la casa y cocheria en Paysandú, cita en la calle de los 33 núm 60, compuesta de un buen carro fúnebre, volantas y Breack y un carreton de cuatro ruedas, todo en muy buen estado como tambien de 20 á 25 caballos, gordos y buenos, con todos sus arreos correspondiente, el que se interesa ocurra á la misma casa.
n24 p15.

Se requiere A D. Agustin Muñoz ó á sus herederos, en Valparaiso, Chile.
Para que comparezca por sí ó apoderado con los justificativos correspondientes para recibir un legado de su finada hermana Doña Manuela Muñoz y Elizondo.
Bartolo Gonzalez Montt
(Albacea)
p3,0 n7.

Sociedad Anónima
de los caminos de Flores y Gauna.

Habiendo sido aprobados definitivamente por el Gobierno los estatutos de dicha Sociedad, y presentándose diversas propuestas para el empedrado ó madacamizado del camino de Flores; se convoca á los accionistas á una asamblea general que tendrá lugar en la Bolsa de Comercio, el Domingo 13 del corriente á la una de la tarde, con el objeto de resolver cual sistema se ha de adoptar y tomar en consideracion una propuesta sobre establecimiento de un tramway en el costado Norte de dicho camino.
Buenos Aires, Diciembre 1° de 2868.
p3 d2 Melchor G. Rom.
Secretario.

LA PROTECTORA AMERICANA
Compañia de seguros sobre la vida y sobre la muerte.

A PRIMA FIJA

Autorizada por el Superior Gobierno.

CAPITAL RESPONSABLE $ 2,000,000 fts.

Colocacion de los fondos de las acciones y de los Seguros esclusivamente en BONOS HIPOTECARIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. Dr. D. José R. Perez.—Presidente.
" D. Manuel S. de Zumarán.—Vice Presidente
" D. Francisco C. de Belaustegui--Secretario.
" D. Feliz Pico—Vocal.
" D. Tomas Marcenaro.—Vocal.

La Compañia admite todos los casos particulares de seguros que puedan presentársele.
Los principales son:—En caso de muerte. Seguros por la vida entera. Id temporarios. En caso de vida. Seguros de renta vitalicia. Id temporarios. Id mixtos. Contra seguros.
Tiene tambien caja de ahorros.
Las primas anuales, si el contratante lo desea, pueden fraccionarse, siempre en pagos semestrales, trimestrales y aún mensuales, sin otro aumento, que aquel del interés debido por el retardo.

INFORMES

Para todos los detalles é informes, dirigirse al domicilio de la administracion.—Buenos Aires. Calle de las Piedras 21.
Director General.
D. PABLO DE MONTRAVEL

Les Mistéres
Des lignes de la main

Bouheur, Santé, Richesses, Amour. longue Vie, tout est lá.

La Chiromancie est l'art trés ancien de connaitre la destinée de chacun Tout ce qui a pour but la perfectibilité humaine, doit étre pris en considération et mórement pese. Or, pour sa part, la Chiromancie, étayée sur la science positive, espliquée franchement en sans charlatanisme, tend à cette fin.
La Chiromancie, ainsi que la Phrénologif, son des forces préventives, intelligentes, morales, qu'une société éclairée et amé du progrés doil soutenir. En trois années j'ai donne deux mille neuf cent quatorze consultations, et partout j'ai reçu de nombreuses marques d'amitié et de sympathie, c'est la meilleure preuve que je puisse évoquer.
Je donne mes coosultations de 11 heures á 5 heures en mon domicile, rue de la Victorie N° 259.
Le prix de chaque conaultation est de cent piastres et au-dessus.
Le noir seulement je me rend au domicile des personnes qui me demandent.
p8 n28 Charles A. Girard.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
RAMAL DE MERLO Á LOBOS

Se llama á licitacion para la ejecucion de las esplanaciones, desmontes, terraplenes, zanjas de desa, &c. etc
Los planos y condiciones estarán á la vista desde el 7 hasta el 20 del corriente, dia en que se abrirán las propuestas á las 2 de la tarde en la oficina de la Direccion.
La Direccion.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra y Marina.

El 7 de Diciembre á la una del dia, se sacará á licitacion pública en el Ministerio de la Guerra la Provision de velas para el alumbrado de la guarnicion de esta Capital, Bahia Blanca y Patagones.
Los interesados pueden ocurrir á la Comisaria de Guerra, donde desde la fecha quedan todas las bases necesarias á disposicion del público.
Buenos Aires Noviembre 17 de 1868.
J. LUIS AMADEO.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion, superior se sacará á licitacion pública el 9 de Diciembre á la 1 del dia en el Ministerio de la Guerra la provision de hacienda y vicios para los Indios del Sud de esta Provincia.
Los que necesiten datos, pueden ocurrir á la Comisaria General de Guerra donde desde la fecha quedan á disposicion del público.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1868
JOSÉ LUIS AMADEO

Comisaria General de Cuerra y Marina.

Por órden superior se sacará á licitacion pública el 10 de Diciembre á la 1 del dia la provicion de raciones á los tribus de los Indios de la Frontera del Centro bajo las bases que existen en esta oficina y que desde la fecha quedan á disposicion del público.
Las propuestas se presentarán cerradas en el ministerio de Guerra para ser abiertas en el dia y hora indicada ante el Ministro del ramo, Comisario General de Guerra y Marina Escribano Mayor de Gobierno é interesados.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1868.
JOSÉ LUIS AMADEO

Aviso Municipal

El Consejo de Hijiene Municipal saca á licitacion verbal el producido de los impuestos de sereno durante el año de 1869 y alumbrado de aceite con estricta sujecion á las bases y condiciones siguientes:
1° La licitacion tendrá lugar el dia 21 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, en el Salon de la Municipalidad, ante el Consejo de Gobierno.
2° El rematador se obliga á hacer la recaudacion de estos impuestos con estricta sujecion á la Ley de la materia, dejando á cada contribuyente una papeleta en que se consigne la calle, casa número, cuadra, negocio, ó lo que en ella hubiere, mes y precio de lo que le corresponda abonar.
3.° Las papeletas de que habla el artículo anterior serán selladas y contratadas mensualmente por la Oficina Municipal del ramo.
4.° El rematador no cobrará impuesto alguno en las casas que estuviesen ocupadas en servicio público á juicio de la Municipalidad.
5.° El contratista estará sujeto al aumento ó disminucion de los impuestos, sea cual fuere la causa que la orijinase, y de consiguiente á la alta y baja en el padron.
6.° El rematador no podrá poner en circulacion la cobranza antes del 20 del mes porque se recauda
7.° Quince dias despues de puesta en circulacion la cobranza, el rematador dará cuenta á la Oficina Municipal del importe de la alta ó baja que hubiere á consecuencia de la reforma, para hacer las anotaciones correspondientes en el padron.
8.° Los rematadores reconocerán los certificados de escepcion del pago de los impuestos dados por el Consejo de Gobierno de la Municipalidad, debiéndose dar por la oficina del ramo al rematador una relacion de las personas esceptuadas, con especificacion del nombre, calle y número donde vive y cuota porque está esceptuada, siendo obligacion del rematador entregar á la oficina el último dia de cada mes las papeletas de casas esceptuadas para su verificacion.
9° La infraccion á cualquiera de las obligaciones impuestas al rematador por los articulos 7, 8 y 9 será penado con la multa de dos mil pesos cada vez.
10° Los reclamos que hicieren los contribuyentes por las cuotas que se les cobren, serán resueltos por la oficina de impuestos, con sujecion á la Ley de la materia.
11° La Municipalidad tendrá el derecho de exijir los padrones del rematador para confrontarlos con los de la oficina y saber si ha dado cumplimiento á la obligacion impuesta por el artículo 8°.
12° Todos los que deban hacer oferta el dia de la licitacion, presentarán al Consejo de Gobierno, dos dias antes del remate, los nombres de los fiadores que ofrecen como garantia á la Municipalidad, siendo entendido que únicamente las personas por quienes respondan tendrán derecho á hacer ofertas.
13° El dia del remate, los proponentes cuyos fiadores hubiesen sido aceptados, presentarán al Consejo de Gobierno antes de abrirse la licitacion una carta firmada por los mismos fiadores declarando que se contituyen responsables desde aquel dia por la suma en que el proponente por quien salen garantes, remate los impuestos de sereno y alumbrado de aceite.
14.° El remate y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la Municipalidad, firmaran el contrato respectivo que se hará con arreglo á estas bases.
15.° El rematador y los fiadores de mancomum et insolidum, letras pagaderas el primero de cada mes por la suma mensual en que rematen los impuestos.
16.° El contrato que se celebre será á todo evento sin que el rematador pueda alegar en su favor ni aun en caso fortuito.
17° Los interesados ocurrirán á la oficina del ramo por los datos necesarios—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1868.

Al comercio

En esta fecha ha quedado disuelta, por mutuo convenio, la sociedad de fonda que existia en este pueblo bajo la razon social de Perissé y Batac; quedando á cargo de D. Pedro Batac el activo y pasivo.
Ranchos Noviembre 12 de 1868.
Vicente Perissé—Pedro Batta.
d3 p3:

SE OFRECE

Un buen cocinero, con buenas recomendaciones, ocurrir calle de Garantias núm. 56.

LOTERIA
De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **300,000 $**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 23 de Diciembre.

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.
Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.
Se paga á los vendedores el 8%: á las agencias y para la campaña el 10%.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
86	«	800	68,800
169	«	400	67,600
332	«	300	99,600

600 suertes ó sean 2400 cuartos 600.000 ps
Buenos Aires. Noviembre 28 de 1868.
La Comision Administradora.

COMPAÑIA SALTEÑA
Gran rebaja en los pasages á Montevideo

Dando la carrera por cuenta de la Compañia
LOS VAPORES
RIO DE LA PLATA
Y
VILLA DEL SALTO

Saldrá para Montevideo Lunes y Miércoles a s 6 de la tarde.

TARIFA
Cámara............ 5 $ m/n. en oro.
Proa .... 2 ½ $ « «
ALVAREZ Y RISSO.
Reconquista 99 ½.

MENSAGERIAS
UNION ARGENTINA
9—Tacuarí—11

El Empresario de esta Empresa dá aviso al público que las diligencias que se despachan de esta Empresa, "La Union Argentina" sale de la estacion Cuivilcoy del Salto, Rojas y Junin, todos los dias pares y regresa los nones en el último tren de Chivilcoy.
Empresario—José Morgando.
"La Protegida de Navarro y Lobos" saldrá de la estacion de Mercedes desde el 1° de Diciembre todos los dias nones y regresa los dias pares en el último tren.
Empresario y Mayoral.
Luis Queirolei.
"La Nueva Empresa" sale de la estacion de Moron para el Gerneal Las Heras, Lobos. Saladillo, y nuevo partido General Alvear y Fuerte Esperanza, todos los dias Miércoles y regresa los Domingos en el tren á las 3 de la tarde.
Empresario y Mayoral.
Pedro Lacoste.
Las encomiendas y bagajes de pasageros y periódicos se reciben en su agencia hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida y correspondencia hasta la 9 de la noche.
p10 d1

VERDADEROS
COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS

TESORO DE LAS MADRES. PROVIDENCIA DE LOS NIÑOS

Llamados Collares anodinos de la Denticion, aprobados por la Academia de Medicina de Paris, contra las Convulsiones, y para facilitar la DENTICION de los niños. — *El precio varia desde 4 frs. hasta 20 frs.*
Depósito general en Paris, en casa de ROYER, farmacéutico, *rue Saint-Martin*, 225. — En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, depositarios generales.

SOCIETE GÉNÉRALE
DE
TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **"SAVOIE"** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 Diciembre próximo con escala en:

	Rio Janeiro, Gibraltar, fts.	Marsella, Génova. fts.	fts.
GIBRALTAR	1ª clase m/c 5900 236	2ª clase m/c 4000 160	3ª clase m/c 2000 80
MARSELLA	« « « 5900 236	« « « 4000 160	« « « 2000 80
GÉNOVA	« « « 6150 246	« « « 4250 170	« « « 2000 80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios calle Bolivar 76.

GRAN LOTERIA
DE SANTA-FÉ
Premio mayor 8,000 patacones

6 MILLARES, 600 SUERTES

SE JUEGA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1868

La Lotería que sale á circulacion es compuesta de 6 millares y 600 suertes, los billetes son litografiados en papel rosa, tinta negra y numeracion azul, con el sello negro al reverso 4 de Diciembre. El billete vale 4 patacones, el cuarto 1 patacon.

SUERTES:

1	de	8000 patacones
1	de	500 "
1	de	300 "
2	de	200 "
4	de	100 "
8	de	50 "
30	de	20 "
191	de	16 "
362	de	12 "

600 suertes ó 2400 cuartos en 6 millares.
Rosario 22 1868.
La empresa,

VERDADERO LE ROY
del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor,
RUE DE SEINE, 51, en PARIS.

Prix: 6 fr.
PHARMACIE COTTIN
...ATIF LE ROY L'ORDONNANCE ...UR SIGNORET
...entiel. pour les remplir de prépara... ...er dès qu'elles sont vides. a qui mestras firmas ...ré

La voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran número de falsificadores; por lo tanto debe exigirse el VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo veteado de *amarillo* lleva las firmas LE ROY Y LA MIA, así como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.
N. B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el traves del cuello de la botella, un rótulo *amarillo* con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.
Por todo envio de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.
Signoret

Los servicios prestados á la **Salud**, recomendan **por todo lugar.**

L'EAU DE LECHELLE

Para regenerar la **Sangre**, curar el pecho y el **estómago**, las perdidas, hemorragia, **chlorosis**.

Névrosine **LECHELLE.** Curativo cierto de las **jaquecas** y **nevralgias**.

SOIE DOLORIFUGE Cura todos los **dolores** articulares, **reumatismos** chronicas.
Paris, 35, r. Lamartine, y en todas las farm. del mundo.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS
MELANOGENA
TINTURA SOBRESALIENTE

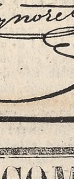

De **DICQUEMARE** ainé de Ruan. Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.—Esta tintura es **superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.**
Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39. **Casa en Paris, rue St-Honoré, 207**
Depósito en *Buénos-Ayres*, en casa de **A. Demarchi y hermanos.**

NUEVA COMPANIA DE GAS
PROSPECTOS

CAPITAL $ fts. 500,000 DIVIDIDO EN 5,000 ACCIONES DE A $ fts. 100

COMISION DIRECTIVA

PRESIDENTE—Sr. D. Federico Terrero.
VICE-PRESIDENTE—Sr. D. Carlos Saguier.
VOCALES—Sres. Dr. D. B. Irigoyen,
D. Mauricio Penuano y D. Juan Antonio Areco.
ADMINISTRADOR—Sr. D. Diego Bell.
BANQUERO—Banco Argentino.

Escritorio de la Compañia calle del Perú núm 35.

El objeto que se propone esta Empresa es llenar un vacio generalmente sentido en esta gran Ciudad, puesto que una parte considerable de ella se encuentra todavia sin alumbrado á Gas, cosa que no se concibe desde que es notorio que en ciudades menos importantes se sostienen dos, y en algunas tres Empresas de la misma naturaleza con ventaja para los accionistas y utilidad para el público.
El capital presupuesto para esta Empresa es de ps. fts. 500,000 dividido en 5.000 acciones de á ps. fts. 100, pagadero del modo siguiente: 10 p. % al inscribirse y 10 p. % cada trimestre hasta completar la suma.

FÓRMULA PARA PEDIDO DE ACCIONES

Sr. Administrador de la Nueva Compañia de Gas.
Buenos Aires de de
Sírvame Vd. inscribirme por acciones de la Compañia nueva de Gas, de ps. fts. 100 obligándome á cumplir con las condiciones consignadas en los Estatutos de la Sociedad.
p30 n25

PROFESOR PEDÍCURO

J. RAUNHEIM
81—SUIPACHA—81

Avisa al honorable público de esta ciudad que estando de regreso despues de 5 años, se ofrece como antes para la estraccion y curacion de los callos, uñeros, uñas encarnadas, juanetes, &, &, haciendo la operacion en pocos minutos sin dolor ni sangre.
Teniendo una práctica de mas de treinta años á innumerables certificados de esta y otras ciudades para probar el buen éxito de sus operaciones, espera que el público le honrará con sus visitas.
Se hacen operaciones todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Domingos y dias festivos desde las 8 hasta las 4 de la tarde.
Las personas que deseen ser visitadas en sus respectivas casas, serán atendidas, avisando con anticipacion.
Consulta gratis.—Precios razonables.
p30 n22

IMPORTANTE FINCA EN VENTA

Con media cuadaa de frente, calle de Rivadavia á dos cuadras de la plaza Victoria.
Perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Hue.
En remate Judicial que se efectuará en los dias 1, 2 y 3 de Diciembre á las 6 de la tarde, por la escribania de D. A. Conde, donde pueden verse las tasaciones.
Atencion capitalistas, oportunidad como esta para adquirir una hermosa finca y en tan magnifico local pocas veces se presenta.
p2 d2

La Vizcaina

Calle Victoria 189, entre Piedras y Tacuari.
Gran surtido de articulos de la estacion.
Cortinas bordadas desdo 120 hasta 250$, pañuelos de espumilla bordados á 300$, abanicos de seda 30$, quitasoles de seda 30 y 40 pesos, sacos de gró 180, 230 y 260, rico damasco de hilo á 17 ps. vara, muselina bordada la pieza 85 ps. género de hilo para sábanas á 22 ps. vara; como otra infinidad de articulos por el tenor.
p3 d2

PARA CAÑUELAS
MONTE Y LAS FLORES
LA INVARIABLE PORTEÑA.
CORREO NACIONAL
La Administracion Rivadavia No 441 y 443

Para las Flores
Por el tren del Sud.
Estacion Jeppener, Puente Terrero, La Castorina y 11 de Setiembre. los dias 3, 9, 15, 21 y 27
De las Flores para Buenos Aires, 6, 12, 18 24 y 30.

Para Cañuelas, Monte y las Flores.
Por el tren del Oeste estacion Moron.
Los dias 6, 12, 18. 24 y 30.
De las Flores para Buenos Aires, 3, 9, 15, 21 y 27.
NONA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la vispera de salidas.
Empresario
Miguel M. Lupo.

NO MAS SESIONES
Para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela Mr. Earoni, jóven Laureano artista pintor de ris, miembro de la sociedad de Bellas Artes antiguo discípulo del célebre Abel de Pajol.
Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P.... fotógrafo, calle de Londres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede compenderse cuantos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer M. P.... para llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.
Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion en la calle de la Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontainemoliere núm. 33, hacemos la reproduccion de retratos de toda clase en tamaño natural, así como de retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

SOCIEDAD ANÓNIMA
De los caminos de Flores y Gauna,

Se previene á los Sres. accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 6° de los Estatutos de la Sociedad, se empezará á cobrar en la próxima semana, la primera cuota del 25 % de las acciones, ó sea la cantidad de 1260 pesos por cada accion.
Buenos Aires, Diciembre 1° 1868.
Melchor G. Rom.
p3 d2 Secretario.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Setiembre de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1o	2°	3°	4°	5°
Parque	7	10	2	5	6
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	10 30	2 30 X	5 30	6 30 X
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	11 X	3	6 X	—
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	—
Moreno	8 30	11 30	2 30	6 30	—
General Rodriguez	9	—	4	—	—
Lujan	9 30 X	—	4 30 X	—	—
Olivera	10	—	5	—	—
Mercedes	10 30	—	5 30	—	—
Mercedes	10 45	—	5 45	—	—
Freire	11 45	—	6 45	—	—
Gorostiaga	12 15	—	7 15	—	—
Chivilcoy	12 40	—	7 45	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	6 15	—	1 15	—
Gorostiaga	..	6 45	—	1 45	—
Freire	..	7 15	—	2 15	—
Mercedes	..	8 15	—	3 15	—
Mercedes	..	8 30	—	3 30	—
Olivera	..	9	—	4	—
Lujan	..	9 30 X	—	4 30 X	—
General Rodriguez	..	10	—	5	—
Moreno	7 30	10 30	1 30	5 30	—
Merlo	7 40	10 40	1 40	5 40	—
Moron	8 X	11 X	2	6 X	7 30
San Martin	8 15	11 15	2 15	6 20	7 45
Floresta	8 30	11 30	2 30 X	6 35 X	8
Flores	8 35	11 35	2 35	6 40	8 5
Caballito	8 40	11 40	2 40	6 45	8 10
Almagro	8 45	11 45	2 45	6 50	8 15
11 Setiembre	8 50	11 50	2 50	7	8 20
Parque	9	12	3	7 15	8 30

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°	°
Parque	7	9 X	11	2	5	6
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 30 X
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	10	12	3	6 X	7
Merlo	8 20	10 20	,	3 20	6 20	—
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	6 30	—
General Rodriguez	9	—	..	4	—	—
Lujan	9 30 X	—	..	4 30 X	—	—
Olivera	10	—	..	5	—	—
Mercedes	10 30	—	..	5 30	—	—
Mercedes	10 45	—	..	5 45	—	—
Freire	11 45	—	..	6 45	—	—
Gorostiaga	12 15	—	..	7 15	—	—
Chivilcoy	12 45	—	..	7 45	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°	
Chivilcoy	—	6 15	..	—	1	—
Gorostioga	—	6 45	..	—	1	—
Freire	—	7 15	..	—	2	—
Mercedes	—	8 15	..	—	3	—
Mercedes	—	8 30	..	—	3	—
Olivera	—	9	..	—	4	—
Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X	—
General Rodriguez	—	10	..	—	5	—
Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30	—
Merlo	7 40	10 40	1 40	..	5 40	—
Moron	8 X	11	2	5	6 X	7 30
San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20	7 45
Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35 X	8
Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40	8 5
Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45	8 10
Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50	8 15
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7	8 20
Parque	9 X	12	3	6	7 15	8 30

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1868.
La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 18 de Octubre de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

MAÑANA

ESTACIONES							
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	5 25	6 30	7 30	8 30	9 25	10 30	11 30
Plaza Constitucion	5 45	6 42	7 42	8 42	9 45	10 42	11 42
Barracas al Norte	5 52		7 50	8 50	9 52	10 50	11 50
Barracas al Sud	6 0		7 53	8 53	10	10 53	11 53
Lanus	6 13	..	8 5	—	10 13	—	—
Lomas de Zamora	6 30	..	8 20	—	10 30	—	—
Bursaco	6 47	..	—	—	10 47	—	—
Glew	7 5	..	—	—	11 05	—	—
San Vicente	7 25	..	—	—	11 30	—	—
Donselaar	7 45	..	—	—	12	—	—
Ferrari	8 5	..	—	—	12 30	—	—
Geppener	8 30	..	—	—	12 57	—	—
Altamirano	8 50	..	—	—	1 22	—	—
Gándara	9 15	..	—	—	1 47	—	—
Chascomus	9 45	..	—	—	2 15	—	—

TARDE

ESTACIONES												
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	12 30	1 30	2	2 30	3 30	4 25	5 30	6 45	7 10	7 35	9	9 30
Plaza Constitucion	12 42	1 41	2 12	2 42	3 42	4 45	5 40	6 57	7 20	7 45	9 15	9 42
Barracas al Norte	12 50	1 50	2 20	2 50	3 50	4 52	5 52	7 5	—	7 53	9 20	9 50
Barracas al Sud	12 53	1 53	2 23	2 53	3 53	5	5 53	7 8	—	7 56	9 26	9 53
Lanus	—	—	2 34	—	—	5 13	6 4	—	—	—	..	
Lomas de Zamora	—	—	2 47	—	—	5 30	6 17	—	—	—	..	
Bursaco	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	5 47	—	—	—	—	..	
Glew	—	—		—	—	6	—	—	—	—	..	
San Vicente	—	—		—	—	6 25	—	—	—	—	..	
Donselaar	—	—		—	—	7	—	—	—	—	..	
Ferrari	—	—		—	—	7 30	—	—	—	—	..	
Geppener	—	—		—	—	7 57	—	—	—	—	..	
Altamirano	—	—		—	—	8 22	—	—	—	—	..	
Gándara	—	—		—	—	8 47	—	—	—	—	..	
Chascomus	—	—		—	—	9 15	—	—	—	—	..	

REGRESOS

MAÑANA

ESTACIONES									
Chascomus	—	—	2 30	—	—	—	—	—	8 30
Gándara	—	—	3	—	—	—	—	—	9 10
Altamirano	—	—	3 27	—	—	—	—	—	9 33
Geppener	—	—	3 54	—	—	—	—	—	10
Ferrari	—	—	4 25	—	—	—	—	—	10 25
Donselaar	—	—	4 50	—	—	—	—	—	10 50
San Vicente	—	—	5 20	—	—	—	—	—	11 27
Glew	—	—	5 50	—	—	—	—	—	11 55
Bursaco	—	—	6 5	—	—	—	—	—	12 10
Lomas de Zamora	—	—	6 25	—	8 33	—	—	—	12 25
Lanús	—	—	6 40	—	8 45	—	—	—	12 40
Barracas al Sud	5 30		7	8	9	10 3	11	12	1
Barracas al Norte	5 23		7 3	8 3	9 3	10 6	11 3	12 3	1 3
Buenos Aires Plaza Constitucion			7 15	8 11	9 10	10 14	11 11	12 11	1 15
Boleteria central calle Lima número 117	5 53		7 25	8 23	9 20	10 26	11 23	12 23	1 25

TARDE

ESTACIONES										
Chascomus	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	—	—	—	—	4 30
Gándara	—	—		—	—	—	—	—	—	5
Altamirano	—	—		—	—	—	—	—	—	5 27
Geppener	—	—		—	—	—	—	—	—	5 40
Ferrari	—	—		—	—	—	—	—	—	6 25
Donselaar	—	—		—	—	—	—	—	—	6 55
San Vicente	—	—		—	—	—	—	—	—	7 30
Glew	—	—		—	—	—	—	—	—	7 55
Bursaco	—	—		—	—	—	—	—	—	8 10
Lomas de Zamora	—	—	3 3	—	—	—	6 20	—	—	8 25
Lanús	—	—	3 15	—	—	—	6 31	—	—	8 40
Barracas al Sud	2 —	3 —	3 30	4 —	5 3	—	6 45	7 10		9
Barracas al Norte	2 3	3 3	3 33	4 3	5 6	—	6 48	7 13		9 3
Buenos Aires Plaza Constitucion	2 11	3 11	3 41	4 10	5 14	6 11	6 56	7 21		9 15
Boleteria central calle Lima número 117	2 23	3 22	3 53	4 20	5 26	6 23	7 6	7 31	8 23	9 25

Todos los domingos y dias festivos los trenes correrán cada media hora desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde entre Buenos Aires y Barracas solamente.
Los dias festivos de que se hace mencion son los siguientes: Todos Santos, San Martin, Concepcion, Natividad, Circunsicion, Adoracion, Encarnacion y Semana Santa, Juéves Viérnes y Sábado.
No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.
A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.
Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 5 pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.
El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.
El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.
Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m|c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c.
Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "
Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

SOCIEDAD
Residentes Estrangeros

Se convoca á asamblea General estraordinaría para el Miércoles 9 de Diciembre á las 8 de la noche.
Se ruega la asistencia puntual por ser de urgencia el asunto de que se trata.—Por orden
El Gerente.
Diciembre 1° de 1868.
p9 d1

CON PRIVILEGIO
DEL SUPERIOR GOBIERNO
NACIONAL

Fábricas de cocinas económicas de nueva invencion para cocinar y hacer el gas que se necesita á las casas particulares, cafées, restaurats, hotel ó fábrica; el gas es por lo menos un 80 % mas barato que el de la Compañia de Gas de Buenos Aires, es fácil hacerlo, con una vez que lo enseñe es suficiente.
Allí tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aseados, nunca engendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son muy cómodos para desarmarlos, 2 minutos bastan y 2 para armarlos, se arrollan y se pueden llevar de bajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier otro destino; calle de San Martin 56, segundo patio.
p30 n29 A. Desiderio Sagrestan.

Al publico en general

De la Administracion de la Empresa "Rosa de Sud" calle de Chacabuco núm. 79 y esquina de Potosí, se despachará un carruaje para los Montes Grandes desde el 1° del entrante mes de Diciembre.

Orden de salidas

De Buenos Aires á Macedo 1 y 15.
Regreso:—De Macedo á Buenos Aires 1 y 15.
Saldrá de Macedo tocando en los puntos siguientes:
Chascomús, Dolores, Posta de Diaz, Pulperia de Valdez, San Lorenzo, Estancia de Acosta, "La Union de Peña," Esperanza de Zubiaurre, Establecimiento de Errecabarda, Laguna de Juancho y Macedo.
El Mayoral—Pedro Calaismonte.

Tarifa

De Dolores	á	Macedo	200	$
«	«	« Laguna de Juancho	180	«
«	«	« Errecabarda	160	«
«	«	« Esperanza dd Zubiaurre	150	«
«	«	« Acosta	140	«
«	«	« San Lorenzo	130	«
«	«	« Valdez	100	«
«	«	« Posta de Diaz	100	«

p8 d2

REMATE POR P. BRUNET

De plantas de adorno y de flores, en su depósito calle Reconquista núm. 130.
El Viernes 4 del corriente á la una en punto se rematará sin falta alguna y dinero de contado, una muy buena coleccion de plantas, todas el as relimadas á la intemperie y bien formadas. Se vende tambien en venta particular.
p3 d2

SOCIEDAD CAMPOS ELISEOS

Se previene á los accionistas que en cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos, desde el 3 del corriente se cobrará el 3% de las acciones suscritas.
Buenos Aires, Diciembre 1° de 1868.
Juan L Caminos.
Secretario.

OTRO

La Comision tambien declara no reconocer deuda alguna que ella no haya contraido, pues el que tenga cuentas pendientes con los antiguos propietarios de los Campos Eliseos, pueden imponerse del siguiente aviso:
Las personas que tengan algun crédito contra mí, pueden ocurrir á la Escuela de Artes todos los dias festivos á cualquier hora.
Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1868.
p3 d3 Jacinto Fabrés de Rovires.

Ojo á la ganga
Baratillo estraordinario.

Teniendo que liquidar todas las existencias de la tienda «Esmeralda» sita en la calle de este nombre, y esquina á la de Piedad núm. 235 y 237, se previene que desde hoy empezará la venta de dichos efectos á precios sumamente bajos.
p9 n26

Al comercio y al público

A los efectos prescriptos en los artículos 492 y 93 del Código de Comercio, se previene que D. Angel Perez ha dejado de ser socio en la tienda esquina en las calles Piedad y Esmeralda, que jira bajo la firma de mi finado esposo D Vicente Labourdette—Buenos Aires Noviembre 30 1868.
Luisa Seeber de Labourdette.
d3 p3.

OJO Se alquila la casa calle de Lorea núm 214 alta ó baja con 8 piezas y dos entrepizos, 3 patios, parral en los altos y bajos y demas comodidades de una casa bien concluida y tambien se les hará contrata en caso de convenirse. Para tratar en la misma casa (altos.)
p8 n29.

Para Valparaiso

La muy velera fragata Argentina «Carlos» de 950 toneladas de registro, su capitan Juan Rauson, saldrá dentro do pocos dias para dicho destino. admite carga y pasageros. Para tratar ocurran al capitan calle Corrientes núm. 50, ó á sus consignatarios
Zimmermann Fair y Ca.
p6 d1 7 calle Bolivar—plaza Victoria.

PARA TAPALQUE
La Invariable Porteña
CORREO DEL ESTADO

Administracion Rivadavia 341 y 43.
Para Tapalqué, los dias 6, 15 y 24.
Y de Tapalqué para Buenos Aires 2. 11 y 20.
NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida.
Empresario.
p15 n24 MIGUEL M. LUPO.

Banco Italiano
109—Roconquista—113

Se previene á los Sres. que posean Letras ú otros documentos del Banco Italiano en esta Capital ocurran desde el dia 23 del corriente en adelante á casa de los Sres. Ricardo O'Shee Ca. calle del Perú núm. 185.
Buenos Aires 21 Noviembre de 1868.
M. Gomez de Oliveira.
n22 p15. Gerente.

Priorato añejo

En cuarterolas y Jerez en barriles de 1 arroba, Jerez y Oporto superior en cajones de 1 @. Precios cómodos, Victoria 187.
p3 n18

GARANTIAS 67. CANGALLO 552

Se vende este almacen de comestibles, de cor o capital, con mostrador armazon, vidrieras, etc. Ocúrrase de 6 á 10 de la noche, por la mañana hasta las 9; ne desea redondear pronto.

Flor del Oeste
Mensagerias Correo del Estado.
PARA EL 25 DE MAYO.

Sale de Buenos Aires con el primer tren del Oeste hasta Chivilcoy para llegar en el dia al 25 de Mayo, todos los dias nones; del 25 saldrá todos los dias pares á las 5 de la mañana para llegar á Buenos Aires en el último tren.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 257.
p8 d3 Empresario—S. Iralde.

Noches de luna

Paseos á caballo á los Jardines de Cremorne de Watson en Belgrano.
Cenas frias y calientes, bebidas de todas clases con hielo, helados, frutillas con crema, &, &.
p8 n26

Goleta holandesa
"Anna Sophia"

Se previene á los consignatarios de efectos por dicho buque, que habiendo trascurrido con esceso los diez dias dentro de los cuales debieron sacar sus mercaderias de abordo, segun conocimientos, el capitan va á proceder á ponerlas en la Aduana por cuenta y riesgo de los mismos.
Buenos Aires 1 de Diciembre de 1868.
d2 p1. Roldal Hnos. y Amaral.

Gran liquidacion
DE SOMBREROS

Desde hoy empezaremos á vender el gran surtido de sombreros adornados para señoras, señoritas y niñas, asegurando que no los hay mejores, tanto por sus adornos como por sus formas; está demas decir que al precio á que los venderemos, será por la tercera parte de lo que valen, Merceria al lado de San Miguel, calle de la Piedad núm. 284.
p3 d2

Aviso al público

El que firma hace saber al público que desde el 5 de Diciembre saldrá del Carmen de Areco á las 3 de la mañana, para alcanzar en Mercedes al tren que llega á Buenos Aires á las 12 del dia.
Las salidas serán como siempre, de Buenos Aires al Carmen de Areco, sale los pares, regresa los nones.
Agencia Rivadavia 189.
p16 n28 Empresasio--J. Valla.

MARAVILLA LITENARIA
GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ese gran establecimiento tan conotido y acreditado en esta capital, acaba de realizar una importante mejora en la orbita de sus relaciones con los corresponsales que cuenta en España, ensanchando grandemente el circulo de ellas, y poniendose en comunicacion activa con las principales ciudades de la peninsula, habiendo adquirido por tales medios dicho establecimiento casi todos los periódicos ilustrados, satiricos, politico, literario, festivos de enseñanza, de medicina, de comercio, de modas que actualmente se publican en la peninsula, y que recibirá de hoy mas la prescitada casa con la mayor exactitud por los paquetes ingles y frances ó sea cada 15 dias sucesivamente.
Entre las referidas publicaciones se cuentan, no solo aquellas que son mas antiguas y acreditadas, como el **Museo Universal, La Moda Elegante, Correo de la Moda**, y otras varias igualmente reputadas, sino tambien otras muchas que á la sazon vuelven á reaparecer ó que hace poco han comenzado por vez primera á ver la luz publica y que por su indole ya séria ó jocosa encierran el mayor interés dadas las notabilisimas circunstancias por que hoy atraviesa la nacion española.
Habiendo logrado establecer el servicio de la nueva empresa que hoy anuncia **La Maravilla Literaria** bajo economias y bien estendidas bases, esa casa tiene la satisfaccion de asegurar á sus favorecedores, y en general al público de Buenos Aires, que en la suscripcion á las susodichas publicaciones hará una gran rebaja de precios, cual no se conoce hoy en otro establecimiento alguno, y como por ejemplo puede calcularse por la suscricion misma al **Museo Universal**, periódico tan importante como es sabido y que en **La Maravilla** solo costará ocho patacones por año siendo asi que en otra casa se abonarán 10 por él.
Con el fin de facilitar al público la adquisicion de todos ó cada uno de los anunciados periódicos se admitirán suscripciones á ellos por 6 meses aún por 3 con un aumento proporcional.
Queda abierta la suscricipcion general en **La Maravilla Literaria,** calle de Rivadavia números 291 y 293, á donde pueden dirigirse las personas que desearan suscribirse ó informarse mas por estenso de las equitativas y buenas condiciones sobre las que **La Maravilla** ha simentado su nueva empresa.
En el mismo establecimiento se acaba de recibir por el último paquete y como de costumbre la remesa mensual, consistente en obras que versan sobre ciencias, religion, educacion, historia, literatura, costumbres y artes.
p10 n29

Relojeria y joyeria

El Sr. Durbec habiendo vendido al Sr. D. Achille Careni su establecimiento de Joyeria y relojeria calle de Cangallo núm. 56 ½, y próximo á ausestarse del pais suplica á las personas que tengan composturas y cuentas que arreglar con dicho establecimiento, se presenten en el término de 15 dias desde la fecha de hoy Noviembre 25 1868.
p8 n26

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio B. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ramon Nuñez, para que se presenten ante su Señoria y por la oficina de Don Mariano Cabral hoy á cargo de Don Laureano Carballeda, donde se halla ascripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1868.
p30 n29 C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echevaria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Juan de Arana subdito español ya sea en el concepto de Herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha por la oficina del escribano que firma calle San Martin núm. 16 apercibidos del perjuicio que les puede resultar si no le retifican—Buenos Aires Diciembre 2 de 1868.
d3 p3. Teodoro Luis Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla. se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Segundo Villafañe, para que comparesca dentro de 6 dias por sí ó apoderado por la oficina del que suscribe, á efecto de practicar un reconocimiento y estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Meliton Udaondo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1868.
p3 d3 Ramon Garrido.

VAPORES

Agencia de vapores
Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A. MATTI Y PIERA
36 ¼—**Cuyo**—36 ¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor:
RIO NEGRO
Saldrá todos los Miércoles á las 6 de la tarde, regresando los Sábados.
El vapor
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde regresnado los Martes.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay.—El vapor
RIO NEGRO
Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.
El vapor:
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguavchú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO, PARANÁ, SANTA-FÉ y calas en combinacion con el Ferro-carril del desde el Retiro, el vapor:
CAPITAN
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.
PARA EL ROSARIO en combinacion con Ferro-carril, desde el Retiro, el vapor:
LUJAN
Saldrá todos los Jueves y Domingos á las de la mañana, y regresa los Miércoles y Sábados.
RARA EL ROSARIO con escala en Baradero San Pedro, San Nicolás y puertos intermedio en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Retiro.—El vapor:
TALA
Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana, regresando los Martes.

PARA GUALEGUAY el vapor
DOLORCITAS
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas en combinacion con el «Lujan» todos los Domingos regresando los Sábados.

PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor
TALA
Saldrá los Miércoles y en combinacion con el Ferro-carril del Norte, desde el Retiro y regresando los Viernes.

PARA CORRIENTES y HUMAITÁ con escala en todos los puertos intermedios.—Los vapores:
ESMERALDA Y CISNE
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las diez de la mañana regresando los domingos.

PARA HUMAITÁ, CORIENTES, LAS PALMAS y todos los puertos intermedios.
Los vapores:
PROVEEDOR y PARANA
Saldrán alternativamente todos los Sábados á las 10 de la mañana regresando los Martes.
Para mas pormenores, tomar boletos de pasage y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes:
A. Matti y Piera.
Cuyo 36¼.
Nota—La agencia proporciona lanchas prar la conduccion de la carga abordo de los vapores, por un precio módico, y se encarga del embarque de la misma corriendo con todas las diligencias de aduana

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99¼—RECONQUISTA—99¼
Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia
Que rige desde el 1° de Marzo de 1868.

PARA MONTEVIDEO el vapor oriental
YI
Saldrá todos los Martes a as 6 de la tarde.

PARA EL SALTO haciendo escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Ramon, Villa Colon, Paysandú y Concordia.
El vapor oriental
YÍ
Saldrá todos los Viernes á las 10 de la mañana, regresando los Martes al amanecer.

TARIFA:—CÁMARA

A Montevideo	4 ps. moneda nacional en oro.		
Nueva Palmira	3	«	«
Mercedes	5	«	«
Fray Bentos	4	«	«
Roman	5	«	«
Paysandú	6	«	«
Villa Colon	7	«	«
Concordia y Salto	8	«	«

PROA

A Montevideo $	2 moneda nacional en oro		
Nueva Palmira	1 ½	«	«
Mercedes	2 ½	«	«
Fray Bentos	2	«	«
Roman	2 ½	«	«
Paysandú	3	«	«
Villa Colon	3 ½	«	«
Concordia y Salto	4	«	«

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental
VILLA DEL SALTO
Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer, siguiendo para Montevideo á las 5 de la tarde.

PARA EL URUGUAY—El vapor:---
RIO DE LA PLATA
Capitan Pombo.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los Lunes al amanecer, siguiendo para Montevideo á las 5 de la tarde.
El vapor:---
TIGRE
Capitan Luis Capuno Risso.
Este vapor saldrá en los dias que oportunamente se anunciará, toma carga pasageros y encomiendas, para los puertos indicados es de ventajosa marcha y escelentes comodidades.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.
Vapor nacional.
PATAGONES
Capitan Elsegood.
Este vapor hará un viaje mensual anunciando se oportunamente el dia fijo, tomando carga pasageros y encomiendas.
Pasaje de cámara 800 ps. m/c.
Id de proa 500 ps. m/c.
FLETE—Por oro ¼ %, plata ½ %, papel ⅛ %.
FLETE DE CARGA —10 patacones por tonelada de 40 piés cúbicos.
Trigo por cada fanega m/c 20.
Cueros vacunos salados cada uno id 7.
Cueros vacunos secos id id id 6.
Cueros lanares por docena id 8.
Cueros venados id 4.
Lana cada arroba id 6.
Cerda id id id 4.
Plumas cada libra id 1.
Todos estos vapores toman carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos de escala, previo acuerdo de los interesados con sus agentes:
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2.

Agencia de vapores
de J. G. Paez
41 Rivadavia 41

PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ con escala en los puertos intermedios.—El Vapor italiano.
VENEZIA
Saldrá todos los Miércoles cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Admite carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.
PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.
CASTOR
Recibe carga y pasageros.
PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés
POLLUX
Recibe carga y pasageros.
PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor naciona
LUCIA
Recibe carga y pasageros.
PARA EL ROSARIO y escalas el vapor nacional
ELENA
Recibe carga y pasageros.
NOTA.—Los vapores para el Rosario reciben su carga en la Boca del Riachuelo.
Todos estos vapores llevan encomiendas y metálico.
Por mas pormmenores á su agente
G. J. Paez.
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega.
30 Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO
El hermoso vapor oriental.
AMÉRICA
Comandante Bartolino Bossi.
Saldrá de este puerto todos los Martes, y Sábados á las 6 de la tarde, estando de regreso los Martes y Viernes, admite carga, pasajeros y encomiendas etc. Por mas pormenores á sus agentes
Sciurano y Carrega.
80 Cangallo 80